Gobernación de Sucre | Secretaría de Planeación

GOBERNACIÓN DE SUCRE
CERTIFICADO DE REGISTRO

EL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – DPTO DE SUCRE

CERTIFICA

Que el proyecto: **"APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE",** se encuentra registrado con el código BPIN de la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP 202600000001437 otorgado por el Banco de Programas y Proyectos – Dpto. de Sucre.

Cuenta con presupuesto, viabilidad favorable emitida por la secretaria Sectorial y la certificación del Plan de Desarrollo Departamental.

La información y documentación soporte del proyecto, anexada dan cuenta de la viabilidad favorable emitida por la secretaria sectorial, según las revisiones del proyecto y para todos los efectos legales se encuentran amparados en la presunción de la legalidad conforme al ordenamiento jurídico superior. Todas las revisiones se hacen amparadas en el principio de buena fe.

Se expide en la Gobernación de Sucre a solicitud del interesado a los nueve (09) días del mes de enero de 2026.

KEYNA MEBARAK COVALEDA
Secretaria de Planeación Departamental

Nombre		Cargo	Firma
ANGELA MORENO	Proyectó	Secretario SPL	
DANNYS MORENO RUIZ	Revisó	Profesional Especializado SPL	

Gobernación de Sucre | Secretaría de Planeación

CERTIFICADO DE PROYECTOS PARA GESTIÓN Y/O EJECUCIÓN PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO DE SUCRE 2024-2027 "SUCRE TIERRA DE OPORTUNIDADES"	
900.11.03/SPL No	
LINEA ESTRATÉGICA:	Transformación al Ser Humano
SECTOR PDD:	Educación
PROGRAMA PDD	Oportunidades educativas en educación inicial, preescolar, básica y media
INDICADOR DE RESULTADO PDD	Cobertura Neta en Educación – Total – Cobertura Bruta en Educación - Total
INDICADOR DE PRODUCTO MGA	220104900 Personas beneficiadas con procesos de formación
NOMBRE DEL PROYECTO:	Apoyo a la implementación del Programa Prensa Escuela para el fortalecimiento de competencias integrales en los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados para la vigencia 2026 del departamento de Sucre
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	$ 330.677.152,20
VALOR SOLICITADO AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL	$ 330.677.152,20
VALOR SOLICITADO OTRAS FUENTES DE FINANCIACION	$
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.01009

VIGENCIA	2026

D	M	A
09	01	2026

KEYNA MEBARAK COVALEDA
Secretaria de Planeación Departamental

Nombre		Cargo	Firma
ANGELA MORENO	Proyectó	Secretaria SPL	
LUIS RACEDO COLON	Revisó	Profesional Especializado SPL	

DEPARTAMENTO DE SUCRE
Requisitos para la presentación de proyectos al BPID SUCRE
Proyectos Fase III - Factibilidad
Sector Educación

Gobernación de Sucre | Secretaría de Planeación

I. Información General

Fecha de entrada a Planeación :	31 de diciembre de 2025 Hr:11:18 a.m	BPIN:		Tipo de Solicitud:	Registro
Fecha de entrada al BPID :	31 de diciembre de 2025 Hr:11:18 a.m				
Fecha de revisión :	5 de enero de 2026 Hr:2:15 p.m	Revisado por :	Roger Muskus Balseiro	Número de revisión:	4
Nombre del proyecto en MGA :	"APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"				
Lugar de ejecución:		ESTADO VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO:			SI
Sector :	Educación	Otro Sector :		Población afectada:	6.181
Otro Sector :		Otro Sector :		Poblacion objetivo:	1.452
Valor Total :	$ 330.677.152,20	Fuente:	SGP Educacion	Vigencia:	2026
Valor :	$ 330.677.152,20		SGP Educacion	Vigencia:	2026
				Desastres:	
Requerimiento de vijencias futuras:	NO			Enfoque Diferencial:	
				Contrato Plan:	
Descripción:				APP:	
				PGN:	
Trazador Presupuestal:					

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Metodología General Ajustada -MGA para la formulación de proyectos. Establecida por el Departamento Nacional de Planeación.	SI	R1. Cuenta con MGA diligencia con fecha de creación 22/10/2025, formulador Oficial: Antonio Carlos Casas Araujo. R1. Datos básicos del proyecto. Nombre. El nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en específico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el nombre del proyecto en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Ajustado R1. Magnitud actual del problema - indicadores de referencia. Estudiante que requieren capacitación 1.452 estudiante, descripción de 4 la Oferta, demanda 192, déficit 192. Verificar y ajustar de conformidad a la magnitud del problema. R2. Ajustado R1. Identificación de los participantes. Participante. Entre los Municipios focalizados, solo se cita al Municipio de Corozal, Verificar. R2. Ajustado R1. Tipo de población 8.281, Documento técnico población afecta según cuadro de priorización 6.182. Verificar y ajustar. R2. Ajustado 6.181 R1. Población objetivo de la intervención 1.452. Documento técnico magnitud del problema 1.474 estudiante. verificar y ajustar. R2. Ajustado 1.452. R3. La alternativa de solucion se refiere a todos los Municipios no certificados del Departamentyo de Sucre, el nombre del proyecto refiere a 8 de los municipios no certificados, Verificar y ajustar. R4. Ajustado

1.1. Documento técnico que soporte de la MGA contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	SI	R1. Cuenta con documento técnico firmado por Mirtha Paulina Barrios-Profesional Universitario área Calidad Educativa. R1. Ajustar nombre del proyecto con relación al problema central de la MGA. R2. Ajustado R1. Introducción, indica atender estudiante de los grados 8°, 9° y 10°, solicitud de cotizaciones población objetivo estudiantes de los grados 8° a 11°, verificar y ajustar. R2. Ajustado R1. 8 población. Verificar y ajustar totales cuadro de la población afectada 8.281. R2. Ajustado R1. Anexar certificado matricula SIMAT. R2. Anexado certificado de fecha 1 de octubre de 2025, firmado por Helainne Diazgranados Contreras-Subsecretaria de Gestion Tecnica y pedagogica. R3. La alternativa de solucion se refiere a todos los Municipios no certificados del Departamentyo de Sucre, el nombre del proyecto refiere a 8 de los municipios no certificados, Verificar y ajustar. R4. Ajustado
2. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el Representante Legal de las entidades Proponente del proyecto, donde se especifique:	SI	R1. Cuenta con carta de solicitud de registro del proyecto firmado por el secretario de Educación Departamental Luis Manuel Ortega Cardozo de fecha 23 de octubre de 2025 y recibido con fecha 31/10/2025. R1. Ajustar nombre del proyecto con relación al problema central de la MGA. R2. Ajustado R1. Tipo de población 1.452. Documento técnico magnitud del problema 1.474 estudiante. verificar y ajustar. R2. Ajustado 1.452 R2. Cuenta con carta de solicitud de registro del proyecto firmado por el secretario de Educación Departamental Karina Beatriz Bertel Perez, de fecha 9 diciembre de 2025 y recibido con fecha 11/12/2025. R2. Nombre del proyecto no coincide con municipios beneficiados (Los 25 Municipio NO certificados del departamento de Sucre). Verificar y ajustar. R3. Ajustado R3. Cuenta con carta de solicitud de registro del proyecto firmado por el secretario de Educación Departamental Karina Beatriz Bertel Perez, de fecha 22 de diciembre de 2025 y recibido con fecha 24/12/2025. R4. Cuenta con carta de solicitud de registro del proyecto firmado por el secretario de Educación Departamental Karina Beatriz Bertel Perez, de fecha 31 de diciembre de 2025 y recibido con fecha 31/12/2025.
a. Valor total del Proyecto (indicando su fuente de financiación, el valor de la cofinanciación, si a ello hubiera lugar, precisar la entidad aportante y el valor solicitado en cada vigencia correspondiente.	SI	R1. Valor del Proyecto $330.677.152,20, fuente de financiación: SGP-Educación. R1. Ajustar valor de conformidad a las observaciones presupuestales. R3. Persiste R4. Ajustado $330.677.152,20
b. Entidad Publica propuesta para ser ejecutora.	SI	R1. Gobernacion de Sucre
c.Entidad Publica propuesta para adelantar la contratacción de la	NO APLICA	R1. No Aplica
d. Tiempo de ejecución del proyecto de inversión.	SI	R1. Cuatro (4) meses.
e. Linea estratégica - PDD.	SI	R1. Transformacion de ser humano
f. Programa - PDD.	SI	R1. Oportunidades educativas en educacion inicial, preescolar, basica y media.
g. El sector o sectores de inversión al que corresponde el proyecto -	SI	R1. Educacion
h. Indicadores de Resultado - PDD.	SI	R1. Cobertura Neta en Educacion - Total. Cobertura Bruta en Educacion - Total.
i. Sector de Inversion - MGA	SI	R1. Educacion
j. Programa presupuestal - MGA.	SI	R1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, preescolar, basica y media - 2201.
k. Producto principal - MGA.	SI	R1. Servicio de educacion informal - 2201049
l. Indicador de producto principal - MGA.	SI	R1. Personas beneficiadas con procesos de formacin - 220104900

m. Tipo de población.	SI	R1. Hombres 750, Mujeres 702. Total 1.452 R1. Tipo de poblacion 1.452. Documento tecnico magnitud del problema 1.474 estudiante. verificar y ajustar. R2. Ajustado total 1.452
n. Trazador presupuestal.	NO APLICA	R1. No Aplica
o. Fase o Fases en las que presenta el proyecto.	SI	R1. Fase III.
p. Rubro presupuestal.	SI	R1. 2.3.2.02.01.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
q. Municipios a beneficiar.	SI	R1. Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampues, San Juan de Betulia y Since.
3. Certificación de la Secretaria de Planeación de la entidad	NO APLICA	
4. Certificado de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto	NO APLICA	
5. Para acreditar la titularidad del inmueble se deberá allegar:	NO APLICA	
a. Certificado de libertad y tradición con máximo treinta (30) días de	NO APLICA	
b. Acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional	NO APLICA	
c. Documento de titularización expedido por el INCODER	NO APLICA	
En el caso de los municipios y en aplicación de la Ley 1551/2012,	NO APLICA	
6. Autorización para la intervención expedida por el Ministerio de	NO APLICA	
7.Autorización para la intervención expedida por el Instituto	NO APLICA	
8.Presupuesto detallado de todas las actividades del proyecto de inversion,actualizado al año en que se presenta el proyecto y análisis de precios unitarios ,anexando certificación de la entidad territorial donde conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para este tipo de obras. En el caso en que la interventoria contractual o labores del apoyo a la supervisión a que refieren el articulo 83 de la ley 1474 de 2011, sus costos deberán incluirse como componente del proyecto y hacer parte del presupuesto presentado, de conformidad con el articulo 38 del decreto 414 de 2013. *Lo anterior, firmado por el profesional competente de la elaboración indicando nombre legible y N° de matricula Profesional.	SI	R1. Cuenta con presupuesto general de $300.078.667, firmado por Mirtha Paulina Barrios - Profesional Universitario. R2. Persite. R4. Ajustado presupuesto $330.677.152,20 R1. Valor unitario Talleres INNOVA SERVICIOS S.A.S. $1.129.010,10, cotización $1.117.315. Los valores no concuerdan, verificar y ajustar. R2. Ajustado $1.129.014,10 R1. Valor unitario publicación de experiencias INNOVA SERVICIOS S.A.S. $1.599.799,00 cotización $1.599.900. Los valores no concuerdan, verificar y ajustar. R2. Persiste. R3. Ajustado R1. Cuenta con certificado de precios unitarios de fecha 17 de octubre de 2025, firmado por Luis Manuel Ortega Cardozo-Secretario de Educación Departamental. R1. Certificado de precios unitario. El nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en especifico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el certificado en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Ajustado con certificado de fecha 18 de noviembre de 2025, fimado por Karina Bertel Perez-Secretaria de Educacion Departamental. R2. Recurso Humano actualizar la asignacion mensual, nivel y grado de conformidad al Decreto No. 0989 de 2025. R3. Se anexa Decreto. R3. Recurso humano Profesional grado 13 valor Unitario promedio $5.888.810,00, asignacion salararia segun Decreto 0989 del 25 profesional grado 13 $5.879.495. verificar y ajustar. R4. Ajustado grado 14 $5.888.810 R3. Verificar nombre del proyecto con relacion a los demas documentos. R4. Ajustado
9.Diagnistico, estudios,especificaciones tecnicas,diseños,planos	NO APLICA	
10. Cronograma y flujo de inversión del proyecto.	SI	R1. Cuenta con cronograma, indicando 6 meses sin firma, Verificar y ajustar R2. Cuenta con cronograma por 4 meses, firmado por Karina Bertel Perez-Secretaria de Educacion Departamental. R3. Verificar nombre del proyecto con relacion a los demas documentos. R4. Ajustado

11. Certificado de la autoridad competente que informe que las actividades que se pretenden financiar no están siendo financiados o no ha sido financiados con otras fuentes de recursos.	SI	R1. Cuenta con certificado de fecha 17 de octubre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General. R1 Anexar Decreto 0570 de 1 de octubre de 2021. R2. Anexado R1. El certificado, el nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en específico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el certificado en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Cuenta con certificado de fecha 18 de noviembre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General.
12.Autorizacion para la intervención a proyectos localizados en una	NO APLICA	
a. Para áreas protegidas del sistema general de parques	NO APLICA	
para las reservas forestales protectoras nacionales o regionales,	NO APLICA	
c. Para los Parques Naturales Regionales, será la Corporación	NO APLICA	
d. Para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Nacionales,	NO APLICA	
e. Paras las áreas de recreación, será la Corporación Autónoma	NO APLICA	
f. Para los Distritos de conservación de suelos, corresponde a la	NO APLICA	
13. Certificado expedido por la autoridad de la comunidad étnica	NO APLICA	
14.Certificado expedido por el Secretario de Planeación donde	NO APLICA	
15. Plano de localización de la zona de influencia del proyecto.	NO APLICA	
16. Carta de respaldo al proyecto firmada por la entidad que va a financiar y/o cofinanciar el proyecto (Municipios, comunidad, Ings, etc.)	SI	R1. Cuenta con certificado de fecha 17 de octubre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General. R1 Anexar Decreto 0570 de 1 de octubre de 2021. R2. Anexado R1. El certificado, el nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en específico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el certificado en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Cuenta con certificado de fecha 18 de noviembre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General.
17. Acta de concertación con la comunidad.	SI	R1. Cuenta con acta de concertación de fecha 20 de agosto de 2025, firmada por Luis Manuel Ortega Cardozo/Secretario de Educación; Bladimir Gomez Hernandez/Lider de Calidad Educativa y Mirtha Paulina Barrios/Profesional Universitario. R1. El acta de concertación el nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en específico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Persiste. R3. Ajustado
18. Registro fotográfico de la situación actual (cuando por las	NO APLICA	
19. Carta de sostenibilidad del proyecto.	SI	R1. Cuenta con certificado de fecha 17 de octubre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General. R1 Anexar Decreto 0570 de 1 de octubre de 2021. R2. Anexado R1. El certificado, el nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en específico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el certificado en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Cuenta con certificado de fecha 18 de noviembre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General.

20. Plan de Sostenibilidad del proyecto, firmado por el profesional	NO APLICA	
21. Matriz de riesgo del proyecto. Cuando aplique.	NO APLICA	
22. Cotizaciones 3 Und con membrete, indicando claramente las caracteristicas y especificaciones técnicas de los items referidos, cuando aplique.	SI	R1. Las solicitudes de cotización indica que la población objeto son los estudiantes de los grados 8° a 11°, los proveedores INNOVA y GRUPO EDITADO S.A.S indican los estudiantes de los grados 8° a 11°, verificar y unificar criterios. R2. Ajustado R1. Anexar los RUES y/o Cámara de comercio de INNOVA y GRUPO EDITADO S.A.S, con el fin de verificar sus actividades económicas. R2. ajustado R2. Cotizacion Grupo Editado, verificar y ajustar grados, no existe dentro de los niveles academicos el grado G°. R3. Ajustado R3. Verificar nombre del proyecto en las solicitudes y cotizaciones con relacion a los demas documentos. R4. Ajustado
23. Certificación de viabilidad técnica y financiera del proyecto emitido por la secretaría sectorial o territorial encargada de su presentación.	SI	R1.Cuenta con informe de viabilidad firmado por Bladimir Gomez Hernandez/Lider Calidad Educativa

PROYECTOS DE INVERSION QUE INCLUYAN LA COMPRA DE PREDIO(S).

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Los proyectos de inversión que incluyan como uno de sus	NO APLICA	
a. Estudio de Alternativa de los predios, en donde se identifique y	NO APLICA	
b. El certificado donde conste que el proyecto está localizado de	NO APLICA	
c. Certificado de la Oficina de Planeación de la entidad territorial o	NO APLICA	
d. Avalúo comercial del o los predios seleccionados, elaborado por	NO APLICA	
e. Estudios de títulos donde se demuestre que el predio está libre	NO APLICA	
Contar con los Diseños técnicos y presupuesto a nivel de detalle	NO APLICA	

PROYECTOS ESPECIFICOS

SECTOR EDUCACIÓN

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
I. Proyectos de dotacion, construccion, reconstruccion o mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas oficiales en los niveles		
Se debe anexar:		
1. Acto administrativo en el cual se crea la sede educativa oficial	NO APLICA	
2. Certificacion de Secretaria de Educacion de la entidad territorial	NO APLICA	
3. Planos arquitectonicos con los cuales deben tener en cuenta la	NO APLICA	
4.Diagnostico detallado de la disponibilidad y uso de la dotacion	NO APLICA	
II. Proyectos de construcion, reconstrucción, mejoramiento de infraestrutura física y para proyectos de infraestructura tecnológia y		
1. Concepto favorable del Consejo Superior Universitario o del	NO APLICA	
2. Cuando el proyecto incluya dotacion de laboratorios y medios	NO APLICA	
a) Diagnostico detallado de la disponibilidad y uso de los materiales	NO APLICA	
b) Especificaciones tecnicas acorde con las necesidades del area	NO APLICA	
3. Cuando el proyecto incluya equipamento tecnologico e	NO APLICA	
a) Requerimientos del sistema o dotacion de equipos tecnologicos	NO APLICA	
b) Si el proyecto es de adquisicion de sofware, especificaciones de	NO APLICA	
III. Proyectos destinados a financiar la alimentacion escolar en instituciones educativas oficiales en los niveles de basica y media:		
Debe acompañarse documento tecnico que contenga:	NO APLICA	
1. Numero de dias de atencion.	NO APLICA	
2. Numero de raciones a entregar.	NO APLICA	
3. Especificar tipo de racion que se proporcionara: desayuno,	NO APLICA	
4. Costo y descripcion detallada de la racion y minima a	NO APLICA	
5. Relacion de establecimientos educativos beneficiados con el	NO APLICA	
6. Certificacion del representante legal de la entidad territorial, en la	NO APLICA	
7. Certificacion que los estudiantes beneficiados con el proyecto	NO APLICA	
IV. Proyectos destinados a financiar el transporte escolar en instituciones educativas oficiales en los niveles de basica y media:		
Debe acompañarse documento tecnico que contenga:	NO APLICA	
1. Relacion de establecimientos educativos beneficiados con el	NO APLICA	

2. Numero de dias de atencion y poblacion a atender por	NO APLICA	
3. Carta del representante legal de la entidad designada como	NO APLICA	
4. Enunciar los criterios de focalizacion para seleccionar a los	NO APLICA	
5. En caso de adquirir parque automotor, la adquisicion debe	NO APLICA	

REQUISITOS PREVIOS AL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
I. Proyectos de dotacion, reconstruccion o mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas oficiales en los niveles de basica y		
Se debe anexar plan de contigencia para garantizar el	NO APLICA	
El proyecto debe presentarse en original y copia en folder, legajado y foliado y una copia magnetica.		

OBSERVACIONES:

METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA
MODULO IDENTIFICACIÓN

MODULO PREPARACION

MODULO PROGRAMACION

Revisado por: Roger Muskus Balseiro
Cargo: Profesional Universitario
BPIDSUCRE

Fecha de revisión: 5/01/2026

Gobernación de Sucre

Recibí:
Luis R.
31-12-25
11:18 A.M.

Sincelejo, 31 diciembre de 2025

Doctora
KEYNA MEBARAK COVALEDA
Secretaria de planeación
Gobernación de Sucre

Asunto: Solicitud de registro del proyecto denominado **"APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**,

Cordial saludo,

Mediante el presente solicito el registro del proyecto **"APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

El proyecto cuenta con todos los requisitos y documentos soporte establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos de Banco de Programas y proyectos de la entidad, así como los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.

COSTO TOTAL PROYECTO		**$ $330.677.152,2**		
APORTANTES	**ETAPA**	**VALOR SOLICITADO INICIAL**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VIGENCIA**
Gobernación de Sucre	Inversión	**$ 330.677.152,2**	SGP - Educación	2026

ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA PARA SER EJECUTORA	Gobernación de Sucre
ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA	No Aplica
TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN	Cuatro (4) Meses
LINEA ESTRATEGICA – PDD	Transformación del Ser Humano
SECTOR - PDD	Educación
PROGRAMA – PDD	Oportunidades educativas en educación inicial, prescolar, básica y media
INDICADOR DE RESULTADO – PDD	Cobertura Neta en Educación – Total, Cobertura Bruta en Educación - Total
SECTOR DE INVERSIÓN - MGA	Educación
PROGRAMA PRESUPUESTAL - MGA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - 2201
PRODUCTO PRINCIPAL - MGA	Servicio de educación informal – 2201049
INDICADOR DE PRODUCTO PRINCIPAL-MGA	Personas beneficiadas con procesos de formación informal-220104900

Gobernación de Sucre

*POLITICA TRANSVERSAL CONSTRUCCION DE PAZ	Punto del Acuerdo	Código Pilar	Pilar		
*GRUPOS ÉTNICOS	política		categoría		
POLITICAS PUBLICAS DEPARTAMENTAL					
Nombre de la Política					
POBLACION OBJETIVO				Género	
				Masculino	Femenino
TIPO DE POBLACIÓN:	Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años			
		Infancia 6 – 11 años			
		Adolescencia 12- 18 años		747	699
		Juventud 14 – 26 años		3	3
		Adultez 27 – 59 años			
		Vejez 60 años y más			
	Grupos étnicos	Indígena			
		Afrocolombiana			
		Pueblo Rom			
		Negros			
	Población Vulnerable	Desplazados			
		Discapacitados			
		Víctimas			
		Otros			
	TOTAL			1.452	
FASE DEL PROYECTO			III		
RUBRO PRESUPUESTAL			2.3.2.02.01.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales		
MUNICIPIOS BENEFICIADOS			Morroa, Toluviejo, Corozal, El roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y San Luis de Sincé.		

KARINA BEATRIZ BERTEL PÉREZ
Secretaria de Educación
Departamento de Sucre

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Antonio Carlos Casas Araujo	Profesional Universitario - SED	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente

DEPARTAMENTO DE SUCRE
Requisitos para la presentación de proyectos al BPID SUCRE
Proyectos Fase III - Factibilidad
Sector Educación

Gobernación de Sucre | Secretaría de Planeación

I. Información General

Fecha de entrada a Planeación :	24 de diciembre de 2025 Hr:10:15 a.m	BPIN:		Tipo de Solicitud:	Registro
Fecha de entrada al BPID :	24 de diciembre de 2025 Hr:10:15 a.m				
Fecha de revisión :	29 de diciembre de 2025 Hr:8:20 a.m	Revisado por :	Roger Muskus Balseiro	Número de revisión:	3

Nombre del proyecto en MGA :	**"APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

Lugar de ejecución:		ESTADO VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO:			NO
Sector :	**Educación**	Otro Sector :		Población afectada:	6.181
Otro Sector :		Otro Sector :		Poblacion objetivo:	1.452
Valor Total :	**$ 330.677.152,20**	Fuente:	SGP Educacion	Vigencia:	2026
Valor :	$ 330.677.152,20		SGP Educacion	Vigencia:	2026
			Desastres:		
Requerimiento de vijencias futuras:	NO		Enfoque Diferencial:		
			Contrato Plan:		
Descripción:			APP:		
			PGN:		
Trazador Presupuestal:					

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Metodología General Ajustada -MGA para la formulación de proyectos. Establecida por el Departamento Nacional de Planeación.	NO	R1. Cuenta con MGA diligencia con fecha de creación 22/10/2025, formulador Oficial: Antonio Carlos Casas Araujo. R1. Datos básicos del proyecto. Nombre. El nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en específico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el nombre del proyecto en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Ajustado R1. Magnitud actual del problema - indicadores de referencia. Estudiante que requieren capacitación 1.452 estudiante, descripción de 4 la Oferta, demanda 192, déficit 192. Verificar y ajustar de conformidad a la magnitud del problema. R2. Ajustado R1. Identificación de los participantes. Participante. Entre los Municipios focalizados, solo se cita al Municipio de Corozal, Verificar. R2. Ajustado R1. Tipo de población 8.281, Documento técnico población afecta según cuadro de priorización 6.182. Verificar y ajustar. R2. Ajustado 6.181 R1. Población objetivo de la intervención 1.452. Documento técnico magnitud del problema 1.474 estudiante. verificar y ajustar. R2. Ajustado 1.452. R3. La alternativa de solucion se refiere a todos los Municipios no certificados del Departamentyo de Sucre, el nombre del proyecto refiere a 8 de los municipios no certificados, Verificar y ajustar.

1.1. Documento técnico que soporte de la MGA contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	NO	R1. Cuenta con documento técnico firmado por Mirtha Paulina Barrios-Profesional Universitario área Calidad Educativa. R1. Ajustar nombre del proyecto con relación al problema central de la MGA. R2. Ajustado R1. Introducción, indica atender estudiante de los grados 8°, 9° y 10°, solicitud de cotizaciones población objetivo estudiantes de los grados 8° a 11°, verificar y ajustar. R2. Ajustado R1. 8 población. Verificar y ajustar totales cuadro de la población afectada 8.281. R2. Ajustado R1. Anexar certificado matricula SIMAT. R2. Anexado certificado de fecha 1 de octubre de 2025, firmado por Helainne Diazgranados Contreras-Subsecretaria de Gestion Tecnica y pedagogica. R3. La alternativa de solucion se refiere a todos los Municipios no certificados del Departamentyo de Sucre, el nombre del proyecto refiere a 8 de los municipios no certificados, Verificar y ajustar.
2. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el Representante Legal de las entidades Proponente del proyecto, donde se especifique:	SI	R1. Cuenta con carta de solicitud de registro del proyecto firmado por el secretario de Educación Departamental Luis Manuel Ortega Cardozo de fecha 23 de octubre de 2025 y recibido con fecha 31/10/2025. R1. Ajustar nombre del proyecto con relación al problema central de la MGA. R2. Ajustado R1. Tipo de población 1.452. Documento técnico magnitud del problema 1.474 estudiante. verificar y ajustar. R2. Ajustado 1.452 R2. Cuenta con carta de solicitud de registro del proyecto firmado por el secretario de Educación Departamental Karina Beatriz Bertel Perez, de fecha 9 diciembre de 2025 y recibido con fecha 11/12/2025. R2. Nombre del proyecto no coincide con municipios beneficiados (Los 25 Municipio NO certificados del departamento de Sucre). Verificar y ajustar. R3. Ajustado R3. Cuenta con carta de solicitud de registro del proyecto firmado por el secretario de Educación Departamental Karina Beatriz Bertel Perez, de fecha 22 de diciembre de 2025 y recibido con fecha 24/12/2025.
a. Valor total del Proyecto (indicando su fuente de financiación, el valor de la cofinanciación, si a ello hubiera lugar, precisar la entidad aportante y el valor solicitado en cada vigencia correspondiente.	NO	R1. Valor del Proyecto $330.677.152,20, fuente de financiación: SGP-Educación. R1. Ajustar valor de conformidad a las observaciones presupuestales. R3. Persiste
b. Entidad Publica propuesta para ser ejecutora.	SI	R1. Gobernacion de Sucre
c.Entidad Publica propuesta para adelantar la contratacción de la	NO APLICA	R1. No Aplica
d. Tiempo de ejecución del proyecto de inversión.	SI	R1. Cuatro (4) meses.
e. Linea estratégica - PDD.	SI	R1. Transformacion de ser humano
f. Programa - PDD.	SI	R1. Oportunidades educativas en educacion inicial, preescolar, basica y media.
g. El sector o sectores de inversión al que corresponde el proyecto -	SI	R1. Educacion
h. Indicadores de Resultado - PDD.	SI	R1. Cobertura Neta en Educacion - Total.
i. Sector de Inversion - MGA	SI	R1. Educacion
j. Programa presupuestal - MGA.	SI	R1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, preescolar, basica y media - 2201.
k. Producto principal - MGA.	SI	R1. Servicio de educacion informal - 2201049
l. Indicador de producto principal - MGA.	SI	R1. Personas beneficiadas con procesos de formacin - 220104900
m. Tipo de población.	SI	R1. Hombres 750, Mujeres 702. Total 1.452
n. Trazador presupuestal.	NO APLICA	R1. No Aplica
o. Fase o Fases en las que presenta el proyecto.	SI	R1. Fase III.
p. Rubro presupuestal.	SI	R1. 2.3.2.02.01.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.

q. Municipios a beneficiar.	SI	R1. Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampues, San Juan de Betulia y Since.
3. Certificación de la Secretaria de Planeación de la entidad	NO APLICA	
4. Certificado de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto	NO APLICA	
5. Para acreditar la titularidad del inmueble se deberá allegar:	NO APLICA	
a. Certificado de libertad y tradición con máximo treinta (30) dias de	NO APLICA	
b. Acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional	NO APLICA	
c. Documento de titularización expedido por el INCODER	NO APLICA	
En el caso de los municipios y en aplicación de la Ley 1551/2012,	NO APLICA	
6. Autorización para la intervención expedida por el Ministerio de	NO APLICA	
7.Autorización para la intervención expedida por el Instituto	NO APLICA	
8.Presupuesto detallado de todas las actividades del proyecto de inversion,actualizado al año en que se presenta el proyecto y análisis de precios unitarios ,anexando certificación de la entidad territorial donde conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para este tipo de obras. En el caso en que la interventoría contractual o labores del apoyo a la supervisión a que refieren el articulo 83 de la ley 1474 de 2011, sus costos deberán incluirse como componente del proyecto y hacer parte del presupuesto presentado, de conformidad con el articulo 38 del decreto 414 de 2013. *Lo anterior, firmado por el profesional competente de la elaboración indicando nombre legible y N° de matricula Profesional.	NO	R1. Cuenta con presupuesto general de $300.078.667, firmado por Mirtha Paulina Barrios - Profesional Universitario. R2. Persite R1. Valor unitario Talleres INNOVA SERVICIOS S.A.S. $1.129.010,10, cotización $1.117.315. Los valores no concuerdan, verificar y ajustar. R2. Ajustado $1.129.014,10 R1. Valor unitario publicación de experiencias INNOVA SERVICIOS S.A.S. $1.599.799,00 cotización $1.599.900. Los valores no concuerdan, verificar y ajustar. R2. Persiste. R3. Ajustado R1. Cuenta con certificado de precios unitarios de fecha 17 de octubre de 2025, firmado por Luis Manuel Ortega Cardozo-Secretario de Educación Departamental. R1. Certificado de precios unitario. El nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en específico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el certificado en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Ajustado con certificado de fecha 18 de noviembre de 2025, fimado por Karina Bertel Perez-Secretaria de Educacion Departamental. R2. Recurso Humano actualizar la asignacion mensual, nivel y grado de conformidad al Decreto No. 0989 de 2025. R3. Se anexa Decreto. R3. Recurso humano Profesional grado 13 valor Unitario promedio $5.888.810,00, asignacion salararia segun Decreto 0989 del 25 profesional grado 13 $5.879.495. verificar y ajustar. R3. Verificar nombre del proyecto con relacion a los demas documentos.
9.Diagnistico, estudios,especificaciones tecnicas,diseños,planos	NO APLICA	
10. Cronograma y flujo de inversión del proyecto.	NO	R1. Cuenta con cronograma, indicando 6 meses sin firma, Verificar y ajustar R2. Cuenta con cronograma por 4 meses, firmado por Karina Bertel Perez-Secretaria de Educacion Departamental. R3. Verificar nombre del proyecto con relacion a los demas documentos.
11. Certificado de la autoridad competente que informe que las actividades que se pretenden financiar no están siendo financiados o no ha sido financiados con otras fuentes de recursos.	SI	R1. Cuenta con certificado de fecha 17 de octubre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General. R1 Anexar Decreto 0570 de 1 de octubre de 2021. R2. Anexado R1. El certificado, el nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en específico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el certificado en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Cuenta con certificado de fecha 18 de noviembre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General.

12.Autorizacion para la intervención a proyectos localizados en una	NO APLICA	
a. Para áreas protegidas del sistema general de parques	NO APLICA	
para las reservas forestales protectoras nacionales o regionales,	NO APLICA	
c. Para los Parques Naturales Regionales, será la Corporación	NO APLICA	
d. Para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Nacionales,	NO APLICA	
e. Paras las áreas de recreación, será la Corporación Autónoma	NO APLICA	
f. Para los Distritos de conservación de suelos, corresponde a la	NO APLICA	
13. Certificado expedido por la autoridad de la comunidad étnica	NO APLICA	
14.Certificado expedido por el Secretario de Planeación donde	NO APLICA	
15. Plano de localización de la zona de influencia del proyecto.	NO APLICA	
16. Carta de respaldo al proyecto firmada por la entidad que va a financiar y/o cofinanciar el proyecto (Municipios, comunidad, Ings, etc.)	SI	R1. Cuenta con certificado de fecha 17 de octubre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General. R1 Anexar Decreto 0570 de 1 de octubre de 2021. R2. Anexado R1. El certificado, el nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en especifico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el certificado en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Cuenta con certificado de fecha 18 de noviembre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General.
17. Acta de concertación con la comunidad.	SI	R1. Cuenta con acta de concertación de fecha 20 de agosto de 2025, firmada por Luis Manuel Ortega Cardozo/Secretario de Educación; Bladimir Gomez Hernandez/Lider de Calidad Educativa y Mirtha Paulina Barrios/Profesional Universitario. R1. El acta de concertación el nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en especifico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Persiste. R3. Ajustado
18. Registro fotográfico de la situación actual (cuando por las	NO APLICA	
19. Carta de sostenibilidad del proyecto.	SI	R1. Cuenta con certificado de fecha 17 de octubre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General. R1 Anexar Decreto 0570 de 1 de octubre de 2021. R2. Anexado R1. El certificado, el nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en especifico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el certificado en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Cuenta con certificado de fecha 18 de noviembre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General.
20. Plan de Sostenibilidad del proyecto, firmado por el profesional	NO APLICA	
21. Matriz de riesgo del proyecto. Cuando aplique.	NO APLICA	

22. Cotizaciones 3 Und con membrete, indicando claramente las características y especificaciones técnicas de los ítems referidos, cuando aplique.	NO	R1. Las solicitudes de cotización indica que la población objeto son los estudiantes de los grados 8° a 11°, los proveedores INNOVA y GRUPO EDITADO S.A.S indican los estudiantes de los grados 8° a 11°, verificar y unificar criterios. R2. Ajustado R1. Anexar los RUES y/o Cámara de comercio de INNOVA y GRUPO EDITADO S.A.S, con el fin de verificar sus actividades económicas. R2. ajustado R2. Cotizacion Grupo Editado, verificar y ajustar grados, no existe dentro de los niveles academicos el grado G°. R3. Ajustado R3. Verificar nombre del proyecto en las solicitudes y cotizaciones con relacion a los demas documentos.
23. Certificación de viabilidad técnica y financiera del proyecto emitido por la secretaría sectorial o territorial encargada de su presentación.	SI	R1.Cuenta con informe de viabilidad firmado por Bladimir Gomez Hernandez/Lider Calidad Educativa

PROYECTOS DE INVERSION QUE INCLUYAN LA COMPRA DE PREDIO(S).

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
Los proyectos de inversión que incluyan como uno de sus	NO APLICA	
a. Estudio de Alternativa de los predios, en donde se identifique y	NO APLICA	
b. El certificado donde conste que el proyecto está localizado de	NO APLICA	
c. Certificado de la Oficina de Planeación de la entidad territorial o	NO APLICA	
d. Avalúo comercial del o los predios seleccionados, elaborado por	NO APLICA	
e. Estudios de títulos donde se demuestre que el predio está libre	NO APLICA	
Contar con los Diseños técnicos y presupuesto a nivel de detalle	NO APLICA	

PROYECTOS ESPECIFICOS

SECTOR EDUCACIÓN

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
I. Proyectos de dotacion, construccion, reconstruccion o mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas oficiales en los niveles		
Se debe anexar:		
1. Acto administrativo en el cual se crea la sede educativa oficial	NO APLICA	
2. Certificacion de Secretaria de Educacion de la entidad territorial	NO APLICA	
3. Planos arquitectonicos con los cuales deben tener en cuenta la	NO APLICA	
4.Diagnostico detallado de la disponibilidad y uso de la dotacion	NO APLICA	
II. Proyectos de construcion, reconstrucción, mejoramiento de infraestrutura física y para proyectos de infraestructura tecnológia y		
1. Concepto favorable del Consejo Superior Universitario o del	NO APLICA	
2. Cuando el proyecto incluya dotacion de laboratorios y medios	NO APLICA	
a) Diagnostico detallado de la disponibilidad y uso de los materiales	NO APLICA	
b) Especificaciones tecnicas acorde con las necesidades del area	NO APLICA	
3. Cuando el proyecto incluya equipamento tecnologico e	NO APLICA	
a) Requerimientos del sistema o dotacion de equipos tecnologicos	NO APLICA	
b) Si el proyecto es de adquisicion de sofware, especificaciones de	NO APLICA	
III. Proyectos destinados a financiar la alimentacion escolar en instituciones educativas oficiales en los niveles de basica y media:		
Debe acompañarse documento tecnico que contenga:	NO APLICA	
1. Numero de dias de atencion.	NO APLICA	
2. Numero de raciones a entregar.	NO APLICA	
3. Especificar tipo de racion que se proporcionara: desayuno,	NO APLICA	
4. Costo y descripcion detallada de la racion y minima a	NO APLICA	
5. Relacion de establecimientos educativos beneficiados con el	NO APLICA	
6. Certificacion del representante legal de la entidad territorial, en la	NO APLICA	
7. Certificacion que los estudiantes beneficiados con el proyecto	NO APLICA	
IV. Proyectos destinados a financiar el transporte escolar en instituciones educativas oficiales en los niveles de basica y media:		
Debe acompañarse documento tecnico que contenga:	NO APLICA	
1. Relacion de establecimientos educativos beneficiados con el	NO APLICA	
2. Numero de dias de atencion y poblacion a atender por	NO APLICA	
3. Carta del representante legal de la entidad designada como	NO APLICA	
4. Enunciar los criterios de focalizacion para seleccionar a los	NO APLICA	

5. En caso de adquirir parque automotor, la adquisicion debe	NO APLICA	

REQUISITOS PREVIOS AL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN		
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
I. Proyectos de dotacion, reconstruccion o mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas oficiales en los niveles de basica y		
Se debe anexar plan de contigencia para garantizar el	NO APLICA	
El proyecto debe presentarse en original y copia en folder, legajado y foliado y una copia magnetica.		

OBSERVACIONES:

METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA
MODULO IDENTIFICACIÓN

MODULO PREPARACION

MODULO PROGRAMACION

Revisado por: Roger Muskus Balseiro
Cargo: Profesional Universitario
BPIDSUCRE

Fecha de revisión: 29/12/2025

Gobernación de Sucre

Sincelejo, 22 diciembre de 2025

Doctora
KEYNA MEBARAK COVALEDA
Secretaria de planeación
Gobernación de Sucre

Asunto: Subsanaciones del proyecto denominado **"APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**,

Cordial saludo,

Mediante el presente solicito el registro del proyecto **"APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

El proyecto cuenta con todos los requisitos y documentos soporte establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos de Banco de Programas y proyectos de la entidad, así como los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.

COSTO TOTAL PROYECTO		**$ $330.677.152,2**		
APORTANTES	**ETAPA**	**VALOR SOLICITADO INICIAL**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VIGENCIA**
Gobernación de Sucre	Inversión	**$ 330.677.152,2**	SGP - Educación	2026
ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA PARA SER EJECUTORA		Gobernacion de Sucre		
ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA		No Aplica		
TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN		Cuatro (4) Meses		
LINEA ESTRATEGICA – PDD		Transformación del Ser Humano		
SECTOR - PDD		Educación		
PROGRAMA – PDD		Oportunidades educativas en educación inicial, prescolar, básica y media		
INDICADOR DE RESULTADO – PDD		Cobertura Neta en Educación – Total, Cobertura Bruta en Educación - Total		
SECTOR DE INVERSIÓN - MGA		Educación		
PROGRAMA PRESUPUESTAL - MGA		Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - 2201		
PRODUCTO PRINCIPAL - MGA		Servicio de educación informal – 2201049		
INDICADOR DE PRODUCTO PRINCIPAL-MGA		Personas beneficiadas con procesos de formación informal-220104900		
TRAZADORES PRESUPUESTALES				
*** EQUIDAD DE LA MUJER**	**política**	**Categoría**		

DEPARTAMENTO DE SUCRE
Requisitos para la presentación de proyectos al BPID SUCRE
Proyectos Fase III - Factibilidad
Sector Educación

Gobernación de Sucre | Secretaría de Planeación

I. Información General

Fecha de entrada a Planeación :	11 de diciembre de 2025 Hr:8:52 a.m	BPIN:		Tipo de Solicitud:	Registro
Fecha de entrada al BPID :	11 de diciembre de 2025 Hr:8:52 a.m				
Fecha de revisión :	11 de diciembre de 2025 Hr:11:28 a.m	Revisado por :	Roger Muskus Balseiro	Número de revisión:	2

Nombre del proyecto en MGA : **"APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

Lugar de ejecución:		ESTADO VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO:			NO
Sector :	Educación	Otro Sector :		Población afectada:	6.181
Otro Sector :		Otro Sector :		Poblacion objetivo:	1.452
Valor Total :	$ 330.677.152,20	Fuente:	SGP Educacion	Vigencia:	2026
Valor :	$ 330.677.152,20		SGP Educacion	Vigencia:	2026
				Desastres:	
Requerimiento de vijencias futuras:	NO			Enfoque Diferencial:	
				Contrato Plan:	
Descripción:				APP:	
				PGN:	
Trazador Presupuestal:					

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Metodología General Ajustada -MGA para la formulación de proyectos. Establecida por el Departamento Nacional de Planeación.	SI	R1. Cuenta con MGA diligencia con fecha de creación 22/10/2025, formulador Oficial: Antonio Carlos Casas Araujo. R1. Datos básicos del proyecto. Nombre. El nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en específico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el nombre del proyecto en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Ajustado R1. Magnitud actual del problema - indicadores de referencia. Estudiante que requieren capacitación 1.452 estudiante, descripción de 4 la Oferta, demanda 192, déficit 192. Verificar y ajustar de conformidad a la magnitud del problema. R2. Ajustado R1. Identificación de los participantes. Participante. Entre los Municipios focalizados, solo se cita al Municipio de Corozal, Verificar. R2. Ajustado R1. Tipo de población 8.281, Documento técnico población afecta según cuadro de priorización 6.182. Verificar y ajustar. R2. Ajustado 6.181 R1. Población objetivo de la intervención 1.452. Documento técnico magnitud del problema 1.474 estudiante. verificar y ajustar. R2. Ajustado 1.452

1.1. Documento técnico que soporte de la MGA contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	SI	R1. Cuenta con documento técnico firmado por Mirtha Paulina Barrios-Profesional Universitario área Calidad Educativa. R1. Ajustar nombre del proyecto con relación al problema central de la MGA. R2. Ajustado R1. Introducción, indica atender estudiante de los grados 8°, 9° y 10°, solicitud de cotizaciones población objetivo estudiantes de los grados 8° a 11°, verificar y ajustar. R2. Ajustado R1. 8 población. Verificar y ajustar totales cuadro de la población afectada 8.281. R2. Ajustado R1. Anexar certificado matricula SIMAT. R2. Anexado certificado de fecha 1 de octubre de 2025, firmado por Helainne Diazgranados Contreras-Subsecretaria de Gestion Tecnica y pedagogica.
2. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el Representante Legal de las entidades Proponente del proyecto, donde se especifique:	NO	R1. Cuenta con carta de solicitud de registro del proyecto firmado por el secretario de Educación Departamental Luis Manuel Ortega Cardozo de fecha 23 de octubre de 2025 y recibido con fecha 31/10/2025. R1. Ajustar nombre del proyecto con relación al problema central de la MGA. R2. Ajustado R1. Tipo de población 1.452. Documento técnico magnitud del problema 1.474 estudiante. verificar y ajustar. R2. Ajustado 1.452 R2. Cuenta con carta de solicitud de registro del proyecto firmado por el secretario de Educación Departamental Karina Beatriz Bertel Perez, de fecha 9 diciembre de 2025 y recibido con fecha 11/12/2025. R2. Nombre del proyecto no coincide con municipios beneficiados (Los 25 Municipio NO certificados del departamento de Sucre). Verificar y ajustar.
a. Valor total del Proyecto (indicando su fuente de financiación, el valor de la cofinanciación, si a ello hubiera lugar, precisar la entidad aportante y el valor solicitado en cada vigencia correspondiente.	NO	R1. Valor del Proyecto $330.677.152,20, fuente de financiación: SGP-Educación. R1. Ajustar valor de conformidad a las observaciones presupuestales.
b. Entidad Publica propuesta para ser ejecutora.	SI	R1. Gobernacion de Sucre
c.Entidad Publica propuesta para adelantar la contratacción de la	NO APLICA	R1. No Aplica
d. Tiempo de ejecución del proyecto de inversión.	SI	R1. Cuatro (4) meses.
e. Linea estratégica - PDD.	SI	R1. Transformacion de ser humano
f. Programa - PDD.	SI	R1. Oportunidades educativas en educacion inicial, preescolar, basica y media.
g. El sector o sectores de inversion al que corresponde el proyecto - PDD.	SI	R1. Educacion
h. Indicadores de Resultado - PDD.	SI	R1. Cobertura Neta en Educacion - Total. Cobertura Bruta en Educacion - Total.
i. Sector de Inversion - MGA	SI	R1. Educacion
j. Programa presupuestal - MGA.	SI	R1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, preescolar, basica y media - 2201.
k. Producto principal - MGA.	SI	R1. Servicio de educacion informal - 2201049
l. Indicador de producto principal - MGA.	SI	R1. Personas beneficiadas con procesos de formacin - 22010490O
m. Tipo de población.	SI	R1. Hombres 750, Mujeres 702. Total 1.452 R1. Tipo de poblacion 1.452. Documento tecnico magnitud del problema 1.474 estudiante. verificar y ajustar. R2. Ajustado total 1.452
n. Trazador presupuestal.	NO APLICA	R1. No Aplica
o. Fase o Fases en las que presenta el proyecto.	SI	R1. Fase III.
p. Rubro presupuestal.	SI	R1. 2.3.2.02.01.009 Servicios para la comunidad, sociales y
q. Municipios a beneficiar.	SI	R1. Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampues, San Juan de Betulia y Since.

3. Certificación de la Secretaria de Planeación de la entidad	NO APLICA	
4. Certificado de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto	NO APLICA	
5. Para acreditar la titularidad del inmueble se deberá allegar:	NO APLICA	
a. Certificado de libertad y tradición con máximo treinta (30) días de	NO APLICA	
b. Acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional	NO APLICA	
c. Documento de titularización expedido por el INCODER	NO APLICA	
En el caso de los municipios y en aplicación de la Ley 1551/2012,	NO APLICA	
6. Autorización para la intervención expedida por el Ministerio de	NO APLICA	
7.Autorización para la intervención expedida por el Instituto	NO APLICA	
8.Presupuesto detallado de todas las actividades del proyecto de inversion,actualizado al año en que se presenta el proyecto y análisis de precios unitarios ,anexando certificación de la entidad territorial donde conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para este tipo de obras. En el caso en que la interventoria contractual o labores del apoyo a la supervisión a que refieren el articulo 83 de la ley 1474 de 2011, sus costos deberán incluirse como componente del proyecto y hacer parte del presupuesto presentado, de conformidad con el articulo 38 del decreto 414 de 2013. *Lo anterior, firmado por el profesional competente de la elaboración indicando nombre legible y N° de matricula Profesional.	NO	R1. Cuenta con presupuesto general de $300.078.667, firmado por Mirtha Paulina Barrios - Profesional Universitario. R2. Persite R1. Valor unitario Talleres INNOVA SERVICIOS S.A.S. $1.129.010,10, cotización $1.117.315. Los valores no concuerdan, verificar y ajustar. R2. Ajustado $1.129.014,10 R1. Valor unitario publicación de experiencias INNOVA SERVICIOS S.A.S. $1.599.799,00 cotización $1.599.900. Los valores no concuerdan, verificar y ajustar. R2. Persiste R1. Cuenta con certificado de precios unitarios de fecha 17 de octubre de 2025, firmado por Luis Manuel Ortega Cardozo-Secretario de Educación Departamental. R1. Certificado de precios unitario. El nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en especifico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el certificado en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Ajustado con certificado de fecha 18 de noviembre de 2025, fimado por Karina Bertel Perez-Secretaria de Educacion Departamental. R2. Recurso Humano actualizar la asignacion mensual, nivel y grado de conformidad al Decreto No. 0989 de 2025
9.Diagnistico, estudios,especificaciones tecnicas,diseños,planos	NO APLICA	
10. Cronograma y flujo de inversión del proyecto.	SI	R1. Cuenta con cronograma, indicando 6 meses sin firma. Verificar y ajustar R2. Cuenta con cronograma por 4 meses, firmado por Karina Bertel Perez-Secretaria de Educacion Departamental.
11. Certificado de la autoridad competente que informe que las actividades que se pretenden financiar no están siendo financiados o no ha sido financiados con otras fuentes de recursos.	SI	R1. Cuenta con certificado de fecha 17 de octubre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General. R1 Anexar Decreto 0570 de 1 de octubre de 2021. R2. Anexado R1. El certificado, el nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en especifico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el certificado en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Cuenta con certificado de fecha 18 de noviembre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General.
12.Autorizacion para la intervención a proyectos localizados en una	NO APLICA	
a. Para áreas protegidas del sistema general de parques	NO APLICA	
para las reservas forestales protectoras nacionales o regionales,	NO APLICA	
c. Para los Parques Naturales Regionales, será la Corporación	NO APLICA	
d. Para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Nacionales,	NO APLICA	
e. Paras las áreas de recreación, será la Corporación Autónoma	NO APLICA	
f. Para los Distritos de conservación de suelos, corresponde a la	NO APLICA	
13. Certificado expedido por la autoridad de la comunidad étnica	NO APLICA	
14.Certificado expedido por el Secretario de Planeación donde	NO APLICA	
15. Plano de localización de la zona de influencia del proyecto.	NO APLICA	

16. Carta de respaldo al proyecto firmada por la entidad que va a financiar y/o cofinanciar el proyecto (Municipios, comunidad, Ings, etc.)	SI	R1. Cuenta con certificado de fecha 17 de octubre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General. R1 Anexar Decreto 0570 de 1 de octubre de 2021. R2. Anexado R1. El certificado, el nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en especifico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el certificado en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Cuenta con certificado de fecha 18 de noviembre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General.
17. Acta de concertación con la comunidad.	NO	R1. Cuenta con acta de concertación de fecha 20 de agosto de 2025, firmada por Luis Manuel Ortega Cardozo/Secretario de Educación; Bladimir Gomez Hernandez/Lider de Calidad Educativa y Mirtha Paulina Barrios/Profesional Universitario. R1. El acta de concertación el nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en especifico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Persiste
18. Registro fotográfico de la situación actual (cuando por las	NO APLICA	
19. Carta de sostenibilidad del proyecto.	SI	R1. Cuenta con certificado de fecha 17 de octubre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General. R1 Anexar Decreto 0570 de 1 de octubre de 2021. R2. Anexado R1. El certificado, el nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en especifico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el certificado en concordancia con el problema central de la MGA. R2. Cuenta con certificado de fecha 18 de noviembre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General.
20. Plan de Sostenibilidad del proyecto, firmado por el profesional	NO APLICA	
21. Matriz de riesgo del proyecto. Cuando aplique.	NO APLICA	
22. Cotizaciones 3 Und con membrete, indicando claramente las caracteristicas y especificaciones técnicas de los ítems referidos, cuando aplique.	NO	R1. Las solicitudes de cotización indica que la población objeto son los estudiantes de los grados 8° a 11°, los proveedores INNOVA y GRUPO EDITADO S.A.S indican los estudiantes de los grados 8° a 11°, verificar y unificar criterios. R2. Ajustado R1. Anexar los RUES y/o Cámara de comercio de INNOVA y GRUPO EDITADO S.A.S, con el fin de verificar sus actividades económicas. R2. ajustado R2. Cotizacion Grupo Editado, verificar y ajustar grados, no existe dentro de los niveles academicos el grado G°.
23. Certificación de viabilidad técnica y financiera del proyecto emitido por la secretaria sectorial o territorial encargada de su presentación.	SI	R1.Cuenta con informe de viabilidad firmado por Bladimir Gomez Hernandez/Lider Calidad Educativa

PROYECTOS DE INVERSION QUE INCLUYAN LA COMPRA DE PREDIO(S).		
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los proyectos de inversión que incluyan como uno de sus	NO APLICA	
a. Estudio de Alternativa de los predios, en donde se identifique y	NO APLICA	
b. El certificado donde conste que el proyecto está localizado de	NO APLICA	
c. Certificado de la Oficina de Planeación de la entidad territorial o	NO APLICA	
d. Avalúo comercial del o los predios seleccionados, elaborado por	NO APLICA	

e. Estudios de titulos donde se demuestre que el predio está libre	NO APLICA	
Contar con los Diseños técnicos y presupuesto a nivel de detalle	NO APLICA	

PROYECTOS ESPECIFICOS		
SECTOR EDUCACIÓN		
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
I. Proyectos de dotacion, construccion, reconstruccion o mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas oficiales en los niveles		
Se debe anexar:		
1. Acto administrativo en el cual se crea la sede educativa oficial	NO APLICA	
2. Certificacion de Secretaria de Educacion de la entidad territorial	NO APLICA	
3. Planos arquitectonicos con los cuales deben tener en cuenta la	NO APLICA	
4.Diagnostico detallado de la disponibilidad y uso de la dotacion	NO APLICA	
II. Proyectos de construcion, reconstrucción, mejoramiento de infraestrutura física y para proyectos de infraestructura tecnológia y		
1. Concepto favorable del Consejo Superior Universitario o del	NO APLICA	
2. Cuando el proyecto incluya dotacion de laboratorios y medios	NO APLICA	
a) Diagnostico detallado de la disponibilidad y uso de los materiales	NO APLICA	
b) Especificaciones tecnicas acorde con las necesidades del area	NO APLICA	
3. Cuando el proyecto incluya equipamento tecnologico e	NO APLICA	
a) Requerimientos del sistema o dotacion de equipos tecnologicos	NO APLICA	
b) Si el proyecto es de adquisicion de sofware, especificaciones de	NO APLICA	
III. Proyectos destinados a financiar la alimentacion escolar en instituciones educativas oficiales en los niveles de basica y media:		
Debe acompañarse documento tecnico que contenga:	NO APLICA	
1. Numero de dias de atencion.	NO APLICA	
2. Numero de raciones a entregar.	NO APLICA	
3. Especificar tipo de racion que se proporcionara: desayuno,	NO APLICA	
4. Costo y descripcion detallada de la racion y minima a	NO APLICA	
5. Relacion de establecimientos educativos beneficiados con el	NO APLICA	
6. Certificacion del representante legal de la entidad territorial, en la	NO APLICA	
7. Certificacion que los estudiantes beneficiados con el proyecto	NO APLICA	
IV. Proyectos destinados a financiar el transporte escolar en instituciones educativas oficiales en los niveles de basica y media:		
Debe acompañarse documento tecnico que contenga:	NO APLICA	
1. Relacion de establecimientos educativos beneficiados con el	NO APLICA	
2. Numero de dias de atencion y poblacion a atender por	NO APLICA	
3. Carta del representante legal de la entidad designada como	NO APLICA	
4. Enunciar los criterios de focalizacion para seleccionar a los	NO APLICA	
5. En caso de adquirir parque automotor, la adquisicion debe	NO APLICA	

REQUISITOS PREVIOS AL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN		
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
I. Proyectos de dotacion, reconstruccion o mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas oficiales en los niveles de basica y		
Se debe anexar plan de contigencia para garantizar el	NO APLICA	
El proyecto debe presentarse en original y copia en folder, legajado y foliado y una copia magnetica.		

OBSERVACIONES:

METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA
MODULO IDENTIFICACIÓN

MODULO PREPARACION

MODULO PROGRAMACION

Revisado por: Roger Muskus Balseiro
Cargo: Profesional Universitario
BPIDSUCRE

Fecha de revisión: 11/12/2025

Gobernación de Sucre

11-12-2025 Hora: 04:21 P.M.

Sincelejo, 09 diciembre de 2025

Doctora
KEYNA MEBARAK COVALEDA
Secretaria de planeación
Gobernación de Sucre

Asunto: Solicitud de registro del proyecto denominado **"APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE",**

Cordial saludo,

Mediante el presente solicito el registro del proyecto **"APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"**

El proyecto cuenta con todos los requisitos y documentos soporte establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos de Banco de Programas y proyectos de la entidad, así como los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.

COSTO TOTAL PROYECTO		**$ $330.677.152,2**		
APORTANTES	**ETAPA**	**VALOR SOLICITADO INICIAL**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VIGENCIA**
Gobernación de Sucre	Inversión	**$ 330.677.152,2**	SGP - Educación	2026

ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA PARA SER EJECUTORA	Gobernación de Sucre
ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA	No Aplica
TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN	Cuatro (4) Meses
LINEA ESTRATEGICA – PDD	Transformación del Ser Humano
SECTOR - PDD	Educación
PROGRAMA – PDD	Oportunidades educativas en educación inicial, prescolar, básica y media
INDICADOR DE RESULTADO – PDD	Cobertura Neta en Educación – Total, Cobertura Bruta en Educación - Total
SECTOR DE INVERSIÓN - MGA	Educación
PROGRAMA PRESUPUESTAL - MGA	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - 2201
PRODUCTO PRINCIPAL - MGA	Servicio de educación informal – 2201049
INDICADOR DE PRODUCTO PRINCIPAL-MGA	Personas beneficiadas con procesos de formación informal-220104900

Gobernación de Sucre

TRAZADORES PRESUPUESTALES			
* EQUIDAD DE LA MUJER	política		Categoría
*POLITICA TRANSVERSAL CONSTRUCCION DE PAZ	Punto del Acuerdo	Código Pilar	Pilar
*GRUPOS ÉTNICOS	política		categoría

POLITICAS PUBLICAS DEPARTAMENTAL	
Nombre de la Política	

POBLACION OBJETIVO			Género	
			Masculino	Femenino
TIPO DE POBLACIÓN:	Etapa del ciclo de vida	Primera infancia 0 – 5 años		
		Infancia 6 – 11 años		
		Adolescencia 12- 18 años	747	699
		Juventud 19 – 26 años	3	3
		Adultez 27 – 59 años		
		Vejez 60 años y más		
	Grupos étnicos	Indígena		
		Afrocolombiana		
		Pueblo Rom		
		Negros		
	Población Vulnerable	Desplazados		
		Discapacitados		
		Víctimas		
		Otros		
	TOTAL		1.452	

FASE DEL PROYECTO	III
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.01.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales
MUNICIPIOS BENEFICIADOS	Los 25 Municipios NO certificados del departamento de Sucre

KARINA BEATRIZ BERTEL PÉREZ
Secretaria de Educación
Departamento de Sucre

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Antonio Carlos Casas Araujo	Profesional Universitario - SED	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente

Gobernación de Sucre | Secretaría de Educación

700.11.04/SE. N°. 318
Sincelejo, 24 de Noviembre de 2025

Doctora
KEYNA MEBARAK COVALEDA
Secretaria de planeación
Gobernación de Sucre

Asunto: Presentación de proyecto para Registro ante el Banco de Programas y proyectos BPIDSUCRE.

Cordial saludo,

Mediante el presente envío el proyecto "Apoyo a la Implementación del Programa Prensa escuela para el Fortalecimiento de Competencias Integrales en los Estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de 8 de los Municipios No Certificados para la Vigencia 2026 del Departamento de Sucre", con el fin de realizar el registro en el Banco de proyectos de la entidad.

El proyecto cuenta con todos los requisitos y documentos soporte establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos de Banco de Programas y proyectos de la entidad, así como los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.

COSTO TOTAL DEL PROYECTO		**$330.677.152,2**		
APORTANTES	**ETAPA**	**VALOR SOLICITADO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VIGENCIA**
Gobernación de Sucre	Inversión	$330.677.152,2	Sistema General de Participaciones SGP educación	2026
ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA PARA SER EJECUTORA		Gobernación de Sucre		
ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA		No Aplica		
TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN		Cuatro (4) Meses		
LINEA ESTRATEGICA – PDD		Transformación del Ser Humano		
SECTOR - PDD		Educación		
PROGRAMA – PDD		Oportunidades educativas en educación inicial, prescolar, básica y media		

INDICADOR DE RESULTADO – PDD			Cobertura Neta en Educación – Total, Cobertura Bruta en Educación - Total	
SECTOR DE INVERSIÓN - MGA			Educación	
PROGRAMA PRESUPUESTAL - MGA			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - 2201	
PRODUCTO PRINCIPAL - MGA			Servicio de educación informal – 2201049	
INDICADOR DE PRODUCTO PRINCIPAL- MGA			Personas beneficiadas con procesos de formación - 220104900	
TRAZADORES PRESUPUESTALES				
* EQUIDAD DE LA MUJER	Política		Categoría	
	N.A		N.A	
*POLITICA TRASNVERSAL CONSTRUCCION DE PAZ	Punto del Acuerdo	Código Pilar	Pilar	
	N.A	N.A	N.A	
*GRUPOS ÉTNICOS	Política		categoría	
	N.A		N.A	
TIPO DE POBLACIÓN:	Grupos étnicos		Indígena	
			Afrocolombiana	
			Pueblo Rom	
			Negros	
	Población Vulnerable		Desplazados	
			Discapacitados	
			Víctimas	
	Género		Hombres:	750
			Mujeres:	702
	Otros			
			TOTAL	1.452
FASE DEL PROYECTO			III	
RUBRO PRESUPUESTAL			2.3.2.02.01.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
MUNICIPIOS BENEFICIADOS			Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé	

KARINA BEATRIZ BERTEL PÉREZ
Secretaria de Educación Departamental

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Antonio Casas Araujo	Profesional Universitario SED	
Revisó:	Gregorio Casas Rojas	Lider de Planeación Educativa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.			

DEPARTAMENTO DE SUCRE
Requisitos para la presentación de proyectos al BPID SUCRE
Proyectos Fase III - Factibilidad
Sector Educación

Gobernación de Sucre | Secretaría de Planeación

I. Información General

Fecha de entrada a Planeación :	31 de octubre de 2025 Hr:5:00 p.m	BPIN:		Tipo de Solicitud:	Registro
Fecha de entrada al BPID :	31 de octubre de 2025 Hr:5:00 p.m				
Fecha de revisión :	10 de octubre de 2025 Hr:8:15 a.m	Revisado por :	Roger Muskus Balseiro	Número de revisión:	1

Nombre del proyecto en MGA :	"APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NOCERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE"

Lugar de ejecución:	Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampues, San Juan de Betulia y Since.	ESTADO VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO:			NO
Sector :	Educación	Otro Sector :		Población afectada:	8.281
Otro Sector :		Otro Sector :		Poblacion objetivo:	1.452
Valor Total :	$ 330.677.152,20	Fuente:	SGP Educacion	Vigencia:	2026
Valor :	$ 330.677.152,20		SGP Educacion	Vigencia:	2026

Requerimiento de vijencias futuras:	NO	Desastres:	
		Enfoque Diferencial:	
		Contrato Plan:	
Descripción:		APP:	
		PGN:	
Trazador Presupuestal:			

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
1. Metodología General Ajustada -MGA para la formulación de proyectos. Establecida por el Departamento Nacional de Planeación.	NO	R1. Cuenta con MGA diligencia con fecha de creación 22/10/2025, formulador Oficial: Antonio Carlos Casas Araujo. R1. Datos básicos del proyecto. Nombre. El nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en específico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el nombre del proyecto en concordancia con el problema central de la MGA. R1. Magnitud actual del problema - indicadores de referencia. Estudiante que requieren capacitación 1.452 estudiante, descripción de 4 la Oferta, demanda 192, déficit 192. Verificar y ajustar de conformidad a la magnitud del problema. R1. Identificación de los participantes. Participante. Entre los Municipios focalizados, solo se cita al Municipio de Corozal, Verificar. R1. Tipo de población 8.281, Documento técnico población afecta según cuadro de priorización 6.182. Verificar y ajustar. R1. Población objetivo de la intervención 1.452. Documento técnico magnitud del problema 1.474 estudiante. verificar y ajustar.

1.1. Documento técnico que soporte de la MGA contenga lo siguiente: el planteamiento del problema, los antecedentes, la justificación, los análisis de participantes, los objetivos —tanto general como específicos—, el cronograma de actividades físicas y financieras y la descripción de la alternativa seleccionada.	NO	R1. Cuenta con documento técnico firmado por Mirtha Paulina Barrios-Profesional Universitario área Calidad Educativa. R1. Ajustar nombre del proyecto con relación al problema central de la MGA. R1. Introducción, indica atender estudiante de los grados 8°, 9° y 10°, solicitud de cotizaciones población objetivo estudiantes de los grados 8° a 11°, verificar y ajustar. R1. 8 población. Verificar y ajustar totales cuadro de la población afectada 8.281 R1. Anexar certificado matricula SIMAT
2. Carta de presentación y solicitud de recursos firmada por el Representante Legal de las entidades Proponente del proyecto, donde se especifique:	NO	R1. Cuenta con carta de solicitud de registro del proyecto firmado por el secretario de Educación Departamental Luis Manuel Ortega Cardozo de fecha 23 de octubre de 2025 y recibido con fecha 31/10/2025. R1. Ajustar nombre del proyecto con relación al problema central de la MGA. R1. Tipo de población 1.452. Documento técnico magnitud del problema 1.474 estudiante. verificar y ajustar.
a. Valor total del Proyecto (indicando su fuente de financiación, el valor de la cofinanciación, si a ello hubiera lugar, precisar la entidad aportante y el valor solicitado en cada vigencia correspondiente.	NO	R1. Valor del Proyecto $330.677.152,20, fuente de financiación: SGP-Educación. R1. Ajustar valor de conformidad a las observaciones presupuestales.
b. Entidad Publica propuesta para ser ejecutora.	SI	R1. Gobernacion de Sucre
c.Entidad Publica propuesta para adelantar la contratacción de la	NO APLICA	R1. No Aplica
d. Tiempo de ejecución del proyecto de inversión.	SI	R1. Cuatro (4) meses.
e. Linea estratégica - PDD.	SI	R1. Transformacion de ser humano
f. Programa - PDD.	SI	R1. Oportunidades educativas en educacion inicial, preescolar, basica y media.
g. El sector o sectores de inversión al que corresponde el proyecto - PDD.	SI	R1. Educacion
h. Indicadores de Resultado - PDD.	SI	R1. Cobertura Neta en Educacion - Total. Cobertura Bruta en Educacion - Total.
i. Sector de Inversion - MGA	SI	R1. Educacion
j. Programa presupuestal - MGA.	SI	R1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educacion inicial, preescolar, basica y media - 2201.
k. Producto principal - MGA.	SI	R1. Servicio de educacion informal - 2201049
l. Indicador de producto principal - MGA.	SI	R1. Personas beneficiadas con procesos de formacin - 220104900
m. Tipo de población.	NO	R1. Hombres 750, Mujeres 702. Total 1.452 R1. Tipo de poblacion 1.452. Documento tecnico magnitud del problema 1.474 estudiante. verificar y ajustar.
n. Trazador presupuestal.	NO APLICA	R1. No Aplica
o. Fase o Fases en las que presenta el proyecto.	SI	R1. Fase III.
p. Rubro presupuestal.	SI	R1. 2.3.2.02.01.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales.
q. Municipios a beneficiar.	SI	R1. Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampues, San Juan de Betulia y Since.
3. Certificación de la Secretaria de Planeación de la entidad	NO APLICA	
4. Certificado de la entidad territorial donde se ejecutará el proyecto	NO APLICA	
5. Para acreditar la titularidad del inmueble se deberá allegar:	NO APLICA	
a. Certificado de libertad y tradición con máximo treinta (30) días de	NO APLICA	
b. Acto colectivo del resguardo suscrito por la autoridad tradicional	NO APLICA	

c. Documento de titularización expedido por el INCODER	NO APLICA	
En el caso de los municipios y en aplicación de la Ley 1551/2012,	NO APLICA	
6. Autorización para la intervención expedida por el Ministerio de	NO APLICA	
7.Autorización para la intervención expedida por el Instituto	NO APLICA	
8.Presupuesto detallado de todas las actividades del proyecto de inversion,actualizado al año en que se presenta el proyecto y análisis de precios unitarios ,anexando certificación de la entidad territorial donde conste que los precios unitarios corresponden al promedio de la región y que son los utilizados para este tipo de obras. En el caso en que la interventoría contractual o labores del apoyo a la supervisión a que refieren el articulo 83 de la ley 1474 de 2011, sus costos deberán incluirse como componente del proyecto y hacer parte del presupuesto presentado, de conformidad con el articulo 38 del decreto 414 de 2013. *Lo anterior, firmado por el profesional competente de la elaboración indicando nombre legible y N° de matricula Profesional.	NO	R1. Cuenta con presupuesto general de $300.078.667, firmado por Mirtha Paulina Barrios - Profesional Universitario. R1. Valor unitario Talleres INNOVA SERVICIOS S.A.S. $1.129.010,10, cotización $1.117.315. Los valores no concuerdan, verificar y ajustar. R1. Valor unitario publicación de experiencias INNOVA SERVICIOS S.A.S. $1.599.799,00 cotización $1.599.900. Los valores no concuerdan, verificar y ajustar. R1. Cuenta con certificado de precios unitarios de fecha 17 de octubre de 2025, firmado por Luis Manuel Ortega Cardozo-Secretario de Educación Departamental. R1. Certificado de precios unitario. El nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en especifico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el certificado en concordancia con el problema central de la MGA.
9.Diagnistico, estudios,especificaciones tecnicas,diseños,planos	NO APLICA	
10. Cronograma y flujo de inversión del proyecto.	NO	R1. Cuenta con cronograma, indicando 6 meses sin firma, Verificar y ajustar
11. Certificado de la autoridad competente que informe que las actividades que se pretenden financiar no están siendo financiados o no ha sido financiados con otras fuentes de recursos.	NO	R1. Cuenta con certificado de fecha 17 de octubre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General. R1 Anexar Decreto 0570 de 1 de octubre de 2021. R1. El certificado, el nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en especifico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el certificado en concordancia con el problema central de la MGA.
12.Autorizacion para la intervención a proyectos localizados en una	NO APLICA	
a. Para áreas protegidas del sistema general de parques	NO APLICA	
para las reservas forestales protectoras nacionales o regionales,	NO APLICA	
c. Para los Parques Naturales Regionales, será la Corporación	NO APLICA	
d. Para los Distritos Nacionales de Manejo Integrado Nacionales,	NO APLICA	
e. Paras las áreas de recreación, será la Corporación Autónoma	NO APLICA	
f. Para los Distritos de conservación de suelos, corresponde a la	NO APLICA	
13. Certificado expedido por la autoridad de la comunidad étnica minoritaria, debidamente registrada ante el Ministerio del Interior, en el que conste que el proyecto presentado está acorde con los	NO APLICA	
14.Certificado expedido por el Secretario de Planeación donde	NO APLICA	
15. Plano de localización de la zona de influencia del proyecto.	NO APLICA	
16. Carta de respaldo al proyecto firmada por la entidad que va a financiar y/o cofinanciar el proyecto (Municipios, comunidad, Ings, etc.)	NO	R1. Cuenta con certificado de fecha 17 de octubre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General. R1 Anexar Decreto 0570 de 1 de octubre de 2021. R1. El certificado, el nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en especifico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el certificado en concordancia con el problema central de la MGA.

17. Acta de concertación con la comunidad.	NO	R1. Cuenta con acta de concertación de fecha 20 de agosto de 2025, firmada por Luis Manuel Ortega Cardozo/Secretario de Educación; Bladimir Gomez Hernandez/Lider de Calidad Educativa y Mirtha Paulina Barrios/Profesional Universitario. R1. El acta de concertación el nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en específico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar en concordancia con el problema central de la MGA.
18. Registro fotográfico de la situación actual (cuando por las	NO APLICA	
19. Carta de sostenibilidad del proyecto.	NO	R1. Cuenta con certificado de fecha 17 de octubre de 2025, firmado por Andres Vivero Leon-Secretario General. R1 Anexar Decreto 0570 de 1 de octubre de 2021. R1. El certificado, el nombre del proyecto indica "LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE", el problema central de la MGA indica 8 Municipios en específico, Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Ajustar el certificado en concordancia con el problema central de la MGA.
20. Plan de Sostenibilidad del proyecto, firmado por el profesional	NO APLICA	
21. Matriz de riesgo del proyecto. Cuando aplique.	NO APLICA	
22. Cotizaciones 3 Und con membrete, indicando claramente las características y especificaciones técnicas de los ítems referidos, cuando aplique.	NO	R1. Las solicitudes de cotización indica que la población objeto son los estudiantes de los grados 8° a 11°, los proveedores INNOVA y GRUPO EDITADO S.A.S indican los estudiantes de los grados 8° a 11°, verificar y unificar criterios. R1. Anexar los RUES y/o Cámara de comercio de INNOVA y GRUPO EDITADO S.A.S, con el fin de verificar sus actividades económicas.
23. Certificación de viabilidad técnica y financiera del proyecto emitido por la secretaría sectorial o territorial encargada de su presentación.	SI	R1.Cuenta con informe de viabilidad firmado por Bladimir Gomez Hernandez/Lider Calidad Educativa

PROYECTOS DE INVERSION QUE INCLUYAN LA COMPRA DE PREDIO(S).		
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Los proyectos de inversión que incluyan como uno de sus	NO APLICA	
a. Estudio de Alternativa de los predios, en donde se identifique y	NO APLICA	
b. El certificado donde conste que el proyecto está localizado de	NO APLICA	
c. Certificado de la Oficina de Planeación de la entidad territorial o	NO APLICA	
d. Avalúo comercial del o los predios seleccionados, elaborado por	NO APLICA	
e. Estudios de títulos donde se demuestre que el predio está libre	NO APLICA	
Contar con los Diseños técnicos y presupuesto a nivel de detalle	NO APLICA	

PROYECTOS ESPECIFICOS		
SECTOR EDUCACIÓN		
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
I. Proyectos de dotacion, construccion, reconstruccion o mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas oficiales en los niveles		
Se debe anexar:		
1. Acto administrativo en el cual se crea la sede educativa oficial	NO APLICA	
2. Certificacion de Secretaria de Educacion de la entidad territorial	NO APLICA	
3. Planos arquitectonicos con los cuales deben tener en cuenta la	NO APLICA	
4.Diagnostico detallado de la disponibilidad y uso de la dotacion	NO APLICA	
II. Proyectos de construcion, reconstrucción, mejoramiento de infraestrutura física y para proyectos de infraestructura tecnológia y		
1. Concepto favorable del Consejo Superior Universitario o del	NO APLICA	
2. Cuando el proyecto incluya dotacion de laboratorios y medios	NO APLICA	
a) Diagnostico detallado de la disponibilidad y uso de los materiales	NO APLICA	
b) Especificaciones tecnicas acorde con las necesidades del area	NO APLICA	
3. Cuando el proyecto incluya equipamento tecnologico e	NO APLICA	
a) Requerimientos del sistema o dotacion de equipos tecnologicos	NO APLICA	

b) Si el proyecto es de adquisicion de sofware, especificaciones de	NO APLICA	
III. Proyectos destinados a financiar la alimentacion escolar en instituciones educativas oficiales en los niveles de basica y media:		
Debe acompañarse documento tecnico que contenga:	NO APLICA	
1. Numero de dias de atencion.	NO APLICA	
2. Numero de raciones a entregar.	NO APLICA	
3. Especificar tipo de racion que se proporcionara: desayuno,	NO APLICA	
4. Costo y descripcion detallada de la racion y minima a	NO APLICA	
5. Relacion de establecimientos educativos beneficiados con el	NO APLICA	
6. Certificacion del representante legal de la entidad territorial, en la	NO APLICA	
7. Certificacion que los estudiantes beneficiados con el proyecto	NO APLICA	
IV. Proyectos destinados a financiar el transporte escolar en instituciones educativas oficiales en los niveles de basica y media:		
Debe acompañarse documento tecnico que contenga:	NO APLICA	
1. Relacion de establecimientos educativos beneficiados con el	NO APLICA	
2. Numero de dias de atencion y poblacion a atender por	NO APLICA	
3. Carta del representante legal de la entidad designada como	NO APLICA	
4. Enunciar los criterios de focalizacion para seleccionar a los	NO APLICA	
5. En caso de adquirir parque automotor, la adquisicion debe	NO APLICA	
REQUISITOS PREVIOS AL ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DE PROCESO DE SELECCIÓN		
REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS	**CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
I. Proyectos de dotacion, reconstruccion o mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas oficiales en los niveles de basica y		
Se debe anexar plan de contigencia para garantizar el	NO APLICA	
El proyecto debe presentarse en original y copia en folder, legajado y foliado y una copia magnetica.		

OBSERVACIONES:

METODOLOGIA GENERAL AJUSTADA
MODULO IDENTIFICACIÓN

MODULO PREPARACION

MODULO PROGRAMACION

Revisado por: Roger Muskus Balseiro
Cargo: Profesional Universitario
BPIDSUCRE

Fecha de revisión: 10/11/2025

Gobernación de Sucre | Secretaría de Educación

Recibido
31-10-2025
Hora: 5:00 pm

700.11.04/SE. N°. 276
Sincelejo, 23 de Octubre de 2025

Doctora
KEYNA MEBARAK COVALEDA
Secretaria de planeación
Gobernación de Sucre

Asunto: Presentación de proyecto para Registro ante el Banco de Programas y proyectos BPIDSUCRE.

Cordial saludo,

Mediante el presente envío el proyecto "Apoyo a la Implementación del Programa Prensa escuela para el Fortalecimiento de Competencias Integrales en los Estudiantes de los Establecimientos Educativos Oficiales de los Municipios No Certificados para la Vigencia 2026 del Departamento de Sucre", con el fin de realizar el registro en el Banco de proyectos de la entidad.

El proyecto cuenta con todos los requisitos y documentos soporte establecidos en el Manual de Procesos y Procedimientos de Banco de Programas y proyectos de la entidad, así como los lineamientos establecidos por el Departamento Nacional de Planeación.

COSTO TOTAL DEL PROYECTO		**$330.677.152,2**		
APORTANTES	**ETAPA**	**VALOR SOLICITADO**	**FUENTE DE FINANCIACIÓN**	**VIGENCIA**
Gobernación de Sucre	Inversión	$330.677.152,2	Sistema General de Participaciones SGP educación	2026

ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA PARA SER EJECUTORA	Gobernación de Sucre
ENTIDAD PÚBLICA PROPUESTA PARA ADELANTAR LA CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORIA	No Aplica
TIEMPO ESTIMADO PARA LA EJECUCIÓN	Cuatro (4) Meses
LINEA ESTRATEGICA – PDD	Transformación del Ser Humano
SECTOR - PDD	Educación
PROGRAMA – PDD	Oportunidades educativas en educación inicial, prescolar, básica y media

INDICADOR DE RESULTADO – PDD			Cobertura Neta en Educación – Total, Cobertura Bruta en Educación - Total	
SECTOR DE INVERSIÓN - MGA			Educación	
PROGRAMA PRESUPUESTAL - MGA			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - 2201	
PRODUCTO PRINCIPAL - MGA			Servicio de educación informal – 2201049	
INDICADOR DE PRODUCTO PRINCIPAL- MGA			Personas beneficiadas con procesos de formación - 220104900	
TRAZADORES PRESUPUESTALES				
* EQUIDAD DE LA MUJER	Política		Categoría	
	N.A		N.A	
*POLITICA TRASNVERSAL CONSTRUCCION DE PAZ	Punto del Acuerdo	Código Pilar	Pilar	
	N.A	N.A	N.A	
*GRUPOS ÉTNICOS	Política		categoría	
	N.A		N.A	
TIPO DE POBLACIÓN:	Grupos étnicos		Indígena	
			Afrocolombiana	
			Pueblo Rom	
			Negros	
	Población Vulnerable		Desplazados	
			Discapacitados	
			Víctimas	
	Género		Hombres:	750
			Mujeres:	702
	Otros			
			TOTAL	1.452
FASE DEL PROYECTO			III	
RUBRO PRESUPUESTAL			2.3.2.02.01.009 Servicios para la comunidad, sociales y personales	
MUNICIPIOS BENEFICIADOS			Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé	

LUIS MANUEL ORTEGA CARDOZO
Secretario de Educación Departamental
Departamento de Sucre

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Antonio Casas Araujo	Profesional Universitario SED	
	Gregorio Casas Rojas	Lider de Planeación Educativa	

FICHA DE INFORME DE VIABILIDAD DEPARTAMENTO DE SUCRE.

NOMBRE DEL PROYECTO: APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

DIMENSIÓN	PREGUNTA	DESCRIPCIÓN	RESPUESTA		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
Cadena de Valor	El objetivo general del proyecto brinda una solución al problema central identificado y describe claramente la situación deseada?	Evalua la correspondencia entre el problema central - objetivo general.	X		El objetivo General apunta a solucionar de manera directa la problemática planteada.
	La información registrada evidencia una relación lógica entre el nombre, el objetivo y programa del proyecto?	Para cumplir con el objetivo, se evidencia una relación lógica con el nombre del proyecto y su programa presupuestal.	X		Una vez revisado se evidencia una relación logica entre el nombre, el objetivo y el programa del proyecto.
	La obtención de los productos conlleva al cumplimiento de los objetivos especificos para alcanzar el objetivo general?	Evalúa la correspondencia entre el producto y el objetivo especifico.	X		Los productos establecidos muestran la pertinencia y permite dar cumplimiento a lo planteado en los objetivos especifico.
	Las actividades planteadas en el proyecto describen un proceso de generación de valor para la obtención de los productos?	Evalua si las actividades son las minimas y necesarias para la generación de cada producto.	X		La actividades establecidas en el proyecto son las adecuadas y requeridas para el alcance de los productos propuestos.
	Los recursos solicitados son el resultado de un costeo claro y soportado de las actividades del proyecto en cada una de sus vigencias?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	X		Los recursos solicitados se dan como resultado del ejercicio de revisar los costos promedio de la región, que sirve de respaldo técnico requerido para dicho fin.
Marco lógico	Al contrastar la alternativa de solución seleccionada con el problema identificado y con los objetivos propuestos, se encuentra articulación y coherencia entre todos los elementos analizados?		X		Se evidencia una articulación y coherencia entre el problema identificado, los objetivos y la alternativa de solución.
	La magnitud del problema está directamente asociada con le problema planteado?		X		La magnitud del problema si se encuentra asociada a la problematica expuesta.
	El objetivo del proyecto y los productos esperados estan inmersos en las politicas y planes sectoriales?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estrategica del sector.	X		El objetivo y los productos establecidos en el proyecto se encuentran asociados a las politicas y al Plan de Desarrollo Departamental "Sucre Tierra de Oportunidades 2024-2027".

Relación con la planificación	El objetivo del proyecto y los productos esperados estan reflejados en los Planes estrategicos y de acción de la entidad?	Revisa la articulación del proyecto con la estructura estrategica de la entidad.	X		Los Objetivos y productos esperados se encuentran reflejados en el Plan de Desarrollo Departamental "Sucre Tierra de Oportunidades 2024-2027", como se establece en la carta de presentación del proyecto.
	El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas de los indicadores de resultado del programa en el cual se clasifica?		X		El proyecto sirve de apoyo al cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el programa en el cual se clasifica.
Seguimiento a proyectos de inversión	El proyecto cuenta con indicadores de gestión, apropiados para medir el avance anual del proyecto?	Debe existir coherencia con los indicadores de gestión y el avance anual del proyecto.	X		Si, el proyecto cuenta con indicadores de gestión apropiados para medir el avance del proyecto
	El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte?	Todo proyecto debe contar con un cronograma, pero por las caracteristicas del proyecto, si se considera necesario un cronograma detallado, verifique si viene anexo.	X		Si, el proyecto cuenta con un cronograma de actividades.
	Los indicadores de producto se encuentran bien diseñados para medir el avance de las metas?	Debe existir coherencia entre el producto y su forma de medición.	X		Si existe coherencia entre el producto y su medición.
	Los recursos señalados en las actividades de producto garantizan el cumplimiento de las metas programadas através del indicador de producto del proyecto?	Se refiere a si los recursos solicitados cubren la necesidad programada en flujo de caja del proyecto y si están acorde con la meta que programaron en los indicadores de producto.	X		Los recursos señalados en el presupuesto del proyecto se estiman suficientes y garantizan el cumplimiento de las actividades programadas
Sustento Técnico del	El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidas para el proyecto tienen respaldo en estudio y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	X		El costos se sustenta por las cotizaciones que soportan el promedio de los precios de la región para este tipo de proyecto.
	La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?	El proyecto debe estar enmarcado en la misión de la entidad.	X		La gobernación de Sucre cuenta con la competencia para la ejecución de este proyecto de inversión.
	La entidad tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?	Evalúa si el proyecto fue formulado o actualizado teniendo en cuenta los recursos que se deben considerar en "todas" las etapas del proyecto (preinversión - inversión - operación), para garantizar la ejecución y sostenibilidad del mismo.	X		Se realiza la formulación del proyecto teniendo en cuenta los recursos a utilizar para la ejecución de las actividades en aras de garantizar el cumplimiento de las mismas.

Sustento Técnico del Proyecto de Inversión	La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con las posibilidades de ejecución y expectativas de asignación bajo los instrumentos de planificación de su entidad?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con los instrumentos de planificación.	X		Si, Hay una consitencia entre el flujo de recursos, la ejecución y las expectativas programadas en los instrumentos de planificación de la entidad.
	La localización de la alternativa de solución seleccionada es pertinente frente a la localización de la población objetivo?		X		Se encuentra que la localización de la alternativa es pertinente con la localización de la población objetivo.
	La población beneficiaria ha sido cuantificada y localizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	X		Si existe una coherencia entre la Población Beneficiaria y la Población Afectada por el problema expuesto en el proyecto.

Responsable de la emisión de Viabilidad	
Funcionario Responsable	BLADIMIR ANTONIO GOMEZ HERNANDEZ
Cargo:	LIDER ÁREA CALIDAD EDUCATIVA
Secretaria o Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
Email:	
Ciudad y Fecha:	
Telefono:	

Datos básicos

01 - Datos básicos del proyecto

Nombre

Apoyo A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE Sucre

Tipología

A - PIIP - Bienes y Servicios

Código BPIN

Sector

Educación

Es Proyecto Tipo: No

Fecha creación: 22/10/2025 22:38:25

Identificador: 1608542

Formulador Ciudadano: Antonio Carlos Casas Araujo

Formulador Oficial : Antonio Carlos Casas Araujo

Contribución a la política pública

01 - Contribución al Plan Nacional de Desarrollo

Plan

(2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida

Programa

2201 - Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media

Transformación	Pilar	Catalizador	Componente
2. Seguridad humana y justicia social	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar	03. Educación de calidad para reducir la desigualdad	a. Primera infancia feliz y protegida

02 - Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Sucre Tierra de Oportunidades 2024-2027

Estrategia del Plan de Desarrollo Departamental o Sectorial

Transformación del Ser Humano

Programa del Plan Desarrollo Departamental o Sectorial

Oportunidades Educativas en educación inicial, Preescolar, Básica y Media.

03 - Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

2024-2027 Juntos Construimos Oportunidades.
2024-2027 Morroa Tierra de Paz y Esperanza.
2024-2027 De la Mano con el Pueblo.
2024-2027 En equipo todo es posible.
2024-2027 Compromiso Social, Ahora le Toca al Pueblo.

Estrategia del Plan de Desarrollo Distrital o Municipal

Corozal con Oportunidades para Todas y Todos.
Educación con Esperanza y Paz para el Desarrollo.
Educación que Transforma.
Un mejor Sampués por la vida.
Compromiso Social

Programa del Plan desarrollo Distrital o Municipal

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media para el municipio de Corozal.
Morroa con educación inicial, primaria y secundaria para la gente.
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación.
Por un Sampués educado para la vida.
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.

04 - Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Tipo de entidad

Instrumentos de planeación de grupos étnicos

Identificación y descripción del problema

Problema central

Deficiencias en las competencias integrales en los estudiantes de los Establecimientos Educativos de los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre.

Descripción de la situación existente con respecto al problema

Las pruebas Saber 11 como instrumento de evaluación estandarizada, mide oficialmente la calidad de la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media, en donde se evalúa al estudiante a través de 5 pruebas: Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales y Ciudadanas e inglés, presentándose bajos resultados en dichas áreas (Diagnostico Educación – PDD Sucre Tierra de Oportunidades).

Se denota deficiencias en las competencias integrales en los estudiantes de los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre causados por el bajo apoyo al proceso de formación en competencias integrales de los estudiantes y la baja gestión de los recursos públicos disponibles para la ejecución de proyectos encaminado a la formación integral de docentes y estudiantes en las distintas áreas tanto socioemocionales como pedagógicas. Igualmente se presentan precarios ambientes de paz en la familia y en las redes sociales generando los comportamientos socioemocionales inapropiados en los estudiantes, lo cual afecta la convivencia escolar y agrava la situación en cuanto a deserción escolar y la calidad educativa.

Magnitud actual del problema – indicadores de referencia

Estudiantes que requieren capacitación en formación informal: 1.452 estudiantes.

APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Impreso el 29/12/2025 10:41:40 p. m.

01 - Causas que generan el problema

Causas directas	Causas indirectas
1. Bajo apoyo a los procesos de formación a estudiantes de los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre.	**1.1** Insuficientes recursos para la ejecución de programas de formación dirigidos a la comunidad en general.

02 - Efectos generados por el problema

Efectos directos	Efectos indirectos
1. Bajos rendimientos académicos de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales	**1.1** Bajo ingreso a la educación superior técnica, tecnóloga y profesional. **1.2** Aumento de la deserción escolar

Identificación y análisis de participantes

01 - Identificación de los participantes

Participante	Contribución o Gestión
Actor: Departamental **Entidad:** Sucre **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Intereses o Expectativas: mejorar la calidad educativa del departamento	Viabilizar técnicamente el proyecto y financiarlo
Actor: Municipal **Entidad:** COROZAL - SUCRE **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Mejorar las competencias de los estudiantes	Participar activamente durante la ejecución del proyecto y ejercer veeduría ciudadana
Actor: Nacional **Entidad:** Ministerio Educación Nacional - Gestión General **Posición:** Cooperante **Intereses o Expectativas:** Mejorar la calidad educativa en los departamentos	Son los encargados de girar los recursos para mejorar la calidad educativa en las entidades certificadas
Actor: Municipal **Entidad:** MORROA - SUCRE **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Mejorar las competencias de los estudiantes	Participar activamente durante la ejecución del proyecto y ejercer veeduría ciudadana
Actor: Municipal **Entidad:** SAN JOSÉ DE TOLUVIEJO - SUCRE **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Mejorar las competencias de los estudiantes	Participar activamente durante la ejecución del proyecto y ejercer veeduría ciudadana
Actor: Municipal **Entidad:** EL ROBLE - SUCRE **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Mejorar las competencias de los estudiantes	Participar activamente durante la ejecución del proyecto y ejercer veeduría ciudadana

Actor: Municipal **Entidad:** GALERAS - SUCRE **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Mejorar las competencias de los estudiantes	Participar activamente durante la ejecución del proyecto y ejercer veeduría ciudadana
Actor: Municipal **Entidad:** SAMPUÉS - SUCRE **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Mejorar las competencias de los estudiantes	Participar activamente durante la ejecución del proyecto y ejercer veeduría ciudadana
Actor: Municipal **Entidad:** SAN JUAN DE BETULIA - SUCRE **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Mejorar las competencias de los estudiantes	Participar activamente durante la ejecución del proyecto y ejercer veeduría ciudadana
Actor: Municipal **Entidad:** SAN LUIS DE SINCÉ - SUCRE **Posición:** Beneficiario **Intereses o Expectativas:** Mejorar las competencias de los estudiantes	Participar activamente durante la ejecución del proyecto y ejercer veeduría ciudadana

02 - Análisis de los participantes

Se realizarán mesas de trabajo participarán los diferentes actores, a partir de ellas se coordinará la presentación y ejecución de recursos para el proyecto y se establecerán los acuerdos de trabajo desde el punto de vista de asistencia y participación de la comunidad educativa.

Por parte de las sedes educativas por medio de su directivo docente es la encargada de selección el grado y el curso que será beneficiario de la formación, teniendo en cuenta que sea el que ha presentado bajo rendimiento en los últimos años.

La Gobernación de Sucre aportara el concepto de favorabilidad para la priorización del proyecto y los recursos necesarios para la formación de los estudiantes en los municipios y sedes priorizadas para el proyecto en mención.

La comunidad educativa en general se compromete a apropiarse y acompañar a sus hijos en los procesos de la intervención. Realizar veeduría al proyecto y participación activa durante la ejecución del proyecto.

Población afectada y objetivo

01 - Población afectada por el problema

Tipo de población

Personas

Número

6.181

Fuente de la información

SIMAT 2025-Area de cobertura

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica
Región: Caribe **Departamento:** Sucre **Municipio:** **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	Población estudiantil total de las sedes priorizadas en cada uno de los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre.

02 - Población objetivo de la intervención

Tipo de población

Personas

Número

1.452

Fuente de la información

SIMAT 2025-Area de cobertura

Localización

Ubicación general	Localización específica/Otro tipo de entidad étnica	Nombre del consejo comunitario
Región: Caribe **Departamento:** Sucre **Municipio:** **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:**	: Estudiantes de los grados 8 a 10 de las IE priorizadas de los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre.	

Objetivos específicos

01 - Objetivo general e indicadores de seguimiento

Problema central

Deficiencias en las competencias integrales en los estudiantes de los Establecimientos Educativos de los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre.

Objetivo general – Propósito

Mejorar las competencias integrales en los estudiantes de los Establecimientos Educativos de los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre.

Indicadores para medir el objetivo general

Indicador objetivo	Descripción	Fuente de verificación
Estudiantes con procesos de educación informal realizados	**Medido a través de:** Número **Meta:** 1.452 **Tipo de fuente:** Documento oficial	Informe de supervisión

02 - Relaciones entre las causas y objetivos

Causa relacionada	Objetivos especificos
Causa directa 1 Bajo apoyo a los procesos de formación a estudiantes de los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre.	Aumentar el apoyo a los procesos de formación a estudiantes de los Establecimientos Educativos en los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre.
Causa indirecta 1.1 Insuficientes recursos para la ejecución de programas de formación dirigidos a la comunidad en general.	Aumentar los recursos para desarrollar programa de formación dirigidos a la comunidad en general

Alternativas de la solución

01 - Alternativas de la solución

Nombre de la alternativa	Se evaluará con esta herramienta	Estado
IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.	Si	Completo

Evaluaciones a realizar

Rentabilidad:	Si
Costo - Eficiencia y Costo mínimo:	Si
Evaluación multicriterio:	No

Alternativa 1. IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Estudio de necesidades

01 - Bien o servicio

Bien o servicio

Estudiantes capacitados en competencias en salud mental, socio emocionales, convivencia escolar, ambientes de paz, habilidades comunicativas y redes sociales, lectura critica y técnicas de redacción.

Medido a través de

Número

Descripción

Estudiantes que asisten activamente a cada una de las jornadas de formación informal

Descripción de la Demanda

Numero de talleres de formación en competencias en salud mental, socio emocionales, convivencia escolar, ambientes de paz, habilidades comunicativas y redes sociales, lectura critica, técnicas de redacción requeridos.

Descripción de la Oferta

Numero de talleres de formación en competencias en salud mental, socio emocionales, convivencia escolar, ambientes de paz, habilidades comunicativas y redes sociales, lectura critica, técnicas de redacción suministrados.

Año	Oferta	Demanda	Déficit
2022	0,00	1.452,00	-1.4[illegible]
2023	0,00	1.452,00	-1.452,00
2024	0,00	1.452,00	-1.452,00
2025	0,00	1.452,00	-1.452,00
2026	0,00	1.452,00	-1.452,00
2027	0,00	1.452,00	-1.452,00
2028	0,00	1.452,00	-1.452,00

Análisis técnico de la alternativa

01 - Análisis técnico de la alternativa

Análisis técnico de la alternativa

En el Departamento de Sucre, en las instituciones educativas se vienen presentando una baja calidad en la educación, debido a que no se realizan acompañamiento, formación o actualización a los estudiantes y docentes la cual se ve reflejada en la enseñanza que arrojan los resultados de las pruebas saber que presentan en el año escolar.
El programa Prensa-Escuela es un proceso metodológico dinámico creativo, innovador que pretende apoyar el quehacer educativo y facilitar a docentes y alumnos las herramientas conceptuales y prácticas para su cabal realización y aplicación en el aula, se enmarca dentro de los principios pedagógicos de la Revolución Educativa.
El trabajo se realizará con los estudiantes pertenecientes a las instituciones educativas priorizadas para el desarrollo de los talleres básicos de formación pedagógica desde distintas áreas del conocimiento. De acuerdo a las condiciones logísticas requeridas para el desarrollo de los talleres en los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Se beneficiarán 1.452 Estudiantes, dichos estudiantes serán de los grados de 8°,9° Y10° de las instituciones educativas priorizadas segregados como se expresa en la población objetivo.
Atendiendo a las necesidades educativas planteadas en el plan de desarrollo departamental de Sucre, se desarrollara el proyecto durante un tiempo de ejecución de 4 meses.

Alternativa: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Localización de la alternativa

01 - Localización de la alternativa

Ubicación general	Ubicación especifica
Región: Caribe **Departamento:** Sucre **Municipio:** Corozal **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	: Estudiantes de los grados 8 a 10 de las IE priorizadas de los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre.
Región: Caribe **Departamento:** Sucre **Municipio:** El Roble **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Caribe **Departamento:** Sucre **Municipio:** Galeras **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	
Región: Caribe **Departamento:** Sucre **Municipio:** Morroa **Tipo de Agrupación:** **Agrupación:** **Latitud:** **Longitud:**	

Ubicación general	Ubicación específica

Región: Caribe

Departamento: Sucre

Municipio: Sampués

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

Región: Caribe

Departamento: Sucre

Municipio: San Juan De Betulia

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

Región: Caribe

Departamento: Sucre

Municipio: San Luis De Sincé

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

Región: Caribe

Departamento: Sucre

Municipio: San José De Toluviejo

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

Región: Caribe

Departamento: Sucre

Municipio:

Tipo de Agrupación:

Agrupación:

Latitud:

Longitud:

02 - Factores analizados

Cercanía a la población objetivo,
Cercanía de fuentes de abastecimiento,
Disponibilidad y costo de mano de obra

Alternativa: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Cadena de valor de la alternativa

Costo total de la alternativa: $ 330.677.152,20

1 - Objetivo específico 1 **Costo:** $ 330.677.152,20

Aumentar el apoyo a los procesos de formación a estudiantes de los Establecimientos Educativos en los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre.

Producto	Actividad y/o Entregable
1.1 Servicio de educación informal (Producto principal del proyecto) **Complemento:** Formación a estudiantes en diversas temáticas que repercuten en su comportamiento y rendimiento académico que impacta de manera directa en la calidad educativa del Departamento de Sucre. **Medido a través de:** Número de personas **Cantidad:** 1.452,0000 **Costo:** $ 330.677.152,20 **Etapa:** Inversión **Localización:** **Número de Personas:** 1452 **Acumulativo o no:** No Acumulativo **Población Beneficiaria:** 1452	**1.1.1** Contratar el COORDINADOR DEL PROYECTO PROFESIONAL GRADO 13 **Costo:** $ 23.555.240,00 **Etapa:** Inversión **1.1.2** Contratar el APOYO EQUIPO LOGISTICO ASISTENCIAL GRADO 1 **Costo:** $ 33.883.024,00 **Etapa:** Inversión **1.1.3** Realizar TALLERES EN SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ, HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES Y LECTURA CRÍTICA Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN, que incluya (talleristas, transporte, manutención, equipos y materiales didácticos y pedagógico para cada una de las actividades en los EE Priorizadas) **Costo:** $ 215.647.324,80 **Etapa:** Inversión **1.1.4** Realizar la publicación de experiencias significativas del proyecto en medias paginas de un medio de comunicación de prensa **Costo:** $ 57.591.563,40 **Etapa:** Inversión

Actividad 1.1.1 Contratar el COORDINADOR DEL PROYECTO PROFESIONAL GRADO 13

Periodo	Mano de obra calificada
0	$23.555.240,00
Total	**$23.555.240,00**

Periodo	Total
0	$23.555.240,00
Total	

Actividad 1.1.2 Contratar el APOYO EQUIPO LOGISTICO ASISTENCIAL GRADO 1

Periodo	Mano de obra calificada
0	$33.883.024,00
Total	**$33.883.024,00**

Periodo	Total
0	$33.883.024,00
Total	

Actividad 1.1.3 Realizar TALLERES EN SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ, HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES Y LECTURA CRÍTICA Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN, que incluya (talleristas, transporte, manutención, equipos y materiales didácticos y pedagógico para cada una de las actividades en los EE Priorizadas)

Periodo	Mano de obra calificada	Materiales
0	$96.000.000,00	$119.647.324,80
Total	**$96.000.000,00**	**$119.647.324,80**

Periodo	Total
0	$215.647.324,80
Total	

Actividad 1.1.4 Realizar la publicación de experiencias significativas del proyecto en medias paginas de un medio de comunicación de prensa

Periodo	Materiales
0	$57.591.563,40
Total	**$57.591.563,40**

Periodo	Total
0	$57.591.563,40
Total	

Alternativa: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS

Análisis de riesgos alternativa

01 - Análisis de riesgo

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Que no se asignen recursos para el desarrollo del proyecto	**Probabilidad**: 4. Probable **Impacto**: 4. Mayor	Deficiencia en la obtención de nuevos conocimientos por parte de la población beneficiada, lo que conlleva a que los no se disminuyan los indicadores de bajo rendimiento que inciden en la calidad educativa.	Gestión de recursos para la ejecución del proyecto por parte de la SED
2-Componente (Productos)	Administrativos	Que los profesionales contratados no cuenten con la idoneidad y/o no cumplan con el perfil especifico para el desarrollo de las actividades del proyecto.	**Probabilidad**: 4. Probable **Impacto**: 3. Moderado	Desmotivación por parte de los estudiantes priorizados que asisten a la formación y se incumpla con los objetivos establecidos.	Contratar profesionales idóneos y con el perfil requerido para el alcance de los objetivos
3-Actividad y/o Entregable	Administrativos	Actividad/Entregable: Realizar TALLERES EN SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ, HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES Y LECTURA CRÍTICA Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN, que incluya (talleristas, transporte, manutención, equipos y materiales didácticos y pedagógico para cada una de las actividades en los EE Priorizadas) Riesgo: Que los estudiantes de las Instituciones Educativas priorizadas no participen en los talleres propuestos	**Probabilidad**: 4. Probable **Impacto**: 3. Moderado	Instituciones educativas con bajo rendimiento en los indicadores de calidad educativa	Motivar y sensibilizar a los estudiantes para su participación y asistencia a cada uno de los talleres

Ingresos y beneficios alternativa

01 - Ingresos y beneficios

Ahorros en la contratación de talleristas y/o conferencistas por parte de las instituciones educativas priorizadas para la capacitación a los estudiantes

Tipo: Beneficios

Medido a través de: Número

Bien producido: Otros

Razón Precio Cuenta (RPC): 0.80

Descripción Cantidad: Talleres requeridos para la capacitación a los estudiantes beneficiados

Descripción Valor Unitario: Costo de un taller de capacitación en las temáticas propuestas

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
0	192,00	$150.000,00	$28.800.000,00
1	192,00	$1.150.000,00	$220.800.000,00
2	192,00	$1.150.000,00	$220.800.000,00

02 - Totales

Periodo	Total beneficios	Total
0	$28.800.000,00	$28.800.000,00
1	$220.800.000,00	$220.800.000,00
2	$220.800.000,00	$220.800.000,00

Alternativa 1

Flujo

01 - Flujo Económico

P	Beneficios e ingresos (+)	Créditos(+)	Costos de preinversión (-)	Costos de inversión (-)	Costos de operación (-)	Amortización (-)	Intereses de los créditos (-)	Valor de salvamento (+)	Flujo Neto
0	$23.040.000,0	$0,0	$0,0	$293.456.985,7	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$-270.416.985,7
1	$176.640.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$176.640.000,0
2	$176.640.000,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$0,0	$176.64[redacted]0

Indicadores y decisión

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.					
$40.312.414,20	19,83 %	$1,14	$202.105,36	$293.456.985,68	$15.925.611,01

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de educación informal (Producto principal del proyecto)	$202.105,36

03 - Decisión

Alternativa

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

04 - Alcance

El proyecto permitirá Aumentar el apoyo a los procesos de formación a 1.452 estudiantes beneficiados de los Establecimientos Educativos en los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre. Mediante Servicios de educación informal, Formación a estudiantes en diversas temáticas que repercuten en su comportamiento y rendimiento académico que impacta de manera directa en la calidad educativa del Departamento de Sucre, con el fin de Mejorar las competencias integrales en los estudiantes de los Establecimientos Educativos antes mencionados del Departamento de Sucre.

Indicadores de producto

01 - Objetivo 1

1. Aumentar el apoyo a los procesos de formación a estudiantes de los Establecimientos Educativos en los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre.

Producto

1.1. Servicio de educación informal (Producto principal del proyecto)

Indicador

1.1.1 Personas beneficiadas con procesos de formación informal

Medido a través de: Número de personas

Meta total: 1.452,0000

Fórmula:

Es acumulativo: No

Es Principal: Si

Tipo de Fuente: Documento oficial

Fuente de Verificación: Informe de supervisión de la ejecución del proyecto, SED Sucre.

Programación de indicadores

Periodo	Meta por periodo	Periodo	Meta por periodo
0	1452,0000		

APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Impreso el 29/12/2025 10:41:42 p. m.

Regionalización

Producto: Servicio de educación informal (Producto principal del proyecto)

Región	Departamento	Municipio	Tipo de Agrupación	Agrupación	
Caribe	Sucre	Corozal			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	330.677.152,20	70.690.208,10	302,0000	302,0000	302
Caribe	Sucre	El Roble			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	330.677.152,20	27.056.803,40	62,0000	62,0000	62
Caribe	Sucre	Galeras			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	330.677.152,20	40.534.761,20	225,0000	225,0000	225
Caribe	Sucre	Morroa			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	330.677.152,20	40.534.761,20	331,0000	331,0000	331
Caribe	Sucre	Sampués			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	330.677.152,20	40.534.761,20	68,0000	68,0000	68
Caribe	Sucre	San Juan De Betulia			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	330.677.152,20	27.056.803,40	71,0000	71,0000	71
Caribe	Sucre	San Luis De Sincé			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	330.677.152,20	57.212.250,30	323,0000	323,0000	323
Caribe	Sucre	San José De Toluviejo			
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	330.677.152,20	27.056.803,40	70,0000	70,0000	70

APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS, PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE

Impreso el 29/12/2025 10:41:42 p. m.

Caribe	Sucre				
Periodo	Costo Total	Costo Regionalizado	Meta Total	Meta Regionalizada	Beneficiarios
0	330.677.152,20	0,00	1452,0000	1452,0000	1.452

Focalización

Política	Categoría	SubCategoría	Valor

Gobernación de Sucre | Secretaría de Educación

APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

SGP

Octubre 2025

Tabla de contenido

1. Introducción 3
2. Contribución a la política publica 4
3. Planteamiento y descripción del problema 6
4. Antecedentes 7
5. Justificación 9
6. Identificación y análisis de participantes 12
7. Objetivos 14
8. Población 14
9. Alternativas de selección 16
10. Metodología 21
11. Equipo de Trabajo 29
10. Cronograma 31
11. Presupuesto 32
12. Análisis de riesgos 34
13. Evaluación económica 35

1. Introducción

El presente documento condensa lo parámetros de soporte para la elaboración de Metodología General Ajustada (MGA) para el proyecto de inversión "APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE." la cual pretende ejecutar talleres en temáticas integrales para los estudiantes de los grados 8°,9° y 10° de las instituciones educativas priorizadas en los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé, con miras a aumentar los indicadores de calidad del Departamento de Sucre.

El documento comienza con la alineación a la política pública nacional, departamental y municipales, seguido de la descripción de la necesidad identificada y sus causas, continuando con los antecedes y justificación del problema, planteando así los objetivos y la alternativa de solución óptima que genera una mejor relación costo-beneficio social, con la población afectada y objetivo del proyecto.

Se hace una descripción de la alternativa de solución propuesta, y termina con el cronograma esperado de ejecución y el presupuesto contemplado para el desarrollo del proyecto, los análisis de riesgos y la evaluación económica.

2. **Contribución a la política publica**

Plan de Desarrollo Nacional	(2022-2026) Colombia, potencia mundial de la vida
Transformación	2. Seguridad humana y justicia social
Pilar	02. Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar.
Catalizador	03. Educación de calidad para reducir la desigualdad
Programa	2201. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.

1.

Plan de Desarrollo Departamental	(2024-2027) Sucre Tierra de Oportunidades
Línea estratégica	Transformación del Ser Humano
Programa	Oportunidades Educativas en educación inicial, Preescolar, Básica y Media.

2.

Municipio	Corozal
Plan de Desarrollo Municipal	2024-2027 Juntos Construimos Oportunidades.
Línea Estratégica	Corozal con Oportunidades para Todas y Todos.
Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media para el municipio de Corozal.

2.

Municipio	Morroa

Plan de Desarrollo Municipal	2024-2027 Morroa Tierra de Paz y Esperanza.
Estrategia Transversal	Educación con Esperanza y Paz para el Desarrollo.
Programa	Morroa con educación inicial, primaria y secundaria para la gente.

Municipio	El Roble
Plan de Desarrollo Municipal	2024-2027 De la Mano con el Pueblo.
Estrategia Transversal	Educación que Transforma.
Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación.

Municipio	Sampués
Plan de Desarrollo Municipal	2024-2027 En equipo todo es posible.
Estrategia Transversal	Un mejor Sampués por la vida.
Programa	Por un Sampués educado para la vida.

Municipio	Galeras
Plan de Desarrollo Municipal	2024-2027 Compromiso Social, Ahora le Toca al Pueblo.
Estrategia Transversal	Compromiso Social
Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.

Municipio	Sincé
Plan de Desarrollo Municipal	2024-2027 Unidos Avanzamos.
Estrategia Transversal	Educación al 100
Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media.

Municipio	Toluviejo
Plan de Desarrollo Municipal	2024-2027 Unidos Toluviejo avanza.
Estrategia Transversal	Toluviejo más educado y conectando con el mundo.
Programa	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación.

3. Planteamiento y descripción del problema

Problema Central:

Deficiencias en las competencias integrales en los estudiantes de los Establecimientos Educativos de los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre.

Descripción del problema:

Las pruebas Saber 11 como instrumento de evaluación estandarizada, mide oficialmente la calidad de la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media, en donde se evalúa al estudiante a través de 5 pruebas: Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales y Ciudadanas e inglés, presentándose bajos resultados en dichas áreas (Diagnostico Educación – PDD Sucre Tierra de Oportunidades).

Se denota deficiencias en las competencias integrales en los estudiantes de los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre causados por el bajo apoyo al proceso de formación en competencias integrales de los estudiantes y la baja gestión de los recursos públicos disponibles para la ejecución de proyectos encaminado a la formación integral de docentes y estudiantes en las distintas áreas tanto socioemocionales como pedagógicas. Igualmente se presentan precarios ambientes de paz en la familia y en las redes sociales generando los comportamientos

socioemocionales inapropiados en los estudiantes, lo cual afecta la convivencia escolar y agrava la situación en cuanto a deserción escolar y la calidad educativa.

Magnitud del problema:

Estudiantes que requieren capacitación en formación informal: 1.452 estudiantes.

Causas Directas: Bajo apoyo a los procesos de formación a estudiantes de los Establecimientos Educativos oficiales de los municipios Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre.

Indirectas: Insuficientes recursos para la ejecución de programas de formación dirigidos a la comunidad en general.

Efectos

Directos: Bajos rendimientos académicos de los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales

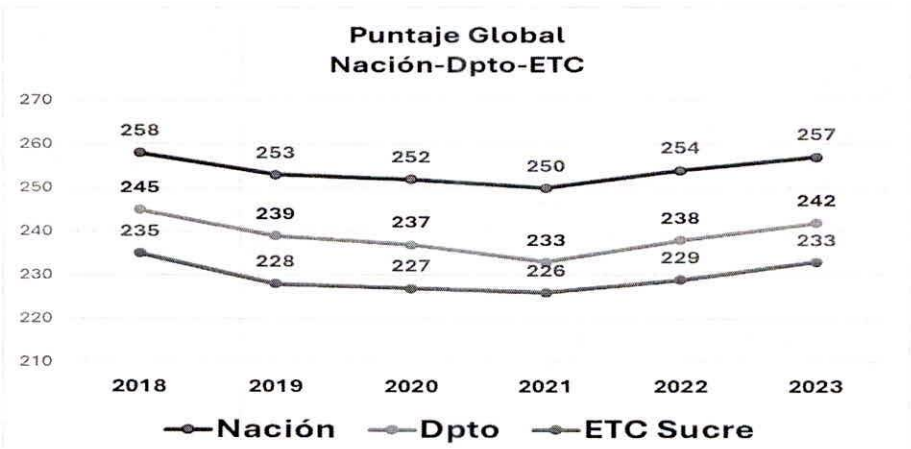
Indirectos:

- Aumento de la deserción escolar
- Bajo ingreso a la educación superior técnica, tecnóloga y profesional.

4. Antecedentes

La Educación como arma poderosa para superar la pobreza, permite reducir las desigualdades y contribuir al cierre de brechas, a través de la formación integral de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, que garantizan la inclusión y la educación ciudadana para la reconciliación, así mismo, el reconocimiento del ser humano como eje de transformación de la sociedad y la consolidación de la triada escuela, comunidad y familia, permiten promover esta integralidad a lo largo y ancho de la vida.

Las pruebas Saber 11 como instrumento de evaluación estandarizada, mide oficialmente la calidad de la educación formal impartida a quienes terminan el nivel de educación media, en donde se evalúa al estudiante a través de 5 pruebas: Lectura Crítica, Matemáticas, Ciencias Naturales, Sociales y Ciudadanas e inglés (Diagnostico Educación – PDD Sucre Tierra de Oportunidades).



Fuente: ICFES - Calidad Educativa, 2023.

El Departamento de Sucre ha estado por debajo de la media nacional en los resultados de las pruebas saber o ICFES en el último cuatrienio. Esa situación es aún más alarmante en las instituciones educativas de las zonas rurales de los municipios, donde los promedios de los resultados de las pruebas ICFES están muy por debajo de la media nacional

En cuanto al Índice Sintético de Calidad (ISC), en sucre para el año 2015 se encontraba en un (1) punto por debajo de la media nacional, y se proyecta para el 2025 estar un punto por encima del nivel nacional que equivaldría a 6,22 en primaria, 6,82 en secundaria y 5.89 en básica media quedando la educación media con el índice más bajo de calidad (Plan Sectorial 2020-2023).

A partir de la aplicación de las pruebas internacionales, nacionales y locales que el país ha venido desarrollando, los establecimientos educativos han manifestado su preocupación cuando los resultados de los estudiantes manifiestan bajo logros en desarrollo de sus competencias en la resolución de dichas pruebas.

El MEN introdujo desde los criterios de Planeación Educativa el Plan de Apoyo al Mejoramiento, como herramienta de la Secretaria de Educación para el mejoramiento de la calidad educativa, el cual incorpora las herramientas de gestión y las rutas de mejoramiento en los procesos de enseñanza del aprendizaje.
La Secretaria de Educación en miras de mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes mediante el apoyo integral a los establecimientos educativos en su qué hacer pedagógico, como verdadera herramienta de transformación y mejora de la educación.

Durante la presente vigencia en la ejecución del plan de Desarrollo Sucre Tierra de oportunidades y vigencias anteriores con el plan de Desarrollo Sucre Diferente se han venido desarrollando proyectos ejecutados a satisfacción denominado " Apoyo a los procesos comunicacionales en el marco de la estrategia prensa escuela en el departamento de Sucre", y "Apoyo a la implementación del programa prensa escuela para el fortalecimiento de competencias integrales en los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales de los municipios no certificados en el departamento de sucre." beneficiando a docentes y estudiantes en distintos establecimientos educativos con el fin de mejorar la calidad educativa en el Departamento de Sucre.

5. Justificación

Teniendo en cuenta las características socioculturales y económicas de los municipios focalizados en esta propuesta (Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé), se hace necesario e indispensable desarrollar estrategias en docentes y estudiantes para que aprovechen las fortalezas de sus contextos. De esta manera, la educación y la escuela se resignifican permitiéndole a sus actores encontrar el sentido de su aprendizaje y de la adquisición de conocimientos, trascendiendo las necesidades reales de sus entornos para transformalos.

Por ello, se busca fortalecer la acción pedagógica en las comunidades educativas de los municipios focalizados, a través de la implementación del programa de prensa escuela para el fortalecimiento complementario de estrategias transversales psicopedagógicas.

La política educativa hace de la calidad un propósito nacional y propone: Comprometer a toda la sociedad en la ejecución de un plan de mejoramiento de calidad de la educación para cerrar brechas y generar prosperidad. Un plan que contenga metas, acciones, recursos, responsabilidades, incentivos e indicadores de seguimiento y evaluación.

Con el objetivo de promover la ciudadanía pacífica y democrática, la reconciliación, la memoria histórica y la paz como enfoques y líneas estratégicas de la Educación CRESE, el Ministerio de Educación Nacional cuyo propósito es mantener vivas y multiplicar las pedagogías de paz aportadas por el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, para propiciar la reflexión pedagógica en torno a la transformación de los factores que incidieron en el conflicto armado como fundamentos para la no repetición y la construcción de paz. Es así como, para el presente año, se propone que todas las instituciones educativas del país puedan abrazar la paz a través de jornadas, con actividades que propicien en los estudiantes y docentes el desarrollo de competencias y capacidades para la resolución de conflictos, la empatía, la escucha activa y el pensamiento crítico, además, de plantear las reflexiones en torno a la educación para la paz.

Mediante la siguiente propuesta se busca que en las instituciones educativas se desarrollen efectivamente estrategias para el desarrollo de las competencias en el estudiantado, para garantizar un mejor desempeño en las pruebas, reforzando conceptos y pedagogías que faciliten las habilidades de lectura y escritura, así

como las habilidades de pensamiento crítico contribuyendo a mejorar la preparación de las pruebas externas que debe hacer el estudiante del departamento y de cualquier ámbito colombiano.

Pero ante todo para que, en las oportunidades de su entorno, logren adquirí competencias que le faciliten su inserción en el mercado laboral y proponer alternativas para mejorar la productividad y la calidad de vida.

Así mismo, se hace necesario incentivar en las instituciones educativas estrategia y herramientas que permitan dar respuesta a las necesidades psico-sociales que influyen en el aprendizaje de los estudiantes y permean el quehacer y fin social de la escuela, como lo es el de formar, y como bien lo expresa la presentación inicial

de la cartilla "Ambiente escolar libre de discriminación" del Ministerio de Educación nacional: "El hostigamiento escolar es una epidemia en el sistema educativo colombiano que tiene unas consecuencias incalculables en la vida de las personas y la salud democrática de la sociedad.

Esa reprochable conducta afecta a las personas más vulnerables de su vida en donde una educación en valores es fundamental para que, en el futuro, puedan ejercer con plenitud sus derechos y respetar con vigorosidad los de los demás".

Las comunidades educativas desde su quehacer pedagógico deben ser capaces de articular cada saber a los fines de convivencia y fortalecimiento del ambiente escolar para desarrollar eficientemente las competencias, no solo del saber, sino también las del saber ser y saber convivir. De esta manera la escuela debe responder a las necesidades de sus contextos, canalizando sus acciones a través de su cuerpo docentes, quienes deben estar capacitados, ser entrenados y, ante todo, entendidos en las implicaciones que tienen el libre desarrollo del ser en los procesos de aprendizaje de sus educandos.

Por ello, se hace pertinente la ejecución de las herramientas conceptuales y pedagógicas, con las que los docentes y estudiantes pueden de mejor manera solventar la necesidad educativa y a los lineamientos dados por las nuevas políticas educativas de nuestro país trazadas en el marco del Decreto 1965, por el cual se reglamenta la Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar". Por tanto, el Gobierno Nacional reconoce que uno de los retos que tiene el país, está en la formación para el ejercicio activo de la ciudadanía y de los derechos humanos, a través de una política que promueva y fortalezca la convivencia escolar, precisando que cada experiencia que los estudiantes vivan en los establecimientos educativos, es definitiva para el desarrollo de su personalidad y marcará sus formas de desarrollar y construir su proyecto de vida.

El Ministerio de Educación Nacional en compañía con la Secretaria de Educación de Sucre, ha venido apoyando el desarrollo de estos proyectos, que le permitan a los estudiantes mejorar las competencias integrales y lo comportamientos socioemocionales en los ambientes escolares.

6. Identificación y análisis de participantes

PARTICIPANTE	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Actor: Departamental	Viabilizar técnicamente el proyecto y financiarlo
Entidad: Gobernación de Sucre	
Posición: Cooperante	
Intereses o Expectativas: mejorar la calidad educativa del departamento	

PARTICIPANTE	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Actor: Municipal	Los municipios contribuyen en el acompañamiento durante la ejecución del proyecto y garantizan que se cumpla a cabalidad
Entidad: Municipio Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé	
Posición: Beneficiario	
Intereses o Expectativas: que se garantice la formación en competencias integrales a los estudiantes.	
Actor: Otro	Participar activamente durante la ejecución del proyecto y ejercer veeduría ciudadana
Entidad: Comunidad educativa	
Posición: Beneficiario	
Intereses o Expectativas: Mejorar las competencias de los estudiantes	

Actor: Nacional	Son los encargados de girar los recursos para mejorar la calidad educativa en las entidades certificadas
Entidad: Ministerio de Educación Nacional	
Posición: Cooperante	
Intereses o Expectativas: Mejorar la calidad educativa en los departamentos	
Actor: Otro	Gestionar los recursos ante el Ministerio de Educación Nacional para mejorar la calidad educativa en el departamento de Sucre
Entidad: Secretaria de Educación Departamental	
Posición: Cooperante	
Intereses o Expectativas: Mejorar la calidad educativa del departamento de Sucre	

Se realizarán mesas de trabajo participarán los diferentes actores, a partir de ellas se coordinará la presentación y ejecución de recursos para el proyecto y se establecerán los acuerdos de trabajo desde el punto de vista de asistencia y participación de la comunidad educativa.

Por parte de las sedes educativas por medio de su directivo docente es la encargada de selección el grado y el curso que será beneficiario de la formación, teniendo en cuenta que sea el que ha presentado bajo rendimiento en los últimos años.

La Gobernación de Sucre aportara el concepto de favorabilidad para la priorización del proyecto y los recursos necesarios para la formación de los estudiantes en los municipios y sedes priorizadas para el proyecto en mención.

La comunidad educativa en general se compromete a apropiarse y acompañar a sus hijos en los procesos de la intervención. Realizar veeduría al proyecto y participación activa durante la ejecución del proyecto.

7. Objetivos

Objetivo General

Mejorar las competencias integrales en los estudiantes de los Establecimientos Educativos de los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre.

Objetivo Especifico

Aumentar el apoyo a los procesos de formación a estudiantes de los Establecimientos Educativos en los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé del Departamento de Sucre.

8. Población

Población Afectada: Población estudiantil total de las sedes priorizadas en cada uno de los municipios.

Mpio	MUNICIPIO	SEDE EDUCATIVA	JORNADA	Mat Total	6 Grad	7 Grad	8 Grad	9 Grad	10 Grad	11 Grad
215	COROZAL	**IE NORMAL SUPERIOR DE COROZAL - SEDE PRINCIPAL**	Mañana	746	247	245	254			
215	COROZAL	IE NORMAL SUPERIOR DE COROZAL - SEDE PRINCIPAL	Tarde	592				212	187	193
215	COROZAL	**IE EL MAMON - SEDE PRINCIPAL**	Mañana	287	60	53	42	46	50	36
233	EL ROBLE	**IE SAN FRANCISCO**	Mañana	124	24	25	24	15	23	13
235	GALERAS	**IE DE GALERAS - SEDE PRINCIPAL**	Mañana	930	191	161	158	162	129	129

473	MORROA	**IE CRISTOBAL COLON**	Mañana	723	153	175	118	107	113	57
473	MORROA	IE CRISTOBAL COLON	Tarde	309	45	63	41	58	76	26
670	SAMPUÉS	**IE SAN LUIS BELTRAN**	Única	228	34	30	44	39	49	32
702	SAN JUAN BETULIA	**IETA DE ALBANIA**	Mañana	241	58	45	34	29	26	49
742	SINCÉ	**IE ANTONIA SANTOS**	Mañana	839	157	154	146	143	120	119
742	SINCÉ	**IE SAN JUAN BTA DE LA SALLE**	Mañana	738	181	112	126	122	118	79
742	SINCÉ	IE SAN JUAN BTA DE LA SALLE	Tarde	129	29	17	18	29	18	18
823	TOLUVIEJO	**IE PALMIRA**	Mañana	295	61	58	42	54	42	38
Todos los Estudiantes				**6.181**	**1.240**	**1.138**	**1.047**	**1.016**	**951**	**789**

Fuente: SIMAT 2025-Area de cobertura

Población Objetivo: Estudiantes de los grados 8° a 10° de las IE priorizadas como se relacionan a continuación:

No.	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	JORNADA	8°	9°	10°	TOTAL
1	COROZAL	NORMAL SUPERIOR	AM	84			1.452
			PM		69	77	
2		EL MAMON	AM	22	24	26	
3	EL ROBLE	IE SAN FRANCISCO	AM	24	15	23	
4	GALERAS	IE DE GALERAS	AM	79	82	64	
5	MORROA	CRISTOBAL COLON	AM	79	69	75	
			PM	41	28	39	
6	SAMPUES	SAN LUIS BELTRAN	AM	24	19	25	
7	BETULIA	IETA DE ALBANIA	AM	16	29	26	
8	SINCE	LA SALLE	AM	34	31	34	
9	SINCE	IE ANTONIA SANTOS	PM	74	72	78	
10	TOLUVIEJO	IE LA PALMIRA	AM	21	29	20	
TOTALES				**498**	**467**	**487**	**1.452**

Fuente: SIMAT de 2025-Area de cobertura, Septiembre

Criterios de selección de las IE beneficiadas:

Dentro de los criterios de selección que se han tenido en cuenta podemos mencionar los problemas de convivencia escolar reportados a la secretaria de educación departamental, en temas referentes a acoso escolar y violencia de género. Fuente: Área de Calidad Educativa – SED Sucre.

Criterios de selección de los Estudiantes a beneficiar:

En la ejecución del proyecto con la participación de los rectores, coordinadores y orientadores escolares de cada uno de las IE beneficiadas, en trabajo en conjunto con la secretaria de Educación Departamental definen el curso de cada uno de los grados que participara del proyecto, teniendo en cuenta que se evidencie con bajos rendimientos históricos.

Nota: los estudiantes que no participen en 2 sesiones continuas serán reemplazados y lo nuevos serán puestos al día.

9. Alternativas de selección

Alternativa 1:

IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Alternativa 2:

CONSTRUCCION DEL CENTRO DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE LOS ESTUDIANTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Criterios de selección de la alternativa:

Teniendo en cuenta los costos de preinversión y viabilidad técnica-jurídica, en función de los recursos disponibles por la fuente del Sistema General de Participación por parte de la gobernación de Sucre es viable realizar la alternativa 1, económicamente viable para su ejecución.

Descripción de la alternativa:

En el Departamento de Sucre, en las instituciones educativas se vienen presentando una baja calidad en la educación, debido a que no se realizan acompañamiento, formación o actualización a los estudiantes y docentes la cual se ve reflejada en la enseñanza que arrojan los resultados de las pruebas saber que presentan en el año escolar.

Para ello es necesario:

- Fomentar espacios para la discusión, generación y profundización de conocimientos en los estudiantes a través de la interacción y posibilitar las redes de saberes y construcción entre sí.
- Considerar los espacios de diálogos de saberes e interdisciplinariedad como herramientas de innovación, las cuales posibilitan estrategias de afrontamiento en la transformación de las prácticas e interacción entre pares.
- Posibilitar espacios y escenarios para el intercambio de experiencias y aprendizajes adquiridos, que sirvan como punto de partida para el fomento y fortalecimiento de las relaciones maestro-estudiante, estudiante – maestro, que beneficien las interacciones y por ende el ambiente y clima escolar.
- Abrir escenarios para construcción de ciudadanía y desarrollo interrelaciones en espacios de formación para docentes y estudiantes que favorezcan los ambientes escolares para la obtención de los logros y la excelencia académica.
- Visibilizar las acciones, estrategias, y demás aspectos divulgables en el marco de la ejecución del proyecto.

Desarrollo de la metodología

El programa Prensa-Escuela es un proceso metodológico dinámico creativo, innovador que pretende apoyar el quehacer educativo y facilitar a docentes y alumnos las herramientas conceptuales y prácticas para su cabal realización y aplicación en el aula, se enmarca dentro de los principios pedagógicos de la Revolución Educativa.

- Pedagogía Activa: Centrada en el alumno y basada en el desarrollo de procesos.
- Pertinencia científica, social y metodológica de las áreas de conocimiento.
- Investigación participativa como herramienta para el desarrollo curricular.
- Flexibilidad como respuesta a las diferencias, tanto de los alumnos como entre las regiones.
- Singularidad de cada escuela que requiere que en cada institución haya un plan o programa institucional que articule las características locales con las propuestas nacionales.
- Integración e interdisciplinariedad de las distintas áreas del conocimiento.
- Evaluación y auto evaluación permanentes del desempeño del alumno centrado en procesos.
- Participación comunitaria como estrategia para la recuperación de lo cultural y lo autónomo, la relación de la familia como la institución de la acción educativa.

El trabajo se realizará con los estudiantes pertenecientes a las instituciones educativas priorizadas para el desarrollo de los talleres básicos de formación pedagógica desde distintas áreas del conocimiento. De acuerdo a las condiciones logísticas requeridas para el desarrollo de los talleres en los municipios de Morroa, Toluviejo, Corozal, El Roble, Galeras, Sampués, San Juan de Betulia y Sincé. Se beneficiarán 1.452 Estudiantes, dichos estudiantes serán de los grados de 8°,9° Y10° de las instituciones educativas priorizadas segregados como se expresa en la población objetivo.

Dentro de los retos y las apuestas de calidad de la política actual, tenemos el fortalecimiento de las instituciones educativas desde lo que La Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) en el artículo plantea, la enseñanza obligatoria de temas como la educación en Derechos Humanos, sexualidad, en protección del ambiente y

aprovechamiento del tiempo libre. De esta manera, se propone un proceso metodológico dinámico y creativo que pretende apoyar el quehacer educativo y facilitar a los estudiantes las herramientas conceptuales y prácticas para su cabal realización y aplicación en cualquier contexto.

Atendiendo a las necesidades educativas planteadas en el plan de desarrollo departamental de Sucre, se desarrolla el proyecto de la siguiente manera:

- **PRESENTACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO**

Objetivo: Socializar el proyecto a los directivos docentes de los E.E participantes del proyecto mostrando los componentes y compromisos de la participación de sus estudiantes.

COMPONENTE 1: Fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes

- ***SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONALES***

OBJETIVO: Desarrollar habilidades que les permita hacer frente a los momentos de estrés en su día a día, logrando identificar habilidades y estrategias de afrontamiento adecuado mediante inteligencia emocional.

COMPONENTE 2: Fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes

- **CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ**

Objetivo: Socializar estrategias de afrontamiento tendientes a la mitigación de la violencia escolar, fomentando las relaciones armónicas a partir de la gestión correcta de emociones y sentimientos, y la resolución pacífica de conflictos de los estudiantes, que les permita un manejo adecuado y eficaz que les permita el intercambio de experiencias significativas.

COMPONENTE 3: fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes

- ***HABILIDADES COMUNITCATIVAS Y REDES SOCIALES***

Objetivo: Fomentar y trabajar el desarrollo de las habilidades comunicativas en los educandos para alcanzar de esta manera, la consolidación de su identidad, desarrollo personal y colectivo mediante el buen uso de las redes sociales impactando de manera positiva y constructiva en el buen uso del tiempo libre.

COMPONENTE 4: fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes

- **LECTURA CRÍTICA - TÉCNICAS DE REDACCIÓN**

Objetivo: Construir conocimientos entorno al pensamiento y la lectura crítica, como mediación pedagógica relevantes, generando espacios de reflexión y desarrollo de la creatividad.

10. Metodología

LANZAMIENTO: SOCIALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO				
Objetivo: Socializar el proyecto a los directivos docentes de los establecimientos educativos participantes del proyecto, mostrando los componentes y compromisos de la participación de sus docentes y estudiantes en cada uno de estos.				
TEMA	**DESCRIPCIÓN**	**POBLACIÓN**	**PRODUCTO**	**HORAS**
Presentación del proyecto a los establecimientos educativos focalizados	**Se socializa y presenta el proyecto a directivos docentes participantes de los establecimientos educativos focalizados.**	**Directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos participantes focalizados y funcionarios de la SED**	**Actas de compromiso firmadas por los directivos donde se da constancia de la participación de los establecimientos educativos, para la documentación y registro de la participación y compromiso de los participantes en las actividades propuestas.**	**2 H**

Se focalizaron los siguientes municipios:

- ✓ MORROA,
- ✓ COROZAL,
- ✓ EL ROBLE,
- ✓ GALERAS,
- ✓ SAMPUÉS,
- ✓ SAN JUAN DE BETULIA
- ✓ SINCÉ
- ✓ TOLUVIEJO

COMPONENTE 1: fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes
SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL

OBJETIVO: habilidades	**Desarrollar habilidades que les permita hacer frente a los momentos de estrés en su día a día, logrando identificar s y estrategias de afrontamiento adecuado mediante las competencias comunicativas y de inteligencia emocional.**

POBLACIÓN: **estudiantes de 8° a 10° focalizados.**

TEMA	DESCRIPCION	POBLACION	PRODUCTO	HORAS
MODULO 1. **- El cerebro - Como funciona** **- Acontecimientos desencadenantes** **- Alimentación** **MODULO 2.** **-Inteligencia Emocional** **- Definiciones** **- Identificación de signos - Ansiedad, estrés y depresión** **MODULO 3:** **- Consumo de drogas, alcohol entre otros y sus efectos** **MODULO 4:** **- Estrategias de afrontamiento** **- Redes de apoyo** **- Restructuración cognitiva** **- Respiración y meditación**	Se realiza (1) un taller por cada grupo focalizado y se aborta los 4 módulos de la temática en mención. **Total: 1 taller**	Estudiantes de 8° a 10° focalizados	Análisis de casos Afiche de promoción y prevención en salud mental".	**4 H cada taller**

COMPONENTE 2: fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes
CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ

OBJETIVO: Socializar estrategias de afrontamiento tendientes a la mitigación de la violencia escolar, fomentando las relaciones armónicas a partir de la gestión correcta de emociones y sentimientos, y la resolución pacífica de conflictos, de los estudiantes desarrollando habilidades de comunicación asertiva, inteligencia emocional, que les permita un manejo adecuado y eficaz en su expresión y oralidad en el dominio de escenario que les permita el intercambio de experiencias significativas.

POBLACIÓN: estudiantes de 8° Y 10° focalizados.

TEMA	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	PRODUCTO	HORAS
MODULO 1: - Empatía -reconocimiento del otro, el buen trato. MODULO 2: - La identidad y la valoración de diferencias - Estereotipos y Prejuicios - Violencia de Género y formas de prevención y denuncia. -Bullying y ciber bullying MODULO 3: - Formas y Mecanismos de participación - Relación Derechos y deberes MODULO 4: - Acercamiento a la mediación - Comprensión de los conflictos y resolución pacifica	Se realizan (1) un taller por cada grupo focalizado y se aborda los 4 módulos de la temática en mención. **Total: 1 taller**	Estudiantes de 8° a 10° focalizados	**ÁRBOL DE PROBLEMAS Y CARTEL DE PROMOCION DEL BUEN TRATO.** Se divide en grupos elaboran carteles con mensajes que promocionan la empatía el reconocimiento del otro y el buen manejo de las emociones.	**4 H cada taller**

COMPONENTE 3: Fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes
HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES

Objetivo: Fomentar y trabajar el desarrollo de las habilidades comunicativas en los educandos para alcanzar de esta manera, la consolidación de su identidad, desarrollo personal y colectivo mediante el buen uso de las redes sociales impactando de manera positiva y constructiva en el buen uso del tiempo libre.

POBLACIÓN: estudiantes de 8° a 10° focalizados.

TEM	DESCRIPCION	POBLACION	PRODUCTO	HORAS
MODULO 1: **- La comunicación y su ciclo** **- Definición de habilidades comunicativas** **- Asertividad, escucha activa, coherencia** **MODULO 2:** **COMPETENCIAS EMOCIONALES PARA EL DISCURSO** **Comunicación no verba** **Las capacidades de expresión** **MODULO 3:** **- Las redes sociales** **- Uso y manejo del tiempo libre** **- Ventajas y desventajas**	Se realizan (1) un taller por cada grupo focalizado y se aborda los 3 módulos de la temática en mención. **Total: 1 taller**	Estudiantes de 8° a 10° focalizados	"NOTI REPORTAJES Y SU ANALISIS". Desarrollar una noticia apoyados en la prensa del se situaciones relacionadas con el tema abordado y hacer la socialización con sus recomendaciones para que no se vuelva a presentar el hecho.	**4 H cada taller**

COMPONENTE 4. Fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes
LECTURA CRÍTICA - TÉCNICAS DE REDACCIÓN

OBJETIVO: Construir conocimientos entorno al pensamiento y la lectura crítica, como mediación pedagógica relevantes, generando espacios de reflexión y desarrollo de la creatividad.

POBLACIÓN: estudiantes de 8° a 10° focalizados.

TEMA	DESCRIPCION	POBLACION	PRODUCTO	HORAS
MODULO 1: - Didáctica de la lengua - Enfoque de la enseñanza y la lectura desde la comunicación y significación.	Se realiza (1) taller por cada grupo focalizado y se aborda los 3 módulos de la temática en mención. **Total: 1 taller**	Estudiantes de 8° a 10°focalizados	Se hará un texto escrito (Infografía) por parte de los estudiantes. Producción y selección de contenido multimedia (imágenes y/o videos), mediante herramientas y/o aplicaciones para la difusión de contenidos.	**4 H cada taller**
MODULO 2: - Enseñanza de estrategias de lectura - El acto de leer, establecer propósitos. - Competencia lectora - Cuatro destrezas para comprender textos y el texto noticioso. - Identificarán relaciones y diferencias entre las partes de la oración y como usar las estrategias.				
MODULO 3: - Fundamentos teórico-prácticos - Pautas para la construcción de textos noticiosos. - Las características de los contenidos y las herramientas en la elaboración del texto				

La formación se realizará en jornadas simultáneas de talleres, trabajando con varios grupos del Establecimiento Educativo según la programación de las jornadas que serán concertadas con la SED a través de la elaboración de un cronograma de talleres que una vez propuesto deberá ser aprobado con visto bueno por la SED.

POBLACIÓN	COMPONENTES	OBJETIVO	PARTICIPANTES
FORTALECIMIENTO A ESTUDIANTES	**1.** SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL	Desarrollar habilidades que les permita hacer frente a los momentos de estrés en su día a día, logrando identificar habilidades y estrategias de afrontamiento adecuado mediante las competencias comunicativas y de inteligencia	**48 rupos de estudiantes por 4 horas presenciales del taller cada uno. TOTAL, TALLERES: 48**
	2. CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ	Socializar estrategias de afrontamiento tendientes a la mitigación de la violencia escolar, fomentando las relaciones armónicas a partir de la gestión correcta de emociones y sentimientos, y la resolución pacífica de conflictos y el intercambio de	**48 grupos de estudiantes por 4 horas presenciales del taller cada uno. TOTAL, TALLERES: 48**
	3.HABIIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES	Fomentar y trabajar el desarrollo de las habilidades comunicativas en los educandos para alcanzar de esta manera, la consolidación de su identidad, desarrollo personal y colectivo mediante el buen uso de las redes sociales impactando de manera positiva y constructiva en el buen uso del tiempo	**48 grupos de estudiantes por 4 horas presenciales del taller cada uno. TOTAL, TALLERES: 48**
	4. LECTURA CRÍTICA Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN	Construir conocimientos entorno al pensamiento y la lectura crítica, como mediación pedagógica relevantes, generando espacios de reflexión y desarrollo de la creatividad.	**48 grupos de estudiantes por 4 horas Presenciales del taller cada uno. TOTAL TALLERES: 48**
Total grupos:		**48**	
Total talleres:		**192**	

MUNICIPIOS FOCALIZADOS	GRADOS FOCALIZADOS	HORARIO	SALONES POR MUNICIPIO	TALLERES EN CADA MUNICIPIO	TALLERES POR COMPONENTE EN CADA MUNICIPIO
Morroa	8°, 9° y 10°	AM y PM	6	24	Salud mental y socioemocional: 6 talleres, Convivencia escolar y ambientes de paz: 6 talleres, Habilidades comunicativas y redes sociales: 6 talleres, Lectura crítica y técnicas de redacción: 6 talleres
Toluviejo	8°, 9° y 10°	AM	3	12	Salud mental y socioemocional: 3 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 3 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 3 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 3 talleres
Corozal	8°, 9° y 10°	AM	12	48	Salud mental y socioemocional: 12 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 12 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 12 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 12 talleres
El Roble	8°, 9° y 10°	AM Y PM	3	12	Salud mental y socioemocional: 3 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 3 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 3 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 3 talleres

Galeras	8°, 9° y 10°	AM	6	24	**Salud mental y socioemocional: 6 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 6 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 6 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 6 talleres**
Sampués	8°, 9° y 10°	AM	6	24	**Salud mental y socioemocional: 6 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 6 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 6 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 6 talleres**
San Juan de Betulia	8°, 9° y 10°	AM	3	12	**Salud mental y socioemocional: 3 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 3 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 3 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 3 talleres**
Sincé	8°, 9° y 10°	AM	9	36	**Salud mental y socioemocional: 9 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 9 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 9 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 9 talleres**
TOTAL:	**8°, 9°, y 10°**	**Am y pm**	**48**	**TOTAL, TALLERES 192**	**Distribuidos equitativamente a 8°, 9° y 10° respectivamente**

Impresión de medias páginas: Se realizará la impresión de medias páginas en un medio de comunicación de prensa local a full color con el diseño especial de marca que identifica al programa y la gobernación, donde se representen las experiencias significativas del proyecto y se tenga la praxis del uso de la Prensa en la escuela como medio pedagógico.

Nota: las actividades serán desarrolladas dentro de las instalaciones de los establecimientos educativos priorizados, así como el valor unitario de los talleres incluye todo lo necesario para su desarrollo a nivel de equipos, material pedagógico y demás.

11. Equipo de Trabajo

PERFIL PROFESIONAL CAPACITADOR

Cargo: TUTOR PROFESIONAL CAPACITADOR

PERFIL: Profesional en ciencias humanas o de la educación, del área de la lengua castellana Con Maestría terminada. Diplomados relacionados

EXPERIENCIA: Experiencia en docencia y formación o capacitación a estudiantes.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Responsable de la formación y capacitación a estudiantes con encuentros presenciales, bajo su responsabilidad estará orientar los contenidos y temáticas propuestas para el desarrollo de cada uno de los talleres y actividades dispuestas y producto del taller.

PERFIL PROFESIONAL CAPACITADOR

Cargo: TUTOR PROFESIONAL CAPACITADOR

PERFIL: Profesional en ciencias humanas o de ciencias de la salud (psicología) o ciencias sociales (trabajador social). Con Maestría terminada. Diplomados relacionados

EXPERIENCIA: Experiencia en docencia y formación o capacitación a estudiantes.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Responsable de la formación y capacitación a estudiantes con encuentros presenciales, bajo su responsabilidad estará orientar los contenidos y temáticas propuestas para el desarrollo de cada uno de los talleres y actividades dispuestas y producto del taller.

PERFIL COORDINADOR DEL PROYECTO

Cargo: COORDINADOR

PERFIL: Profesional GRADO 14 en administración de empresas. Tener tarjeta profesional

EXPERIENCIA: Experiencia previa relacionada con coordinación de proyectos de mínimo 3 años.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Coordinar, acompañar y direccionar la organización de los equipos y acciones necesarias mediante la correcta distribución del trabajo para el óptimo desarrollo del proyecto en el cumplimiento de los objetivos propuestos durante los 4 meses de ejecución.

PERFIL APOYO LOGISTICO

Cargo: APOYO IN SITU (acompañamiento en el taller)

PERFIL: Bachiller académico -ASISTENCIAL GRADO 1

EXPERIENCIA: No requiere experiencia previa relacionada.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR: Realizar acompañamiento como apoyo logístico en el desarrollo del taller de ejecución del proyecto, con el tallerista asignado a las instituciones educativas seleccionadas en el desarrollo de cada taller.

3. 10.Cronograma

CRONOGRAMA						
APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.						
DESCRIPCIÓN	**MUNICIPIOS ENIFICIADOS**	**Dur(mes)**	**Mes 1**	**Mes 2**	**Mes 3**	**Mes 4**
Recursos humanos						
Contratar el COORDINADOR DEL PROYECTO PROFESIONAL GRADO 14	*Corozal, San Juan de Betulia, Los Palmitos, Sincé, Morroa y Sampués*	4	$ 5.888.810,00	$ 5.888.810,00	$ 5.888.810,00	$ 5.888.810,00
Contratar el APOYO EQUIPO LOGISTICO ASISTENCIAL GRADO 1	*Corozal, San Juan de Betulia, Los Palmitos, Sincé, Morroa y Sampués*	4	$ 8.470.756,00	$ 8.470.756,00	$ 8.470.756,00	$ 8.470.756,00
Actividades e insumos						
Realizar TALLERES EN SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ, HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES Y LECTURA CRÍTICA Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN, que incluya (talleristas, transporte, manutencion, equipos y materiales didactivos y pedagogico para cada una de las actividades en los EE Priorizadas)	*Corozal, San Juan de Betulia, Los Palmitos, Sincé, Morroa y Sampués*	4	$ 53.911.831,20	$ 53.911.831,20	$ 53.911.831,20	$ 53.911.831,20
Realizar la publicacion de experiencias significativas del proyecto en medias paginas de un medio de comunicación de prensa	*Corozal, San Juan de Betulia, Los Palmitos, Sincé, Morroa y Sampués*	4	$ 14.397.890,85	$ 14.397.890,85	$ 14.397.890,85	$ 14.397.890,85

4. 11.Presupuesto

Estudio de Mercado

APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ESTUDIO DE MERCADO

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIOS ENIFICIADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL ITEM	CANT. DE LA UNIDAD	VALOR UNITARIO MERIDIANO	VALOR UNITARIO INNOVA SERVICIOS SAS	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
Realizar TALLERES EN SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ, HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES Y LECTURA CRÍTICA Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN, que incluya (talleristas, transporte, manutencion, equipos y materiales didactivos y pedagogico para cada una de las actividades en los EE Priorizadas)	Desarrollo de 192 talleres a estudiantes de 8° a 11°grado, distribuidos en los 6 municipios focalizados	Corozal, El Roble, Galeras, Morroa, Sampués, San Juan de Betulia, Sincé, Toluviejo.	Taller		192	1.117.312,20	1.129.014,10	1.123.163,15	215.647.324,80
Realizar la publicacion de experiencias significativas del proyecto en medias paginas de un medio de comunicación de prensa	Publicaciones en media página a full color	Corozal, El Roble, Galeras, Morroa, Sampués, San Juan de Betulia, Sincé, Toluviejo.	Pagina		36	1.599.732,30	1.599.799,00	1.599.765,65	57.591.563,40

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIOS ENIFICIADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL ITEM	CANT. DE LA UNIDAD	VALOR UNITARIO ESCALA SALARIAL 2025	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
Contratar el APOYO EQUIPO LOGISTICO ASISTENCIAL GRADO 1	Acompañamiento logistico a los talleres y actividades propias del proyecto.	Corozal, El Roble, Galeras, Morroa, Sampués, San Juan de Betulia, Sincé, Toluviejo.	Mes	4	4	$ 2.117.689,00	$ 2.117.689,00	$ 33.883.024,00
Contratar el COORDINADOR DEL PROYECTO PROFESIONAL GRADO 14	Acompañamiento y ejecución de la coordinación en el proyecto	Corozal, El Roble, Galeras, Morroa, Sampués, San Juan de Betulia, Sincé, Toluviejo.	Mes	1	4	$ 5.888.810,00	$ 5.888.810,00	$ 23.555.240,00

APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.					
PRESUPUESTO					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL ITEM	CANTIDAD DE LA UNIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
Recursos humanos					
Contratar el COORDINADOR DEL PROYECTO PROFESIONAL GRADO 14	Mes	1	4	$ 5.888.810,00	$ 23.555.240,00
Contratar el APOYO EQUIPO LOGISTICO ASISTENCIAL GRADO 1	Mes	4	4	$ 2.117.689,00	$ 33.883.024,00
Actividades e insumos					
Realizar TALLERES EN SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ, HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES Y LECTURA CRÍTICA Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN, que incluya (talleristas, transporte, manutencion, equipos y materiales didactivos y pedagogico para cada una de las actividades en los EE Priorizadas)	Taller		192	1.123.163,15	$ 215.647.324,80
Realizar la publicación de experiencias significativas del proyecto en medias paginas de un medio de comunicación de prensa	Pagina		36	1.599.765,65	$ 57.591.563,40
TOTAL PRESUPUESTO					**$ 330.677.152,20**

12. Análisis de riesgos

	Tipo de riesgo	Descripción del riesgo	Probabilidad e impacto	Efectos	Medidas de mitigación
1-Propósito (Objetivo general)	Administrativos	Que no se asignen recursos para el desarrollo del proyecto	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 4. Mayor	Deficiencia en la obtención de nuevos conocimientos por parte de la población beneficiada, lo que conlleva a que los no se disminuyan los indicadores de bajo rendimiento que inciden en la calidad educativa.	Gestión de recursos para la ejecución del proyecto por parte de la SED
2-Componente (Productos)	Administrativos	Que los profesionales contratados no cuenten con la idoneidad y/o no cumplan con el perfil especifico para el desarrollo de las actividades del proyecto.	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 3. Moderado	Desmotivación por parte de los estudiantes priorizados que asisten a la formación y se incumpla con los objetivos establecidos.	Contratar profesionales idóneos y con el perfil requerido para el alcance de los objetivos
3-Actividad y/o Entregable	Administrativos	Actividad/Entregable: Realizar TALLERES EN SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ, HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES Y LECTURA CRÍTICA Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN, que incluya (talleristas, transporte, manutención, equipos y materiales didácticos y pedagógico para cada una de las actividades en los EE Priorizadas) Riesgo: Que los estudiantes de las Instituciones Educativas priorizadas no participen en los talleres propuestos	**Probabilidad:** 4. Probable **Impacto:** 3. Moderado	Instituciones educativas con bajo rendimiento en los indicadores de calidad educativa	Motivar y sensibilizar a los estudiantes para su participación y asistencia a cada uno de los talleres

13. Evaluación económica

01 - Evaluación económica

Indicadores de rentabilidad			Indicadores de costo-eficiencia	Indicadores de costo mínimo	
Valor Presente Neto (VPN)	Tasa Interna de Retorno (TIR)	Relación Costo Beneficio (RCB)	Costo por beneficiario	Valor presente de los costos	Costo Anual Equivalente (CAE)
Alternativa: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES PARA LA VIGENCIA 2026 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.					
$40.312.414,20	19,83 %	$1,14	$202.105,36	$293.456.985,68	$15.925.611,01

Costo por capacidad

Producto	Costo unitario (valor presente)
Servicio de educación informal (Producto principal del proyecto)	$202.105,36

MIRTHA PAULINA BARRIOS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
AREA CALIDAD EDUCATIVA

CRONOGRAMA

APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

DESCRIPCIÓN	MUNICIPIOS ENIFICIADOS	Dur(mes)	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Recursos humanos						
Contratar el COORDINADOR DEL PROYECTO PROFESIONAL GRADO 14	*Corozal, San Juan de Betulia, Los Palmitos, Sincé, Morroa y Sampués*	4	$ 5.888.810,00	$ 5.888.810,00	$ 5.888.810,00	$ 5.888.810,00
Contratar el APOYO EQUIPO LOGISTICO ASISTENCIAL GRADO 1	*Corozal, San Juan de Betulia, Los Palmitos, Sincé, Morroa y Sampués*	4	$ 8.470.756,00	$ 8.470.756,00	$ 8.470.756,00	$ 8.470.756,00
Actividades e insumos						
Realizar TALLERES EN SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ, HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES Y LECTURA CRÍTICA Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN, que incluya (talleristas, transporte, manutencion, equipos y materiales didactivos y pedagogico para cada una de las actividades en los EE Priorizadas)	*Corozal, San Juan de Betulia, Los Palmitos, Sincé, Morroa y Sampués*	4	$ 53.911.831,20	$ 53.911.831,20	$ 53.911.831,20	$ 53.911.831,20
Realizar la publicacion de experiencias significativas del proyecto en medias paginas de un medio de comunicación de prensa	*Corozal, San Juan de Betulia, Los Palmitos, Sincé, Morroa y Sampués*	4	$ 14.397.890,85	$ 14.397.890,85	$ 14.397.890,85	$ 14.397.890,85

GREGORIO DE JESUS CASAS ROJAS
LIDER PLANEACIÓN EDUCATIVA

APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.					
PRESUPUESTO					
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DEL ITEM**	**CANTIDAD DE LA UNIDAD**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
Recursos humanos					
Contratar el COORDINADOR DEL PROYECTO PROFESIONAL GRADO 14	Mes	1	4	$ 5.888.810,00	$ 23.555.240,00
Contratar el APOYO EQUIPO LOGISTICO ASISTENCIAL GRADO 1	Mes	4	4	$ 2.117.689,00	$ 33.883.024,00
Actividades e insumos					
Realizar TALLERES EN SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ, HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES Y LECTURA CRÍTICA Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN, que incluya (talleristas, transporte, manutencion, equipos y materiales didactivos y pedagogico para cada una de las actividades en los EE Priorizadas)	Taller		192	1.123.163,15	$ 215.647.324,80
Realizar la publicación de experiencias significativas del proyecto en medias paginas de un medio de comunicación de prensa	Pagina		36	1.599.765,65	$ 57.591.563,40
TOTAL PRESUPUESTO					**$ 330.677.152,20**

GREGORIO DE JESUS CASAS ROJAS
LIDER PLANEACIÓN EDUCATIVA

APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ESTUDIO DE MERCADO

DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIOS ENIFICIADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL ITEM	CANT. DE LA UNIDAD	VALOR UNITARIO MERIDIANO	VALOR UNITARIO INNOVA SERVICIOS SAS	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR TOTAL
Realizar TALLERES EN SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ, HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES Y LECTURA CRÍTICA Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN, que incluya (talleristas, transporte, manutencion, equipos y materiales didactivos y pedagogico para cada una de las actividades en los EE Priorizadas)	Desarrollo de 192 talleres a estudiantes de 8° a 11°grado, distribuidos en los 6 municipios focalizados	Corozal, El Roble, Galeras, Morroa, Sampués, San Juan de Betulia, Sincé, Toluviejo.	Taller		192	1.117.312,20	1.129.014,10	1.123.163,15	215.647.324,80
Realizar la publicacion de experiencias significativas del proyecto en medias paginas de un medio de comunicación de prensa	Publicaciones en media página a full color	Corozal, El Roble, Galeras, Morroa, Sampués, San Juan de Betulia, Sincé, Toluviejo.	Pagina		36	1.599.732,30	1.599.799,00	1.599.765,65	57.591.563,40
DESCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN	MUNICIPIOS ENIFICIADOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL ITEM	CANT. DE LA UNIDAD	VALOR UNITARIO ESCALA SALARIAL 2025	VALOR UNITARIO PROMEDIO		VALOR TOTAL
Contratar el APOYO EQUIPO LOGISTICO ASISTENCIAL GRADO 1	Acompañamiento logistico a los talleres y actividades propias del proyecto.	Corozal, El Roble, Galeras, Morroa, Sampués, San Juan de Betulia, Sincé, Toluviejo.	Mes	4	4	$ 2.117.689,00	$ 2.117.689,00		$ 33.883.024,00
Contratar el COORDINADOR DEL PROYECTO PROFESIONAL GRADO 14	Acompañamiento y ejecución de la coordinación en el proyecto	Corozal, El Roble, Galeras, Morroa, Sampués, San Juan de Betulia, Sincé, Toluviejo.	Mes	1	4	$ 5.888.810,00	$ 5.888.810,00		$ 23.555.240,00
TOTAL PRESUPUESTO									$ 330.677.152,20

CRISANTO DE JESUS CASAS ROJAS
LIDER PLANEACIÓN EDUCATIVA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
G O B E R N A C I Ó N

DECRETO No 0989 DE 2025

"POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESCALA SALARIAL DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE."

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE, encargada mediante Decreto No 0978 del 31 de octubre de 2025, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial, las conferidas en los artículos 300 y 305 de la Constitución Política, las leyes 489 de 1998, 909 de 2004, 617 de 2000, 2200 de 2022, el Decreto Ley 019 de 2012, Decreto 1083 de 2015, la Ordenanza 034 del 16 de diciembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política de Colombia, en el artículo 122 establece "*No habrá empleo público que no tenga funciones detalladas en ley o reglamento y para proveer los de carácter remunerado se requiere que estén contemplados en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente.*"

Que, es atribución de la Asamblea Departamental, según el numeral 7 del artículo 300 de la Constitución, en concordancia con el numeral 3 del artículo 19 de la Ley 2200 del 2022, "*Determinar, a iniciativa del gobernador, la estructura de la administración departamental mediante la creación y/o supresión de las dependencias que la conforman y la asignación de sus funciones principales, las escalas de remuneración correspondiente a sus distintas categorías de empleos*".

Que así mismo, el numeral 31 del artículo 19 de la Ley 2200 del 2022, establece "*31. Autorizar al Gobernador del Departamento para comprometer vigencias futuras, negociar empréstitos, enajenar bienes, activos, acciones y cuotas partes, así como ejercer, pro tempore, precisas funciones de las que corresponden a las Asambleas Departamentales.*"

Que, la Asamblea Departamental de Sucre, mediante Ordenanza No 034 del 16 de diciembre de 2024, facultó a la Gobernadora del departamento de sucre, por el término de un (1) año contado a partir del 1 de enero del 2025, para determinar la estructura de la administración departamental del sector central, las funciones de sus dependencias y las escalas de remuneración correspondientes a sus distintas categorías de empleo.

Que, en desarrollo de las normas generales señaladas en la ley 4a. de 1992, el Gobierno Nacional expidió el Decreto No 620 del 3 de junio del 2025, "*Por el cual se fijan los límites máximos salariales de los Gobernadores, Alcaldes y empleados públicos de las entidades territoriales y se dictan disposiciones en materia prestacional*".

Que mediante Decreto No 0629 del 24 de junio del 2025, se adoptó la ordenanza 017 del 24 de junio del 2025, "*por la cual se fijan las escalas de asignación básica para los empleos del departamento de sucre, vigencia 2025, de igual manera se fija el salario de la Gobernadora del Departamento de Sucre para la vigencia 2025 y se dictan otras disposiciones*".

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

DECRETO No 0989 DE 2025

"POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESCALA SALARIAL DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE."

Que, el Departamento de Sucre, para la vigencia fiscal del año 2025, se encuentra clasificado, según los parámetros de la Ley 617 de 2000, en la categoría departamental CUARTA (4°).

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000, corresponde al Gobernador Departamental tomar la iniciativa en materia de ajuste salarial, teniendo en cuenta la capacidad económica y financiera del Departamento, y observando los límites establecidos por dicha norma respecto a los gastos de funcionamiento, sin exceder el tope máximo salarial fijado por el Gobierno Nacional.

Que, mediante Decreto No 0637 del 26 de junio de 2025, se creó el Equipo Técnico de Apoyo al Proceso de Modernización Administrativa de la Administración Central del Departamento de Sucre.

Que, el Departamento de Sucre se encuentra adelantando un proceso de modernización institucional, orientado a optimizar su estructura organizacional, fortalecer la gestión del talento humano, mejorar la eficiencia administrativa y asegurar la adecuada correspondencia entre los perfiles, responsabilidades y niveles de remuneración.

Que, en el marco del citado proceso de modernización, se realizó el estudio técnico correspondiente para la revisión y ajuste de la escala salarial, con fundamento en los criterios de equidad interna, competitividad externa, sostenibilidad fiscal y cumplimiento de los topes establecidos por el Gobierno Nacional.

Que, en ejercicio de las facultades otorgadas por la Asamblea Departamental, mediante la Ordenanza 039 del 2024, se expidió el Decreto No 0988 del 4 de noviembre de 2025, "POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEPARTAMENTAL, SE DEFINE LAS FUNCIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Que, se hace necesario adoptar la nueva escala salarial del Departamento de Sucre, con el propósito de fortalecer la gestión institucional, garantizar condiciones justas y equitativas para los servidores públicos y asegurar la adecuada implementación del proceso de modernización administrativa.

En virtud de lo antes expuesto:

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. DE LAS ESCALAS DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTES A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS. Determinar y adoptar las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos que hacen parte de la planta de personal del Departamento de Sucre, así:

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
01	$11.235.375	$ 6.642.093	$2.551.172	$2.643.243	$2.117.689
02	$14.342.606	$7.172.640	$3.748.998	$3.329.398	$2.153.876

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACIÓN

DECRETO No 0989 DE 2025

"POR EL CUAL SE DETERMINA LA ESCALA SALARIAL DE REMUNERACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS DISTINTAS CATEGORÍAS DE EMPLEOS DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE."

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
03	$16.375.651	$7.552.451	$4.293.350	$3.513.189	$2.186.173
04	$17.879.219	$8.199.613	$4.539.347	$3.748.998	$2.366.140
05		$10.233.447	$5.043.818	$3.836.321	$2.417.978
06		$11.235.375	$5.082.653	$4.193.370	$2.643.243
07		$12.567.275	$5.324.242	$4.476.171	$2.844.078
08		$14.185.926	$5.326.707		$3.072.859
09			$5.640.533		$3.258.936
10			$5.726.804		$3.712.977
11			$5.831.178		$3.860.921
12			$5.852.623		$3.896.676
13			$5.879.495		$4.123.788
14			$5.888.810		$4.309.874
15			$6.849.005		$4.413.841
16			$7.575.117		$4.431.758
17			$7.697.949		
18			$7.814.794		
19			$8.669.109		
20			$9.232.612		
21			$9.826.986		
22			$9.934.755		
23			$10.042.470		
24			$10.868.841		
25			$12.074.702		

PARAGRAFO. Las asignaciones básicas mensuales de las escalas señaladas en el presente artículo corresponden a empleos de carácter permanente y de tiempo completo y temporal.

ARTÍCULO 2. DEL GRADO SALARIAL PARA LA ASIGNACIÓN BÁSICA DEL GOBERNADOR. La asignación salarial del Gobernador y los incrementos anuales, corresponden a normas y trámites especiales expedidos por el gobierno nacional.

ARTÍCULO 3. DE LOS AJUSTES SALARIALES ANUALES. Para la vigencia de 2025 y hacia el futuro, los incrementos salariales se efectuarán con base en los procedimientos, directrices y porcentajes que establezca la Ley y el gobierno nacional.

ARTÍCULO 4. VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga todas aquellas normas que le sean contrarias, especialmente lo previsto en el Decreto No 0629 del 24 de junio del 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, a los 5 días del mes de noviembre de 2025

KARINA BERTEL PÉREZ
Gobernadora de Sucre
Encargada mediante Decreto No 0978 del 31 de octubre de 2025

Gestión	Nombres	Cargo o contrato	Firma
Proyectó	Ledys López Bravo	Profesional Especializado	
Revisó	Oswaldo Caycedo Assia	Subsecretario de Gestión del Talento Humano	
Revisó	Jaime Romero de la Ossa	Asesor Jurídico Externo	
Revisó	Donaldo Jiménez Mesa	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Andrés Vivero León	Secretario General	

Gobernación de Sucre | Secretaría de Educación

Recibido: Mara A
18/11/25

700.11.04/SE
Sincelejo, 18 de noviembre de 2025

Señores:
INNOVA SERVICIOS S.A.S.
Sucre

Referencia: **INVITACION A PRESENTAR COTIZACION DE APOYO AL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA LA VIGENCIA 2026.**

Cordial saludo:

La Secretaria de Educación Departamental, mediante la presente invitación requiere se presente cotización en la cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Objeto: **APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

2. **Objetivo General:** Mejorar la calidad de la educación de los estudiantes de los Establecimientos Educativos en los municipios de Corozal, El Roble, Galeras, Morroa, Sampués, San Juan de Betulia, Sincé y Toluviejo del Departamento de Sucre.

3. **Población Objetivos:** Estudiantes de los grados 8° a 10° de las IE priorizadas como se relacionan a continuación:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	JORNADA	8°	9°	10°	TOTAL
COROZAL	NORMAL SUPERIOR	AM	84			1.452
		PM		69	77	
	EL MAMON	AM	22	24	26	
EL ROBLE	IE SAN FRANCISCO	AM	24	15	23	
GALERAS	IE DE GALERAS	AM	79	82	64	
MORROA	CRISTOBAL COLON	AM	79	69	75	
		PM	41	28	39	
SAMPUES	SAN LUIS BELTRAN	AM	24	19	25	
BETULIA	IETA DE ALBANIA	AM	16	29	26	
SINCE	LA SALLE	PM	34	31	34	
SINCE	IE ANTONIA SANTOS	AM	74	72	78	
TOLUVIEJO	IE LA PALMIRA	AM	21	29	20	
TOTALES			**498**	**467**	**487**	**1.452**

FUENTE: SIMAT - Corte 1 Septiembre 2025

4. Tiempo de ejecución previsto: 4 meses

5. Valor estimado del bien o servicio: Por definir.

Se debe indicar el valor del servicio, a cotizar, así mismo tener en cuenta el IVA, impuestos, tasas y contribuciones. Adicionalmente, debe tener en cuenta que la Secretaria de Educación de la Gobernación de Sucre solo pagará los precios del contrato y por lo tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

CONCEPTO	OBRAS	CONSULTORIA INFRAESTRUCTURA	CONTRATO SUMINISTRO	SERVICIOS GENERALES
Retención en la Fuente	2%	6%	2.5% Declarante 3.5% No Declarante	4% Declarante 6% No Declarante
Retención de IVA	NA	15%	15%	15%
Retención por ICA	10x1000	10X1000	10X1000	10X1000
Estampilla-Pro-Unisucre	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%
Estampilla-Pro- Hospital	1%	1%	1%	1%
Estampilla-Pro-Cultura	1.9%	1.9%	1.9%	1.9%
Estampilla-Pro-Desarrollo	1.4%	1.4%	1.4%	1.4%
Estampilla-Pro-Adulto Mayor	3%	3%	3%	3%
Estampilla-Pro-Electrificación Rural	0.45%	0.45%	0.45%	0.45%
Formulario	3000	3000	3000	3000
Ley 418 de 1997	5%	NA	NA	NA
Tasa Pro Deporte	1.75%	1.75%	1.75%	1.75%

6. Metodología

MUNICIPIOS FOCALIZADOS	GRADOS FOCALIZADOS	HORARIO	SALONES POR MUNICIPIO	TALLERES EN CADA MUNICIPIO	TALLERES POR COMPONENTE EN CADA MUNICIPIO
Morroa	8°, 9° y 10°	AM y PM	6	24	**Salud mental y socioemocional: 6 talleres, Convivencia escolar y ambientes de paz: 6 talleres, Habilidades comunicativas y redes sociales: 6 talleres. Lectura crítica y**
Toluviejo	8°, 9° y 10°	AM	3	12	**Salud mental y socioemocional: 3 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 3 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 3 talleres Lectura crítica y**
Corozal	8°, 9° y 10°	AM	12	48	**Salud mental y socioemocional: 12 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 12 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 12 talleres Lectura crítica y**

El Roble	8°, 9° y 10°	AM Y PM	3	12	**Salud mental y socioemocional: 3 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 3 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 3 talleres Lectura crítica y**
Galeras	8°, 9° y 10°	AM	6	24	**Salud mental y socioemocional: 6 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 6 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 6 talleres Lectura crítica y**
Sampués	8°, 9° y 10°	AM	6	24	**Salud mental y socioemocional: 6 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 6 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 6 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 6 talleres**

San Juan de Betulia	8°, 9° y 10°	AM	3	12	**Salud mental y socioemocional: 3 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 3 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 3 talleres Lectura crítica y**
Sincé	8°, 9° y 10°	AM	9	36	**Salud mental y socioemocional: 9 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 9 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 9 talleres Lectura crítica y**
TOTAL:	**8°, 9°, y 10°**	**Am y pm**	**48**	**TOTAL, TALLERES 192**	**Distribuidos equitativamente a 8°, 9° y 10° respectivamente**

LANZAMIENTO: SOCIALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Objetivo: Socializar el proyecto a los directivos docentes de los establecimientos educativos participantes del proyecto, mostrando los componentes y compromisos de la participación de sus docentes y estudiantes en cada uno

TEMA	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	PRODUCTO	HORA

Presentación del proyecto a los establecimientos educativos focalizados	**Se socializa y presenta el proyecto a directivos docentes participantes de los establecimientos educativos focalizados.**	**Directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos participantes focalizados y funcionarios de la SED**	**Actas de compromiso firmadas por los directivos donde se da constancia de la participación de los establecimientos educativos, para la documentación y registro de la participación y compromiso de los participantes en las actividades**	**2 H**

Se focalizaron los siguientes municipios:

- ✓ COROZAL
- ✓ EL ROBLE
- ✓ GALERAS
- ✓ MORROA
- ✓ SAMPUES
- ✓ SAN JUAN DE BETULIA
- ✓ SINCÉ
- ✓ TOLUVIEJO

COMPONENTE 1: fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes *SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL*

OBJETIVO habilidades	**Desarrollar habilidades que les permita hacer frente a los momentos de estrés en su día a día, logrando identificar s y estrategias de afrontamiento adecuado mediante las competencias comunicativas y de inteligencia emocional.**

POBLACIÓN: estudiantes de 8° a 10° focalizados.

TEMA	DESCRIPCI	POBLACIO	PRODUCTO	HORAS
MODULO 1. **- El cerebro - Como funciona** **- Acontecimientos desencadenantes** **- Alimentación**	Se realiza (1) un taller por cada grupo focalizado y se aborta los 4 módulos de la temática en mención. **Total: 1 taller**	Estudiantes de 8° a 10° focalizados	Análisis de casos Afiche de promoción y prevención en salud mental".	**4 H cada taller**
MODULO 2. **-Inteligencia Emocional** **- Definiciones** **- Identificación de signos - Ansiedad, estrés y depresión**				
MODULO 3: **- Consumo de drogas, alcohol entre otros y sus efectos**				
MODULO 4: **- Estrategias de afrontamiento** **- Redes de apoyo** **- Restructuración cognitiva** **- Respiración y meditación**				

COMPONENTE 2: fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ

OBJETIVO: Socializar estrategias de afrontamiento tendientes a la mitigación de la violencia escolar, fomentando las relaciones armónicas a partir de la gestión correcta de emociones y sentimientos, y la resolución pacífica de conflictos, de los estudiantes desarrollando habilidades de comunicación asertiva, inteligencia emocional, que les permita un manejo adecuado y eficaz en su expresión y oralidad en el dominio de escenario que les permita el intercambio de experiencias significativas

POBLACIÓN: estudiantes de 8° Y 10° focalizados.

TEMA	DESCRIPCI	POBLACIÓ	PRODUCTO	HORA
MODULO 1: **- Empatía** **-reconocimiento del otro, el buen trato.**	Se realizan (1) un taller por cada grupo focalizado y se aborda los 4 módulos de la temática en mención. **Total: 1 taller**	Estudiantes de 8° a 10° focalizados	**ÁRBOL DE PROBLEMAS Y CARTEL DE PROMOCION DEL BUEN TRATO.** Se divide en grupos elaboran carteles con mensajes que promocionan la empatía el reconocimiento del otro y el buen manejo de las emociones.	**4 H cada taller**
MODULO 2: **- La identidad y la valoración de diferencias** **- Estereotipos y Prejuicios** **- Violencia de Género y formas de prevención y denuncia.** **-Bullying y ciber bullying**				
MODULO 3: **- Formas y Mecanismos de participación** **- Relación Derechos y deberes**				
MODULO 4: **- Acercamiento a la mediación** **- Comprensión de los conflictos y resolución pacifica**				

MPONENTE 3: Fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes *HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES*

Objetivo: Fomentar y trabajar el desarrollo de las habilidades comunicativas en los educandos para alcanzar de esta manera, la consolidación de su identidad, desarrollo personal y colectivo mediante el buen uso de las redes sociales impactando de manera

POBLACIÓN: estudiantes de 8° a 10° focalizados.

TE	DESCRIPCIO	POBLACIO	PRODUCTO	HORAS
MODULO 1: **- La comunicación y su ciclo** **- Definición de habilidades comunicativas** **- Asertividad, escucha activa, coherencia** **MODULO 2:** **COMPETENCIAS EMOCIONALES PARA EL DISCURSO** **Comunicación no verba** **Las capacidades de expresión** **MODULO 3:** **- Las redes sociales** **- Uso y manejo del tiempo libre** **- Ventajas y desventajas**	Se realizan (1) un taller por cada grupo focalizado y se aborda los 3 módulos de la temática en mención. **Total: 1 taller**	Estudiantes de 8° a 10° focalizados	NOTI REPORTAJES Y SU ANALISIS". Desarrollar una noticia apoyados en la prensa del se situaciones relacionadas con el tema abordado y hacer la socialización con sus recomendaciones para que no se vuelva a presentar el hecho.	**4 H cada taller**

Gobernación de Sucre | Secretaría de Educación

COMPONENTE Fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes LECTURA CRÍTICA - TÉCNICAS DE REDACCIÓN

OBJETIVO: Construir conocimientos entorno al pensamiento y la lectura crítica, como mediación pedagógica relevantes, generando espacios de reflexión y desarrollo de la creatividad.

POBLACIÓN: estudiantes de 8° a 10° focalizados.

TEMA	DESCRIPCIO	POBLACIO	PRODUCTO	HORA
MODULO 1: **- Didáctica de la lengua** **- Enfoque de la enseñanza y la lectura desde la comunicación y** **MODULO 2:** **- Enseñanza de estrategias de lectura** **- El acto de leer, establecer propósitos.** **- Competencia lectora** **- Cuatro destrezas para comprender textos y el texto noticioso.** **- Identificarán relaciones y diferencias entre las partes de la** **MODULO 3:** **- Fundamentos teórico-prácticos** **- Pautas para la construcción de textos noticiosos.** **- Las características de los contenidos y las herramientas en la elaboración del texto**	Se realiza (1) taller por cada grupo focalizado y se aborda los 3 módulos de la temática en mención. **Total: 1 taller**	Estudiantes de 8° a 10°focalizados	Se hará un texto escrito (Infografía) por parte de los estudiantes. Producción y selección de contenido multimedia (imágenes y/o videos), mediante herramientas y/o aplicaciones para la difusión de contenidos.	**4 H cada taller**

Ítems a cotizar

APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2025 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE LA UNIDAD**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
Realizar TALLERES EN SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ, HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES Y LECTURA CRÍTICA Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN, que incluya (talleristas, transporte, manutención y materiales didácticos y pedagógico para cada una de las actividades en los EE Priorizadas)	Taller	192		
Realizar la publicación de experiencias significativas del proyecto en medias páginas de un medio de comunicación de prensa	Pagina	36		
TOTAL PRESUPUESTO				$ 0

Nota: La presente invitación a cotizar no genera ninguna obligación, expectativa, ni relación contractual entre la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación de Sucre con los interesados que coticen, se realiza para efectos de investigación de mercado en el marco del proceso de selección que se pretende adelantar. Se recomienda a los interesados, estar atentos a la plataforma de SECOP II donde se publicará el proceso de selección.

La cotización de ser enviada en papel membretado con el logo y contener lo siguiente:

- Razón social
- Dirección e identificación de la empresa
- NIT
- Nombre y firma de quien la suscribe
- Fecha de emisión de la cotización

Esta debe ser remitida a los siguientes correos electrónicos: educación@sucre.gov.co y mirtha.barrios@gobsucre.gov.co o radicada de manera física en las instalaciones de la gobernación de Sucre Oficina de atención al ciudadano de la Secretaria Educación.

Atentamente,

KARINA BEATRIZ BERTEL PEREZ
Secretaria de Educación Departamental

	Nombre	Cargo	Firma
Elaboró:	Mirtha Paulina Barrios	Profesional Universitario – Calidad Educativa	
Revisó	Bladimir Gómez Hernández	Líder de Calidad Educativa	
Revisó	María José García Otalora	Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			

INNOVA SERVICIOS S.A.S.
NIT. 900582319-5

Recibido: Luisa Colón
22/11/25

Sincelejo, noviembre 20 de 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE SUCRE
Sucre

Referencia: **COTIZACION DE APOYO AL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA LA VIGENCIA 2026.**

Presentamos cotización en:

1. Objeto: **APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.**
2. **Objetivo General:** Mejorar la calidad de la educación de los estudiantes de los Establecimientos Educativos en los municipios de Corozal, el Roble, Galleras, Morroa, Sampués, San Juan de Betulia, Sincé y Toluviejo del Departamento de Sucre.
3. **Población Objetivos:** Estudiantes de los grados 8° a 10° de las IE como se relacionan a continuación:

INFORMACIÓN POBLACIÓN MATRICULADOS total AÑO 2026						
No	**MUNICIPIO**	**INSTITUCIÓN EDUCATIVA**	**JORNADA**	**8°**	**9°**	**10°**
1.	COROZAL	1. NORMAL SUPERIOR DE COROZAL	AM	1.452		
			PM			
		2. EL MAMON - SEDE PRINCIPAL	AM			
2.	EL ROBLE	3. SAN FRANCISCO	AM			
3.	GALLERAS	4. DE GALERAS - SEDE PRINCIPAL	AM			
4.	MORROA	5. CRISTOBAL COLÓN	AM			
5.	SAMPUÉS	6. SAN LUIS BELTRAN	AM			
6.	SAN JUAN DE BETULIA	7. IETA DE ALBANIA	AM			
7.	SINCE	8. IE ANTONIA SANTOS	AM			
		9. SAN JUAN BTA DE LA SALLE	AM			
8.	TOLUVIEJO	10. PALMIRA	AM	Total, Estudiantes vinculados al proyecto		

4. Tiempo de ejecución previsto: 4 meses
5. Valores estimados del bien o servicio: $274.363.471,20

Se pagarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de la presente propuesta, además de las siguientes deducciones de estampillas:

INNOVA SERVICIOS S.A.S.

NIT. 900582319-5 CONCEPTO	OBRAS	CONSULTORIA INFRAESTRUCTURA	CONTRATO SUMINISTRO	SERVICIOS GENERALES
Retención en la Fuente	2%	6%	2.5% Declarante 3.5% No Declarante	4% Declarante 6% No Declarante
Retención de IVA	0	15%	15%	15%
Reteica	10X1000	10X1000	7X1000	7X1000
Estampilla-Pro-Unisucre	1.5%	1.%5	15%	1.5%
Estampilla-Pro-Hospital	1%	1%	1%	1%
Estampilla-Pro-Cultura	2%	2%	2%	2%
Estampilla-Pro-Desarrollo	1.%5	1.5%	1.5%	1.5%
Estampilla-Pro-Adulto Mayor	3%	3%	3%	3%
Estampilla-Pro-Electrificación R	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
Formulario	3000	3000	3000	3000
Ley 418 de 1997	5%	NA	NA	NA
Tasa Pro Deporte	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%

6. Metodología

MUNICIPIOS FOCALIZADOS	GRADOS FOCALIZADOS	HORARIO	SALONES POR MUNICIPIO	TALLERES EN CADA MUNICIPIO	TALLERES POR COMPONENTE EN CADA MUNICIPIO
COROZAL	8°, 9° y 10	AM y PM	12	48	Salud mental y socioemocional: 12 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 12 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 12 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 12 talleres
EL ROBLE	8°, 9° y 10	AM	3	12	Salud mental y socioemocional: 3 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 3 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 3talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 3 talleres
GALLERAS	8°, 9° y 10	AM	6	24	Salud mental y socioemocional: 6 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 6 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 6 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 6 talleres
MORROA	8°, 9° y 10	AM	6	24	Salud mental y socioemocional: 6 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 6 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 6 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 6 talleres

SAMPUÉS	8°, 9° y 10	AM	6	24	Salud mental y socioemocional: 8 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 8 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 8 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 8 talleres
SAN JUAN BAUTISTA	8°, 9° y 10	AM	3	12	Salud mental y socioemocional: 3 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 3 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 3talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 3 talleres
SINCÉ	8°, 9° y 10	AM	9	36	Salud mental y socioemocional: 9 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 9 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 3talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 9 talleres

TOTAL: 8	8°, 9° y 10	AM Y PM	48	TOTAL, TALLERES 192	Distribuidos equitativamente a 8°, 9° y 10° respectivamente
TOLUVIEJO	8°, 9° y 10	AM	3	12	Salud mental y socioemocional: 3 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 3 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 3talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 3 talleres

LANZAMIENTO: SOCIALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO				
Objetivo: Socializar el proyecto a los directivos docentes de los establecimientos educativos participantes del proyecto, mostrando los componentes y compromisos de la participación de sus docentes y estudiantes en cada uno de estos.				
TEMA	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	PRODUCTO	HORAS
Presentación del proyecto a los establecimientos educativos focalizados	Se socializa y presenta el proyecto a directivos docentes participantes de los establecimientos educativos focalizados.	Directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos participantes focalizados y funcionarios de la SED	Actas de compromiso firmadas por los directivos donde se da constancia de la participación de los establecimientos educativos, para la documentación y registro de la participación y compromiso de los participantes en las actividades propuestas.	2 H

Se focalizaron los siguientes municipios:

1. COROZAL
2. EL ROBLE
3. GALLERAS
4. MORROA
5. SAMPUÉS
6. SAN JUAN DE BETULIA
7. SINCE
8. TOLUVIEJO

COMPONENTE 1: fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes
SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL

OBJETIVO: **Desarrollar habilidades que les permita hacer frente a los momentos de estrés en su día a día, logrando identificarse y conociendo estrategias de afrontamiento adecuado mediante las competencias comunicativas y la inteligencia emocional.**

POBLACIÓN: estudiantes de 8° a 10° focalizados.

TEMA	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	PRODUCTO	HORAS
MODULO 1. **- El cerebro - Como funciona** **- Acontecimientos desencadenantes** **- Alimentación** **MODULO 2.** **-Inteligencia Emocional** **- Definiciones** **- Identificación de signos - Ansiedad, estrés y** **MODULO 3:** **- Consumo de drogas, alcohol entre otros y sus efectos** **MODULO 4:** **- Estrategias de afrontamiento** **- Redes de apoyo** **- Restructuración cognitiva** **- Respiración y meditación**	Se realiza (1) un taller por cada grupo focalizado y se aborta los 4 módulos de la temática en mención. **Total: 1 taller**	Estudiantes de 8° a 10° focalizados	Análisis de casos Afiche de promoción y prevención en salud mental".	**4 H cada taller**

COMPONENTE 2: fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes
CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ

OBJETIVO: Socializar estrategias de afrontamiento tendientes a la mitigación de la violencia escolar, fomentando las relaciones armónicas a partir de la gestión correcta de emociones y sentimientos, y la resolución pacífica de conflictos, de los estudiantes desarrollando habilidades de comunicación asertiva, inteligencia emocional, que les permita un manejo adecuado y eficaz en su expresión y oralidad en el dominio de escenario que les permita el intercambio de experiencias significativas.

POBLACIÓN: estudiantes de 8° Y 10° focalizados.

TEMA	DESCRIPCIÓ	POBLACIÓN	PRODUCTO	HORAS
MODULO 1: - Empatía -reconocimiento del otro, el buen trato. MODULO 2: - La identidad y la valoración de diferencias - Estereotipos y Prejuicios - Violencia de Género y formas de prevención y denuncia. -Bullying y ciber bullying MODULO 3: - Formas y Mecanismos de participación - Relación Derechos y deberes MODULO 4: - Acercamiento a la mediación - Comprensión de los conflictos y resolución pacifica	Se realizan (1) un taller por cada grupo focalizado y se aborda los 4 módulos de la temática en mención. **Total: 1 taller**	Estudiantes de 8° a 10° focalizados	**ÁRBOL DE PROBLEMAS Y CARTEL DE PROMOCION DEL BUEN TRATO.** Se divide en grupos elaboran carteles con mensajes que promocionan la empatía el reconocimiento del otro y el buen manejo de las emociones.	**4 H cada taller**

COMPONENTE 3: Fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes
HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES

Objetivo: Fomentar y trabajar el desarrollo de las habilidades comunicativas en los educandos para alcanzar de esta manera, la consolidación de su identidad, desarrollo personal y colectivo mediante el buen uso de las redes sociales impactando de

POBLACIÓN: estudiantes de 8° a 10° focalizados.

TEM	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	PRODUCTO	HORAS
MODULO 1: - **La comunicación y su ciclo - Definición de habilidades comunicativas** - **Asertividad, escucha activa.** **MODULO 2:** **COMPETENCIAS EMOCIONALES PARA** **EL DISCURSO** **Comunicación no verba** **Las capacidades de expresión** **MODULO 3:** - **Las redes sociales** - **Uso y manejo del tiempo libre** - **Ventajas y desventajas**	Se realizan (1) un taller por cada grupo focalizado y se aborda los 3 módulos de la temática en mención. **Total: 1 taller**	Estudiantes de 8° a 10° focalizados	"NOTI REPORTAJES Y SU ANALISIS". Desarrollar una noticia apoyados en la prensa de situaciones relacionadas con el tema abordado y hacer la socialización con sus recomendaciones para que no se vuelva a presentar el	**4 H cada taller**

COMPONENTE Fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes
LECTURA CRÍTICA - TÉCNICAS DE REDACCIÓN

OBJETIVO: Construir conocimientos entorno al pensamiento y la lectura crítica, como mediación pedagógica relevantes, generando espacios de reflexión y desarrollo de la creatividad.

POBLACIÓN: estudiantes de 8° a 10° focalizados.

TEMA	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	PRODUCTO	HORAS
MODULO 1: - Didáctica de la lengua - Enfoque de la enseñanza y la lectura desde la comunicación y significación. MODULO 2: - Enseñanza de estrategias de lectura - El acto de leer, establecer propósitos. - Competencia lectora - Cuatro destrezas para comprender textos y el texto noticioso. - Identificarán relaciones y diferencias entre las partes de la oración y como usar las estrategias. MODULO 3: - Fundamentos teórico-prácticos - Pautas para la construcción de textos noticiosos. - Las características de los contenidos y las herramientas en la elaboración del texto	Se realiza (1) taller por cada grupo focalizado y se aborda los 3 módulos de la temática en mención. **Total: 1 taller**	Estudiantes de 8° a 10°focalizados	Se hará un texto escrito (Infografía) por parte de los estudiantes. Producción y selección de contenido (imágenes, prensa), mediante herramientas y/o publicaciones para la redacción de noticias e información mediante el texto.	**4 H cada taller**

INNOVA SERVICIOS
S.A.S.

Elementos para cotizar

APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE					
DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD DEL ITEM	CANTIDAD DE LA UNIDAD	VALORUNITARIO	VALOR TOTAL
Actividades e insumos Realizar TALLERES ENSALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ, HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES Y LECTURA CRÍTICA Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN, que incluya (talleristas, transporte, manutención y materiales didácticos y pedagógico para cada una de las actividades en los EE Priorizadas)	Taller		192	$ 1.129.014,10	$216.770.707,20
Realizar la publicación de experiencias significativas del proyecto en medias páginas de un medio de comunicación de prensa	agina		36	$ 1.599.799,00	$ 57.592.764,00
TOTAL, PRESUPUESTO					$274.363.471,20

Presentado por:
Cordialmente,

Presentado por:

Cordialmente,

MARIA ALEJANDRA DIAZ DORIA
R/LEGALINNOVASERVICIOSSAS

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/11/2024 - 17:46:04
Recibo No. S001027930, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xZqRDr5wAK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INNOVA SERVICIOS S.A.S.
Nit : 900582319-5
Domicilio: San Bernardo del Viento, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 121953
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 04 de enero de 2013
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 03 de abril de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CLL 12 NO 9-111 - Otro
Municipio : San Bernardo del Viento, Córdoba
Correo electrónico : innovasas5@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3044403306
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CLL 36 NO 22-06 - Otro
Municipio : Lorica, Córdoba
Correo electrónico de notificación : innovasas5@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Lorica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de enero de 2013, con el No. 29115 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada FLUIDO SOLUCIONES S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 14 de mayo de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria de Lorica, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2015, con el No. 34328 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DE LORICA A SAN BERNARDO DEL VIENTO.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal la elaboracion de diseños, construccion, mantenimiento preventivo y correctivo, instalacion y en general cualquier tipo de obras en ingenieria informatica, consultaria en sus diferentes modalidades en el desarrollo informatico y redes de datos, asi como ser adjudicatario de concesiones, prestar servicios de asistencia tecnica, asesorias, auditorias, interventorias, capacitaciones a personas naturales, juridicas publicas y privadas. En desarrollo del objeto social la sociedad podra atender aspectos relacionados con 1. Obras civiles y arquitectonicas. 2. Formacion profesional, educacion formal, no formal e informal; mercadeo, turismo, sistematizacion informatica. 3. Asistencia tecnica a maquinarias y equipos. 4. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de emisoras y television comunitarias y de interes publico. 5. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos agroforestales, recuperacion, cuidado, manejo y preservacion de los recursos naturales renovables y no renovables.6. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de seguridad alimentaria, recuperacion nutricional a niños, mujeres gestantes y lactantes. 7. Saneamiento basico, construccion de vivienda rural y urbana. 8. Suministrar a entidades publicas, privadas y no gubernamentales el servicio de personal asistencial, tecnico y profesional. 9. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de salud publica promocion y prevencion de todo tipo de enfermedades transmisibles y zoonosis que afecten la salud y el bienestar de los seres humanos, vigilancia epidemiologica campañas masivas de esterilizacion, vacunacion antirrabica para perros y gatos. 10. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar, suministrar y coordinar proyectos tecnologicos, suministro de muebles y enseres. 11. Organizacion, administracion y realizacion de proyectos y eventos culturales y deportivos. 12. Elaborar, gestionar, administrar y ejecutar proyectos de ingenieria de sistemas y las tic, software, sistemas de informacion, computadores, partes de equipos de computo. 13. Promover programas educativos tendientes a lograr el desarrollo psicosocial de la poblacion infantil, jovenes y tercera edad. 14. Desarrollar programas de organizacion comunitaria orientados a la tercera edad. 15. Asesoria juridica - Tributaria a entidades de derecho publico o privado encaminada a su fortalecimiento financiero o fiscal. 16. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de reforestacion, recuperacion, cuidado y manejo de las cuencas, micro cuencas y costas, asi mismo como la recuperacion, cuidado y manejo y preservacion de cuerpos de agua. 17. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de construccion, adecuacion y/o remodelacion de acueductos, plantas de tratamiento de aguas potables, vias, puentes y alcantarillas, parques, zonas recreacional, escenarios deportivos, escuelas y colegios, puestos de salud, camus entre otros. 18. Contratacion e interventoria tecnica en construccion de obras publicas y privadas. 19. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y coordinar proyectos de electrificacion rural y urbana. 20. Promover el fomento y desarrollo de las mypimes en el sector agropecuario, agroindustrial de las manufacturas, minero, artesanal, comercial de servicio y agropecuario. 21. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos turisticos y eco turisticos 22. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar y/o coordinar proyectos de restaurantes escolares, hogares de madres comunitarias tradicionales y fami, entre otros; en convenio con el instituto colombiano de bienestar familiar icbf. 23. Suministrar alimentos perecederos y no perecederos de alta calidad a restaurantes escolares, programas nutricionales, grupos vulnerables y poblacion en general. 24. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar o coordinar proyectos de atencion y prevencion de desastres ocasionados por fenomenos naturales. 25. Elaborar, gestionar, administrar, ejecutar o coordinar proyectos dirigidos a la poblacion discapacitada, desplazadas y desmovilizados de los diferentes grupos ilegales del conflicto armado en colombia. 26. Suministrar a entidades publicas, privadas y no gubernamentales el servicio de personal tecnico

y profesional. 27. Suministrar todo tipo de drogas farmaceuticas como:(Antibioticos, anti inflamatorios, analgesicos, antihistaminicos, antihelminticos, anti protozoarios, antimicoticos, antiespasmodicos, antisepticos, anticonceptivos, preservativo, antiemetico, anticonvulsivo, relajantes musculares, antigripales, formulas infantiles, suplementos, complementos entre otros, ademas insumos hospitalarios, equipos e instrumentos hospitalarios y de todo tipo del area, de la salud entre ellos multivitaminicos, desparacitantes y todo lo relacionado con el tema de la salud preventiva. 28. Ejecutar proyectos de salud mental preventiva y de salud ocupacional. 29. Ejecutar y suministrar proyectos de protesis dental y todo lo relacionado con la salud oral. 30. Depurar base de datos del sistema integrado de matriculas simat a nivel municipal, departamental y nacional. 31. Crear proyectos investigativos para reconocimiento de la problematica existente en las practicas de gestion de los proyectos escolares prae y promocion de las alianzas entre las instituciones escolares y el sector productivo de la region y desarrollar proyectos especiales como bilingüismo y desarrollo organizacional, brindar asesoria en cursos de interes general en educacion y salud 32. Elaboracion de guras didacticas y textos escolares. 33. Suministro y mantenimiento de computadores, software; portales, paginas web y todo lo relacionado con la informatica; montaje de todo tipo de redes de datos y centrales telefonicas y proyectos tic impulsados por el ministerio de las tecnologias de la informacion y comunicaciones.34. Editar textos y guias didacticos focalizados. 35. Editar revistas de interes cultural, ambiental pedagogica y cientifica. 36. Prestar servicios de catedra municipal. 37. Prestar servicios de dotacion, suministro mantenimiento y pinturas en general, a escuelas y colegios publicos y privados. Bienes e inmuebles del estado. 38. Suministro de implementos deportivos y uniformes escotares. 39. Prestar servicios de mantenimiento y actualizacion de software. 40. Suministrar combustible y transporte de hidrocarburos en general. 41. Prestar servicios de vigilancia y seguridad a entidades publicas y privadas. 42. Explotar material de canteras para mantenimiento y construccion de vias rurales en beneficio de las comunidades para el transporte de sus productos, transporte y acarreo de materiales, compactacion extendida y perfilado. 43. Suministrar toda clase de juguetes nacionales e importados. 44. Generar proyectos de fortalecimiento para programas en el area de soldadura electrica y autogena; mantenimiento, construccion de rejas y puertas metalicas, carpinteria entre otros. 45. Promover y ejecutar proyectos alternativos sobre resolucion de conflictos y gestores de paz, relacionados con la salud, la educacion, la familia y la sociedad en general. 46. Suministrar alimentos perecederos y no perecederos de alta calidad a restaurantes en universidades publicas y privadas, asi como tambien la administracion y recibimiento de los mismos restaurantes universitarios. 47. Ejecutar y gestionar proyectos de asesoria, consultoria, interventoria y acompañamiento a entidades publicas y privadas de la educacion superior. 48. Suministro y mantenimiento de computadores, software, portales, paginas web y todo lo relacionado con la informatica a escuelas, colegios, universidades publicas y privadas asi como tambien diseñar e implementar programas de informatica en areas financieras, educativas y del sector salud. 49. Ejecutar proyectos de mantenimiento y reparacion para el parque automotor de universidades publicas, privadas, alcaldias, gobernacion, hospitales y policia nacional entre otras. So. Suministrar dotacion de vestido y calzado laboral para los empleados de la planta de personal de alcaldias y gobernaciones, hospitales, camijs, instituciones educativas y universidades publicas o privadas. 51. Suministrar materiales, implementos, muebles y equipos de oficinas. 52. Suministrar todo tipo de repuestos, mantenimiento de vehiculos automotores. 53. Suministrar todo tipo de materiales y equipos de aseo para uso domestico, industrias y establecimientos especializados. 54. Suministrar al por menor libros, materiales y articulos de papeleria y escritorios en establecimientos especializados. 55. Suministrar al por mayor todo tipo de aparatos y equipos de uso domesticos. 56. Ejecutar todo tipo de actividades y proyectos de consultoria de gestion. 57. Suministrar bebidas, alimentos y viveres en general. 58. Suministrar maquinarias, equipos y

productos para la industria alimentaria. 59. Suministrar insumos y herramientas agropecuarias. 60. Suministrar y elaborar uniformes, calzados y confecciones. 61. Suministrar elementos y equipos de seguridad industrial. 62. Suministrar y comercializar elementos quimicos. 63. Suministrar bolsas, empaques y envases.64. Suministrar todo tipo de materiales, instrumentos musicales y vestuarios para el desarrollo de formacion artistica en escuelas de artes y casas de la cultura. 65. Suministro de menaje para restaurantes escolares. 66. Suministro de bicicletas y toda clase de repuestos para las mismas. 67. Suministro de laboratorios virtuales, pizarras interactivas. 68. Suministro de papeleria y todo lo relacionado al suministro de oficinas (impresoras, computadores, toner, escaner, mobiliario de oficina). 69. Suministro de electrodomesticos neveras, televisores, lavadoras, estufas, aires acondicionados entre otros. 70. Suministro de mobiliario escolar.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administracion y representacion legal: Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponderen conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la

existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 03 de junio de 2020 de la Asamblea De Accionistas Extraordinaria , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de junio de 2020 con el No. 49714 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	MARIA ALEJANDRA DIAZ DORIA	C.C. No. 1.063.168.052

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 1 del 07 de abril de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria	34091 del 08 de abril de 2015 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4761
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: C3110 G4631

Fecha expedición: 12/11/2024 - 17:46:04
Recibo No. S001027930, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xZqRDr5wAK

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $198.246.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4761.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Gobernación de Sucre | Secretaría de Educación

Recibido: 22/10/25

700.11.04/SE 1078
Sincelejo, 20 de octubre de 2025

Señores:
EL MERIDIANO
Sucre

Referencia: **INVITACION A PRESENTAR COTIZACION DE APOYO AL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA LA VIGENCIA 2026.**

Cordial saludo:

La Secretaria de Educación Departamental, mediante la presente invitación requiere se presente cotización en la cual se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Objeto: **APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

2. **Objetivo General:** Mejorar la calidad de la educación de los estudiantes de los Establecimientos Educativos en los municipios de Corozal, El Roble, Galeras, Morroa, Sampués, San Juan de Betulia, Sincé y Toluviejo del Departamento de Sucre.

3. **Población Objetivos:** Estudiantes de los grados 8° a 10° de las IE priorizadas como se relacionan a continuación:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	JORNADA	8°	9°	10°
COROZAL	NORMAL SUPERIOR	AM	84		
		PM		69	77
	EL MAMON	AM	22	24	26
EL ROBLE	IE SAN FRANCISCO	AM	24	15	23
GALERAS	IE DE GALERAS	AM	79	82	64
MORROA	CRISTOBAL COLON	AM	79	69	75
		PM	41	28	39
SAMPUES	SAN LUIS BELTRAN	AM	24	19	25
BETULIA	IETA DE ALBANIA	AM	16	29	26
SINCE	LA SALLE	PM	34	31	34
SINCE	IE ANTONIA SANTOS	AM	74	72	78
TOLUVIEJO	IE LA PALMIRA	AM	21	29	20
TOTALES			498	467	487

FUENTE: Reporte de matrícula del SIMAT - Corte 1 Octubre 2025

4. Tiempo de ejecución previsto: 4 meses

5. Valor estimado del bien o servicio: Por definir.

Se debe indicar el valor del servicio, a cotizar, así mismo tener en cuenta el IVA, impuestos, tasas y contribuciones. Adicionalmente, debe tener en cuenta que la Secretaria de Educación de la Gobernación de Sucre solo pagará los precios del contrato y por lo tanto no reconocerá suma alguna por concepto de impuestos no incluidos en el valor total ofrecido, así mismo no se aceptarán salvedades de naturaleza alguna. Se cobrarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

CONCEPTO	OBRAS	CONSULTORIA INFRAESTRUCTURA	CONTRATO SUMINISTRO	SERVICIOS GENERALES
Retención en la Fuente	2%	6%	2.5% Declarante 3.5% No Declarante	4% Declarante 6% No Declarante
Retención de IVA	NA	15%	15%	15%
Retención por ICA	10x1000	10X1000	10X1000	10X1000
Estampilla-Pro-Unisucre	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%
Estampilla-Pro- Hospital	1%	1%	1%	1%
Estampilla-Pro-Cultura	1.9%	1.9%	1.9%	1.9%
Estampilla-Pro-Desarrollo	1.4%	1.4%	1.4%	1.4%
Estampilla-Pro-Adulto Mayor	3%	3%	3%	3%
Estampilla-Pro-Electrificación Rural	0.45%	0.45%	0.45%	0.45%
Formulario	3000	3000	3000	3000
Ley 418 de 1997	5%	NA	NA	NA
Tasa Pro Deporte	1.75%	1.75%	1.75%	1.75%

6. Metodología

MUNICIPIOS FOCALIZADOS	GRADOS FOCALIZADOS	HORARIO	SALONES POR MUNICIPIO	TALLERES EN CADA MUNICIPIO	TALLERES POR COMPONENTE EN CADA MUNICIPIO
Morroa	8°, 9° y 10°	AM y PM	6	24	**Salud mental y socioemocional: 6 talleres, Convivencia escolar y ambientes de paz: 6 talleres, Habilidades comunicativas y redes sociales: 6 talleres, Lectura crítica y técnicas de redacción: 6 talleres**
Toluviejo	8°, 9° y 10°	AM	3	12	**Salud mental y socioemocional: 3 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 3 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 3 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 3 talleres**
Corozal	8°, 9° y 10°	AM	12	48	**Salud mental y socioemocional: 12 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 12 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 12 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 12 talleres**

El Roble	8°, 9° y 10°	AM Y PM	3	12	**Salud mental y socioemocional: 3 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 3 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 3 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 3 talleres**
Galeras	8°, 9° y 10°	AM	6	24	**Salud mental y socioemocional: 6 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 6 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 6 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 6 talleres**
Sampués	8°, 9° y 10°	AM	6	24	**Salud mental y socioemocional: 6 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 6 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 6 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 6 talleres**

San Juan de Betulia	8°, 9° y 10°	AM	3	12	**Salud mental y socioemocional: 3 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 3 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 3 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 3 talleres**
Sincé	8°, 9° y 10°	AM	9	36	**Salud mental y socioemocional: 9 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 9 talleres Habilidades comunicativas y redes sociales: 9 talleres Lectura crítica y técnicas de redacción: 9 talleres**
TOTAL:	**8°, 9°, y 10°**	**Am y pm**	**48**	**TOTAL, TALLERES 192**	**Distribuidos equitativamente a 8°, 9° y 10° respectivamente**

LANZAMIENTO: SOCIALIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Objetivo: Socializar el proyecto a los directivos docentes de los establecimientos educativos participantes del proyecto, mostrando los componentes y compromisos de la participación de sus docentes y estudiantes en cada uno de estos.

TEMA	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	PRODUCTO	HORAS
Presentación del proyecto a los establecimientos educativos focalizados	Se socializa y presenta el proyecto a directivos docentes participantes de los establecimientos educativos focalizados.	Directivos docentes y docentes de los establecimientos educativos participantes focalizados y funcionarios de la SED	Actas de compromiso firmadas por los directivos donde se da constancia de la participación de los establecimientos educativos, para la documentación y registro de la participación y compromiso de los participantes en las actividades propuestas.	2 H

Se focalizaron los siguientes municipios:

✓ COROZAL	✓ SAMPUES
✓ EL ROBLE	✓ SAN JUAN DE BETULIA
✓ GALERAS	✓ SINCÉ

COMPONENTE 1: fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes
SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL

OBJETIVO: **Desarrollar habilidades que les permita hacer frente a los momentos de estrés en su día a día, logrando identificar s y habilidades estrategias de afrontamiento adecuado mediante las competencias comunicativas y de inteligencia emocional.**

POBLACIÓN: estudiantes de 8° a 10° focalizados.

TEMA	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	PRODUCTO	HORAS
MODULO 1. **- El cerebro - Como funciona** **- Acontecimientos desencadenantes** **- Alimentación**	Se realiza (1) un taller por cada grupo focalizado y se aborta los 4 módulos de la temática en mención. **Total: 1 taller**	Estudiantes de 8° a 10° focalizados	Análisis de casos Afiche de promoción y prevención en salud mental".	**4 H cada taller**
MODULO 2. **-Inteligencia Emocional** **- Definiciones** **- Identificación de signos - Ansiedad, estrés y depresión**				
MODULO 3: **- Consumo de drogas, alcohol entre otros y sus efectos**				
MODULO 4: **- Estrategias de afrontamiento** **- Redes de apoyo** **- Restructuración cognitiva** **- Respiración y meditación**				

COMPONENTE 2: fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes
CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ

OBJETIVO: **Socializar estrategias de afrontamiento tendientes a la mitigación de la violencia escolar, fomentando las relaciones armónicas a partir de la gestión correcta de emociones y sentimientos, y la resolución pacífica de conflictos, de los estudiantes desarrollando habilidades de comunicación asertiva, inteligencia emocional, que les permita un manejo adecuado y eficaz en su expresión y oralidad en el dominio de escenario que les permita el intercambio de experiencias significativas.**

POBLACIÓN: estudiantes de 8° Y 10° focalizados.

TEMA	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	PRODUCTO	HORAS
MODULO 1: **- Empatía** **-reconocimiento del otro, el buen trato.**	Se realizan (1) un taller por cada grupo focalizado y se aborda los 4 módulos de la temática en mención. **Total: 1 taller**	Estudiantes de 8° a 10° focalizados	**ÁRBOL DE PROBLEMAS Y CARTEL DE PROMOCION DEL BUEN TRATO.** Se divide en grupos elaboran carteles con mensajes que promocionan la empatía el reconocimiento del otro y el buen manejo de las emociones.	**4 H cada taller**
MODULO 2: **- La identidad y la valoración de diferencias** **- Estereotipos y Prejuicios** **- Violencia de Género y formas de prevención y denuncia.** **-Bullying y ciber bullying**				
MODULO 3: **- Formas y Mecanismos de participación** **- Relación Derechos y deberes**				
MODULO 4: **- Acercamiento a la mediación** **- Comprensión de los conflictos y resolución pacifica**				

MPONENTE 3: Fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes
HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES

Objetivo: Fomentar y trabajar el desarrollo de las habilidades comunicativas en los educandos para alcanzar de esta manera, la consolidación de su identidad, desarrollo personal y colectivo mediante el buen uso de las redes sociales impactando de manera positiva y constructiva en el buen uso del tiempo libre.

POBLACIÓN: estudiantes de 8° a 10° focalizados.

TEM	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	PRODUCTO	HORAS
MODULO 1: **- La comunicación y su ciclo** **- Definición de habilidades comunicativas** **- Asertividad, escucha activa, coherencia**	Se realizan (1) un taller por cada grupo focalizado y se aborda los 3 módulos de la temática en mención. **Total: 1 taller**	Estudiantes de 8° a 10° focalizados	NOTI REPORTAJES Y SU ANALISIS". Desarrollar una noticia apoyados en la prensa del se situaciones relacionadas con el tema abordado y hacer la socialización con sus recomendaciones para que no se vuelva a presentar el hecho.	**4 H cada taller**
MODULO 2: **COMPETENCIAS EMOCIONALES PARA EL DISCURSO** **Comunicación no verba** **Las capacidades de expresión**				
MODULO 3: **- Las redes sociales** **- Uso y manejo del tiempo libre** **- Ventajas y desventajas**				

COMPONENTE Fortalecimiento institucional para desarrollar en los estudiantes
LECTURA CRÍTICA - TÉCNICAS DE REDACCIÓN

OBJETIVO: Construir conocimientos entorno al pensamiento y la lectura crítica, como mediación pedagógica relevantes, generando espacios de reflexión y desarrollo de la creatividad.

POBLACIÓN: estudiantes de 8° a 10° focalizados.

TEMA	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	PRODUCTO	HORAS
MODULO 1: - Didáctica de la lengua - Enfoque de la enseñanza y la lectura desde la comunicación y significación.	Se realiza (1) taller por cada grupo focalizado y se aborda los 3 módulos de la temática en mención. **Total: 1 taller**	Estudiantes de 8° a 10°focalizados	Se hará un texto escrito (Infografía) por parte de los estudiantes. Producción y selección de contenido multimedia (imágenes y/o videos), mediante herramientas y/o aplicaciones para la difusión de contenidos.	**4 H cada taller**
MODULO 2: - Enseñanza de estrategias de lectura - El acto de leer, establecer propósitos. - Competencia lectora - Cuatro destrezas para comprender textos y el texto noticioso. - Identificarán relaciones y diferencias entre las partes de la oración y como usar las estrategias.				
MODULO 3: - Fundamentos teórico-prácticos - Pautas para la construcción de textos noticiosos. - Las características de los contenidos y las herramientas en la elaboración del texto				

Ítems a cotizar

APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD DE LA UNIDAD**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
Realizar TALLERES EN SALUD MENTAL Y SOCIOEMOCIONAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ, HABILIDADES COMUNICATIVAS Y REDES SOCIALES Y LECTURA CRÍTICA Y TÉCNICAS DE REDACCIÓN, que incluya (talleristas, transporte, manutención y materiales didácticos y pedagógico para cada una de las actividades en los EE Priorizadas)	Taller	192		
Realizar la publicación de experiencias significativas del proyecto en medias páginas de un medio de comunicación de prensa	Pagina	36		
TOTAL PRESUPUESTO				$ 0

Nota: La presente invitación a cotizar no genera ninguna obligación, expectativa, ni relación contractual entre la Secretaría de Educación Departamental de la Gobernación de Sucre con los interesados que coticen, se realiza para efectos de investigación de mercado en el marco del proceso de selección que se pretende adelantar. Se recomienda a los interesados, estar atentos a la plataforma de SECOP II donde se publicará el proceso de selección.

La cotización debe ser enviada en papel membretado con el logo y contener lo siguiente:

- Razón social
- Dirección e identificación de la empresa
- NIT
- Nombre y firma de quien la suscribe
- Fecha de emisión de la cotización

Esta debe ser remitida a los siguientes correos electrónicos: educación@sucre.gov.co y bladimir.gomez@gobsucre.gov.co o radicada de manera física en las instalaciones de la gobernación de Sucre Oficina de atención al ciudadano de la Secretaria Educación.

Atentamente,

LUIS MANUEL ORTEGA CARDOZO
Secretario de Educación Departamental

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Paulina Barrios	Profesional Universitario – Calidad Educativa	
Revisó	Bladimir Gómez Hernández	Líder de Calidad Educativa	
Revisó	María José Otalora	Asesora Jurídica	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			

Outlook

PROPUESTA MERIDIANO

Desde KATERINE PEREZ ARROYO <katerine.perezmeridianodesucre88@hotmail.com>

Fecha Mié 22/10/2025 7:33 PM

Para educacion <educacion@sucre.gov.co>; Bladimir Antonio Gómez Hernández <bladimir.gomez@gobsucre.gov.co>; Mirtha Paulina Barrios Vega <mirtha.barrios@gobsucre.gov.co>

1 archivo adjunto (958 KB)

Cotizacion Meridiano.pdf;

Buenas

despues de lo solicitado me permito enviar formalmente solicitud de cotización.

Atenta a cualquier inquietud.

photo-logo

Katerine Perez Arroyo
Jefe - Sector Oficial
Cel. 3225128901
Cra. 25B #25-14 Sincelejo-S
elmeridiano.co

el Meridiano
PRENSA - ESCUELA

Grupo Editado S.A.S
NIT: 800210203-1

Sincelejo, Octubre 22 de 2025

Señores:
GOBERNACIÓN DE SUCRE
Sucre

Referencia: **COTIZACION DE APOYO AL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA LA VIGENCIA 2026.**

Cordial saludo:

Presentamos cotización en:

1. Objeto: **APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

2. **Objetivo General:** Mejorar la calidad de la educación de los estudiantes de los Establecimientos Educativos en los municipios de Corozal, el Roble, Galleras, Morroa, Sampués, San Juan de Betulia, Sincé y Toluviejo del Departamento de Sucre.

3. **Población Objetivos:** Estudiantes de los grados 8° a 10° de las IE priorizadas como se relacionan a continuación:

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	JORNADA	8°	9°	10°	TOTAL
COROZAL	NORMAL SUPERIOR	AM	84			1.452
		PM		69	77	
	EL MAMON	AM	22	24	26	
EL ROBLE	IE SAN FRANCISCO	AM	24	15	23	
GALERAS	IE DE GALERAS	AM	79	82	64	
MORROA	CRISTOBAL COLON	AM	79	69	75	
		PM	41	28	39	
SAMPUES	SAN LUIS BELTRAN	AM	24	19	25	
BETULIA	IETA DE ALBANIA	AM	16	29	26	
SINCE	LA SALLE	PM	34	31	34	
SINCE	IE ANTONIA SANTOS	AM	74	72	78	
TOLUVIEJO	IE LA PALMIRA	AM	21	29	20	
TOTALES			498	467	487	1.452

Total estudiantes vinculados al proyecto.

4. Tiempo de ejecución previsto: 4 meses

Se pagarán los impuestos legales de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cualesdeben sertenidosen cuenta porelproponente para la preparación denuestrapropuesta,además delassiguientesdeduccionesporconceptodeestampillas:

CONCEPTO	OBRAS	CONSULTORIA INFRAESTRUCTURA	CONTRATO SUMINISTRO	SERVICIOS GENERALES
RetenciónenlaFuente	2%	6%	2.5%Declarante 3.5%NoDeclarante	4%Declarante 6%No Declarante
RetencióndelVA	0	15%	15%	15%
Reteica	10x1000	10X1000	7X1000	7X1000
Estampilla-Pro-Unisucre	1.5%	1.%5	15%	1.5%
Estampilla-Pro-Hospital	1%	1%	1%	1%
Estampilla-Pro-Cultura	2%	2%	2%	2%
Estampilla-Pro-Desarrollo	1.%5	1.5%	1.5%	1.5%
Estampilla-Pro-AdultoMayor	3%	3%	3%	3%
Estampilla-Pro-ElectrificaciónR	0.5%	0.5%	0.5%	0.5%
Formulario	3000	3000	3000	3000
Ley418de1997	5%	NA	NA	NA
TasaProDeporte	1.5%	1.5%	1.5%	1.5%

6. Metodología

MUNICIPIOS FOCALIZADOS	GRADOS FOCALIZADOS	HORARIO	SALONESPOR MUNICIPIO	TALLERESEN CADAMUNICIPIO	TALLERESPORCOMPONENTEENCADAMUNICIPIO
COROZAL	8°,9°y10	AMyPM	12	48	Salud mental y socioemocional: 12 talleres Convivencia escolar y ambientes de paz: 12 talleres Habilidades comunicativasyredessociales:12talleresLecturacríticay técnicasderedacción:12talleres
ELROBLE	8°,9°y10	AM	3	12	Saludmentalysocioemocional:3talleresConvivencia escolar y ambientes de paz: 3 talleres Habilidades comunicativasyredessociales:3talleresLecturacríticay técnicasderedacción:3talleres
GALERAS	8°,9°y10	AM	6	24	Saludmentalysocioemocional:6talleresConvivencia escolar y ambientes de paz: 6 talleres Habilidades comunicativasyredessociales:6talleresLecturacríticay técnicasderedacción:6talleres
MORROA	8°,9°y10	AMYPM	6	24	Saludmentalysocioemocional:6talleresConvivencia escolar y ambientes de paz: 6 talleres Habilidades comunicativasyredessociales:6talleresLecturacríticay técnicasderedacción:6talleres

Estedocumentocontieneinformaciónconfidencialpertenecienteal GRUPOEDITADOS.A.S.Porello,seinformaaquienlorecibe, lainformacióncontenidaen elmismo es reservada ysu uso odistribución noautorizada está prohibido legalmente. Todoslosderechosreservados

SAMPUÉS	8°,9°y10	AM	6	24	Saludmentalysocioemocional:8talleresConvivencia escolar y ambientes de paz: 8 talleres Habilidades comunicativasyredessociales:8talleresLecturacríticay técnicasderedacción:8talleres
SANJUAN BAUTISTA	8°,9°y10	AM	3	12	Saludmentalysocioemocional:3talleresConvivencia escolar y ambientes de paz: 3 talleres Habilidades comunicativasyredessociales:3talleresLecturacríticay técnicasderedacción:3talleres
SINCÉ	8°,9°y10	AMYPM	9	36	Saludmentalysocioemocional:9talleresConvivencia escolar y ambientes de paz: 9 talleres Habilidades comunicativasyredessociales:3talleresLecturacríticay técnicasderedacción:9talleres
TOLUVIEJO	8°,9°y10	AM	3	12	Saludmentalysocioemocional:3talleresConvivencia escolar y ambientes de paz: 3 talleres Habilidades comunicativasyredessociales:3talleresLecturacríticay técnicasderedacción:3talleres
TOTAL: 8	8°,9°y10	AMYPM	48	TOTAL,TALLERES 192	Distribuidosequitativamentea8°,9°y10° respectivamente

Estedocumentocontieneinformaciónconfidencialpertenecienteal GRUPOEDITADOS.A.S.Porello,seinformaaquienloreciba, lainformacióncontenidaen elmismo es reservada ysu uso odistribución noautorizada está prohibido legalmente. Todoslosderechosreservados

LANZAMIENTO:SOCIALIZACIÓNYPRESENTACIÓNDELPROYECTO Objetivo:Socializarelproyectoalosdirectivosdocentesdelosestablecimientoseducativosparticipantesdelproyecto,mostrandoloscomponentesy compromisosdelaparticipaciónde susdocentesyestudiantesencadaunodeestos.				
TEMA	**DESCRIPCIÓN**	**POBLACIÓN**	**PRODUCTO**	**HORAS**
Presentación del proyecto a los establecimientos educativos focalizados	**Sesocializaypresentael proyecto a directivos docentesparticipantesde los establecimientos educativosfocalizados.**	**Directivosdocentesydocentesdelos establecimientos educativos participantes focalizados y funcionariosdelaSED**	**Actasdecompromisofirmadasporlos directivosdondesedaconstanciadela participaciónde los establecimientos educativos,paraladocumentaciónyregistro delaparticipaciónycompromisodelos participantesenlasactividadespropuestas.**	**2H**

Sefocalizaronlossiguientesmunicipios:

1. COROZAL
2. ELROBLE
3. GALERAS
4. MORROA
5. SAMPUÉS
6. SANJUANDEBETULIA
7. SINCE
8. TOLUVIEJO

Estedocumentocontieneinformaciónconfidencialperteneciente aGRUPOEDITADOS.A.S.Porello,seinformaaquienloreciba, lainformacióncontenidaen elmismo es reservada ysu uso odistribución noautorizada está prohibido legalmente. Todoslosderechosreservados

COMPONENTE1 fortalecimientoinstitucionalparadesarrollarenlosestudiantes *SALUDMENTALYSOCIOEMOCIONAL*				
OBJETIVO:	Desarrollar habilidades que les permita hacer frente a los momentos de estrés en su día a día, logrando identificarse y conociendo estrategias de afrontamiento adecuado mediante las competencias comunicativas y la inteligencia emocional.			
POBLACIÓN: estudiantesde8°a10°focalizados.				
TEMA	**DESCRIPCION**	**POBLACION**	**PRODUCTO**	**HORAS**
MODULO1. - Elcerebro-Comofunciona - Acontecimientosdesencadenantes - Alimentación **MODULO2.** -InteligenciaEmocional - Definiciones - Identificacióndesignos- Ansiedad,estrésy depresión **MODULO3:** - Consumo dedrogas, alcoholentre otros y sus efectos **MODULO4:** - Estrategiasdeafrontamiento - Redesdeapoyo - Restructuracióncognitiva - Respiraciónymeditación	Serealiza(1)untaller por cada grupo focalizadoyseaborta los4módulosdela temáticaenmención. **Total:1taller**	Estudiantesde8°a10° focalizados	Análisisdecasos Afichedepromocióny prevención en salud mental".	**4H cada taller**

Estedocumentocontieneinformaciónconfidencialpertenecienteal GRUPOEDITADOS.A.S.Porello,seinformaaquienloreciba, lainformacióncontenidaen elmismo es reservada ysu uso odistribución noautorizada está prohibido legalmente. Todoslosderechosreservados

COMPONENTE2:fortalecimientoinstitucionalparadesarrollarenlosestudiantes CONVIVENCIAESCOLARYAMBIENTESDEPAZ

OBJETIVO:Socializarestrategias de afrontamiento tendientes a la mitigación de la violencia escolar, fomentando las relaciones armónicasapartirde la gestión correcta de emociones y sentimientos, y la resolución pacífica de conflictos, de los estudiantes desarrollandohabilidadesdecomunicación asertiva,inteligencia emocional, quelespermita unmanejoadecuadoy eficazensu expresión yoralidad eneldominiode escenario que lespermita el intercambio de experienciassignificativas.

POBLACIÓN:estudiantesde8°Y10°focalizados.

TEMA	DESCRIPCION	POBLACION	PRODUCTO	HORAS
MODULO 1: **-Empatía** **-reconocimientodelotro,elbuentrato.** **MODULO2:** **- Laidentidadylavaloracióndediferencias** **- EstereotiposyPrejuicios** **- ViolenciadeGéneroyformasdeprevencióny denuncia.** **-Bullyingyciberbullying** **MODULO 3:** **- FormasyMecanismosdeparticipación** **- RelaciónDerechosydeberes** **MODULO4:** **- Acercamientoalamediación** **- Comprensióndelosconflictosyresoluciónpacifica**	Serealizan(1)un taller por cada grupo focalizado y se aborda los 4 módulos de la temática en mención. **Total:** **1taller**	Estudiantesde 8 ° a 10° focalizados	**ÁRBOL DE PROBLEMAS Y CARTEL DE PROMOCION DEL BUENTRATO.** Se divide en grupos elaborancartelescon mensajes que promocionanlaempatía elreconocimientodel otro y el buen manejo de las emociones.	**4H cada taller**

Estedocumentocontieneinformaciónconfidencialpertenecienteaa GRUPOEDITADOS.A.S.Porello,seinformaaquienloreciba, lainformacióncontenidaen elmismo es reservada ysu uso odistribución noautorizada está prohibido legalmente. Todoslosderechosreservados

COMPONENTE3: Fortalecimientoinstitucionalparadesarrollarenlosestudiantes
HABILIDADESCOMUNICATIVASYREDESSOCIALES

Objetivo: Fomentar y trabajar el desarrollo de las habilidades comunicativas en los educandos para alcanzar de esta manera, la consolidacióndesuidentidad,desarrollopersonalycolectivomedianteelbuenusodelasredessocialesimpactandodemanera positiva y constructiva en el buen uso del tiempo libre.

POBLACIÓN: estudiantesde8°a10°focalizados.

TEMA	DESCRIPCION	POBLACION	PRODUCTO	HORAS
MODULO1: **- Lacomunicaciónysuciclo** **- Definicióndehabilidadescomunicativas** **- Asertividad,escuchaactiva,coherencia** **MODULO2:** **COMPETENCIAS EMOCIONALESPARA EL DISCURSO** **Comunicaciónnoverba** **Lascapacidadesdeexpresión** **MODULO3:** **- Lasredessociales** **- Usoymanejodeltiempolibre** **- Ventajasydesventajas**	Serealizan(1)un tallerporcada grupo focalizado y se aborda los 3 módulos de la temática en mención. **Total:1taller**	Estudiantesde 8° a 10° focalizados	"NOTIREPORTAJES Y SU ANALISIS". Desarrollarunanoticia apoyadosenlaprensa de situaciones relacionadas con el temaabordadoyhacer lasocializaciónconsus recomendaciones para que no se vuelva a presentarelhechoo fortalecerlo.	**4Hcadataller**

Estedocumentocontieneinformaciónconfidencialpertenecienteaa GRUPOEDITADOS.A.S.Porello,seinformaaquienloreciba, lainformacióncontenidaen elmismo es reservada ysu uso odistribución noautorizada está prohibido legalmente. Todoslosderechosreservados

COMPONENTEFortalecimientoinstitucionalparadesarrollarenlos estudiantes
LECTURACRÍTICA-TÉCNICASDEREDACCIÓN

OBJETIVO: Construirconocimientosentornoalpensamientoylalecturacrítica, comomediaciónpedagógicarelevantes,generandoespaciosde reflexiónydesarrollodelacreatividad.

POBLACIÓN:estudiantesde8°a10°focalizados.

TEMA	DESCRIPCIÓN	POBLACIÓN	PRODUCTO	HORAS
MODULO1: **- Didácticadelalengua** **- Enfoquedelaenseñanzaylalecturadesdela comunicaciónysignificación.** **MODULO2:** **- Enseñanzadeestrategiasdelectura** **- Elactodeleer,establecerpropósitos.** **- Competencialectora** **- Cuatrodestrezasparacomprendertextosyel texto noticioso.** **-Identificaránrelacionesydiferenciasentre laspartesdelaoraciónycomousarlas estrategias.** **MODULO3:** **- Fundamentosteórico-prácticos** **- Pautasparalaconstrucciónde textosnoticiosos.** **- Lascaracterísticasdeloscontenidosylas herramientas en la elaboracióndel texto**	Serealiza(1)tallerpor cada grupo focalizado y seabordalos3módulos de la temática en mención. **Total:1taller**	Estudiantes de 8° a 10° focalizados	Seharáuntextoescrito (Infografía)porpartedelos estudiantes. Producción y selección de contenido(imágenes, prensa), mediante herramientas y/o publicaciones para la redacción de noticias e informaciónmedianteel texto.	**4Hcadat aller**

Estedocumentocontieneinformaciónconfidencialpertenecienteal GRUPOEDITADOS.A.S.Porello,seinformaaquienloreciba, lainformacióncontenidaen elmismo es reservada ysu uso odistribución noautorizada está prohibido legalmente. Todoslosderechosreservados

El Meridiano
PRENSA - ESCUELA

Grupo Editado S.A.S.
NIT: 800210203-1

Ítemsparacotizar

APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.				
DESCRIPCIÓN	**UNIDADDEMEDIDA**	**CANTIDAD DE LA UNIDAD**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR TOTAL**
Actividadeseinsumos RealizarTALLERES EN SALUDMENTALY SOCIOEMOCIONAL, CONVIVENCIA ESCOLAR Y AMBIENTES DE PAZ, HABILIDADESCOMUNICATIVASYREDES SOCIALES Y LECTURA CRÍTICA Y TÉCNICASDEREDACCIÓN,queincluya (talleristas, transporte, manutención y materialesdidácticosypedagógicoparacada una de las actividades en los EE Priorizadas)	Taller	192	$1.117.312,20	$214.523.942,40
Realizar la publicación de experiencias significativasdelproyectoenmediaspáginas de un medio de comunicación de prensa	Pagina	36	$1.599.732,30	$57.590.362,80
TOTAL, PRESUPUESTO				**$272.114.305,20**

Presentadopor:

LUISGERMANRUBIANOFARAK
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO EDITADO S.A.S.

Este documento contiene información confidencial perteneciente a GRUPO EDITADO S.A.S. Por ello, se informa a quien lo recibaquelainformacióncontenidaenelmismoesreservadaysuusoodistribuciónnoautorizadaestáprohibidolegalmente.
Todoslosderechosreservados

rues
Registro Único Empresarial y social

Portal anterior

GRUPO EDITADO S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

1811
Actividades de impresión
5813
Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
8559
Otros tipos de educación n.c.p.

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Asesor Virtual

Tenga en cuenta:

Disponible para hablar!

Privacidad - Términos

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.49"- Rev:(25092025)

Gobernación de Sucre | Secretaría de Educación

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA:

Que los precios contemplados en el proyecto denominado **"APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE"** corresponden a los precios unitarios promedio de la región y son utilizados para este tipo de proyectos.

Se expide en Sincelejo, Sucre, a los (18) días del mes de noviembre de 2025.

KARINA BERTEL PEREZ
Secretaria de Educación Departamental

	Nombre	Cargo	Firma
Aprobó:	Gregorio De Jesus Casas Rojas	Líder Planeación Educativa – SED	
Elaboró	Antonio Casas Araujo	Profesional Universitario - SED	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			

Gobernación de Sucre | Secretaría General

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA:

Que, el proyecto denominado **"APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE."**, Cuyas actividades se pretenden financiar con recursos del Sistema General de Participaciones – SGP, El cual no ha sido financiado, ni se ha solicitado recursos de otras fuentes para la vigencia 2026.

Para constancia se firma en Sincelejo, a los (18) días del mes de noviembre de 2025.

Atentamente,

ANDRES VIVERO LEON
Secretario General
Decreto 0570 de fecha (01) de octubre de 2021
Departamento de Sucre

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Revisó:	Karina Bertel Pérez	Secretaria de educación Departamental	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			

Gobernación de Sucre | Secretaría General

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

CERTIFICA:

Que, se compromete a garantizar la operación y mantenimiento del proyecto denominado "**APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE**".

Para constancia se firma en Sincelejo, a los (18) días del mes de noviembre de 2025.

ANDRES VIVERO LEON
Secretario General
Decreto 0570 de fecha (01) de octubre de 2021
Departamento de Sucre

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Revisó:	Karina Bertel Pérez	Secretaria de educación Departamental	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes, por tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			

REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE SUCRE
GOBERNACION
DECRETO Nº 0570 DE 2021

"Por medio del cual se delegan funciones en materia contractual y de ordenación del gasto, y se dictan otras disposiciones"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE SUCRE

en uso de sus atribuciones legales y constitucionales, en especial por las conferidas en los artículos 209y 211 de la Constitución Política; artículo 37 del Decreto Extraordinario 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993; artículo 21 de Ley 1150 de 2007; y las demás normas vigentes que las reglamentan, modifican o adicionan, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 303 de la Constitución Política establece: "En cada uno de los departamentos habrá un Gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del departamento; el gobernador será agente del presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el departamento. Los gobernadores serán elegidos popularmente para períodos institucionales de cuatro (4) años y no podrán ser reelegidos para el período siguiente (...)".

Que a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el año 2023 inició un nuevo mandato en el Departamento de Sucre; cuyo programa de Gobierno se denomina "Sucre Diferente", lo que conlleva cambios y ajustes institucionales para su ejecución y consolidación a través de la adopción del correspondiente Plan de Desarrollo que regirá para este cuatrienio.

Que, para este cometido, el numeral 2 del artículo 305 de la Constitución Política otorga al Gobernador del Departamento la competencia de dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.

Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que en virtud de los referidos principios, las autoridades administrativas están obligadas a desplegar las funciones propias del servicio a su cargo, utilizando el personal y los recursos económicos y técnicos dispuestos para ello, de tal forma que el objetivo inherente al ejercicio del cargo se alcance de manera ágil y oportuna sin mayores dilaciones administrativas.

Que, para ajustar la dinámica de la administración departamental a las nuevas líneas programáticas, se hace necesario organizar los procesos y procedimientos internos que apuntan al cumplimiento de los fines institucionales.

Que la facultad reglamentaria ocupa un espacio central para la coordinación de la acción administrativa y la implementación de políticas públicas, siendo el medio a través del cual se estructuran los instrumentos jurídicos que materializan en gran parte las decisiones de las autoridades administrativas.

"Por medio del cual se delegan funciones en materia contractual y de ordenación del gasto, y se dictan otras disposiciones"

alcance de sus competencias debe proyectar técnicamente su cobertura, en virtud del principio de congruencia.

Que la facultad para contratar viene definida desde la Constitución Política de Colombia en sus artículos 352 y 353 que disponen:

> *"ARTICULO 352. Además de lo señalado en esta Constitución, la Ley Orgánica del Presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar.*
>
> *ARTICULO 353. Los principios y las disposiciones establecidos en este título se aplicarán, en lo que fuere pertinente, a las entidades territoriales, para la elaboración, aprobación y ejecución de su presupuesto." (Subrayado y cursiva fuera del texto).*

Que, sobre el particular, el Estatuto General de Contratación, Ley 80 de 1993, en su artículo 11 al referirse a la capacidad para celebrar contratos, expresa:

> *"En las entidades estatales a que se refiere el artículo 2º: La competencia para ordenar y dirigir la celebración de licitaciones o ~~concursos~~ y para escoger contratistas será del jefe o representante de la entidad, según el caso tienen competencia para celebrar contratos a nombre de la entidad respectiva: A nivel territorial, los Gobernadores de los Departamentos en los términos y condiciones de las normas legales que regulen la organización y el funcionamiento de dichas entidades." (Aparte tachado derogado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007)*

Que el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 y 32 de la Ley 1150 de 2007, preceptúa:

> *Artículo 12º.- De la Delegación para Contratar. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para celebrar contratos y desconcentrar la realización de licitaciones ~~o concursos~~ en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes.*
>
> *En ningún caso, los jefes y representantes legales de las entidades estatales quedarán exonerados por virtud de la delegación de sus deberes de control y vigilancia de la actividad precontractual y contractual. (Aparte tachado derogado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007).*

Que el Decreto Extraordinario 2150 de 1995, en el Artículo 37 consagra:

> *"De la delegación para contratar. Los jefes y los representantes legales de las entidades estatales podrán delegar total o parcialmente la competencia para la realización de licitaciones ~~o concursos~~ o para la celebración de contratos, sin consideración a la naturaleza o cuantía de los mismos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o en sus equivalentes." (Aparte tachado derogado por el art. 32 de la Ley 1150 de 2007).*

Que la Ley 489 de 1998 en su artículo 9 al referirse a la figura de la delegación contempla:

> *"Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación transferir el ejercicio de sus funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.*
>
> *Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y [illegible]*

"Por medio del cual se delegan funciones en materia contractual y de ordenación del gasto, y se dictan otras disposiciones"

confiados por la Ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente Ley".

Que de conformidad con la citada norma, el Gobernador puede delegar la atención y decisión de los asuntos conferidos por la Ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente.

Que en virtud del artículo 10 de la citada Ley, la delegación debe hacerse por escrito, determinándose la autoridad delegataria y las funciones o asuntos específicos cuya atención y decisión se transfieren.

Que el artículo 12 del referido cuerpo normativo, dispone que los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.

En virtud de las normas transcritas, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 – Estatuto Orgánico de Presupuesto estipula sobre el particular lo siguiente:

*"Los órganos que son una sección en el presupuesto general de la Nación, **tendrán la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la cual hagan parte, y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en la respectiva sección**, lo que constituye la autonomía presupuestal a que se refieren la Constitución Política y la ley. **Estas facultades estarán en cabeza del jefe de cada órgano quien podrá delegarlas en funcionarios del nivel directivo o quien haga sus veces, y serán ejercidas teniendo en cuenta las normas consagradas en el estatuto general de contratación de la administración pública y en las disposiciones legales vigentes**.*

En la sección correspondiente a la rama legislativa estas capacidades se ejercerán en la forma arriba indicada y de manera independiente por el Senado y la Cámara de Representantes; igualmente, en la sección correspondiente a la rama judicial serán ejercidas por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

***En los mismos términos y condiciones tendrán** estas capacidades las superintendencias, unidades administrativas especiales, **las entidades territoriales**, asambleas y concejos, las contralorías y personerías territoriales y todos los demás órganos estatales de cualquier nivel que tengan personería jurídica.*

En todo caso, el presidente de la República podrá celebrar contratos a nombre de la Nación (L. 38/89, art. 91; L. 179/94, art. 51)". (Subrayado, negrilla y cursiva fuera del texto).

Que el Gobernador en su calidad de representante legal del Departamento de Sucre y ordenador del gasto, tiene la competencia para adelantar la contratación del Departamento (artículo 11 numeral 1° y literal b del numeral 3° de la Ley 80 de 1993), así mismo, se encuentra facultado para delegar total o parcialmente la competencia para expedir los actos inherentes a la actividad contractual, realizar los procesos de selección y celebrar los contratos, en los servidores públicos que desempeñen cargos del nivel directivo o ejecutivo o sus equivalentes, conforme viene señalado en las normas pertinentes.

Que la actividad contractual del Departamento de Sucre, debe ceñirse a los postulados instituidos por la Constitución Política de Colombia, las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, 2014 de 2019, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, y las demás normas del sistema jurídico, así como las que modifiquen, adicionen, sustituyan o deroguen las normas traídas en cita.

Que teniendo en cuenta las diversas ocupaciones que demandan el cargo de Gobernador del Departamento de Sucre y en aras de racionalizar, descongestionar, simplificar, y hacer más

expeditos los trámites administrativos, se hace necesario delegar funciones referentes a la actividad contractual, en sus etapas precontractual, contractual y postcontractual.

Que a efectos de dirigir, coordinar y controlar las funciones administrativas, corresponde al Gobernador, dictar los actos administrativos con miras al cumplimiento de la misión del Departamento de conformidad con las normas vigentes, quien puede delegar y reasumir cuando considere pertinente.

Que el presente acto se expide con el fin de fortalecer los trámites para la adquisición de bienes y servicios y la ejecución de obras públicas, requeridos en las distintas dependencias de la Gobernación, incrementando la eficiencia y la transparencia, brindando así, mayor garantía en la correcta gestión administrativa, para el logro de los cometidos y funciones de la Secretaría General del Departamento de Sucre.

Que, en mérito de lo expuesto,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: DELEGACIÓN Y DESCONCENTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD CONTRACTUAL. Delegar en el Secretario de Despacho Código 020 Grado 03 de la Secretaría General Departamental de Sucre, la competencia para adelantar los procesos contractuales, atendiendo a las necesidades de las distintas dependencias de la entidad, así mismo la facultad de ordenar gastos a través de la celebración de contratos y convenios, expedir los actos administrativos relacionados con la actividad precontractual, contractual y pos contractual, celebrar los contratos, con cargo a los rubros del presupuesto de funcionamiento, inversión, entre otros; sin consideración a la cuantía o modalidad de selección; para tal efecto, la Secretaria delegada mediante este Acto Administrativo, será la responsable de dirigir y estructurar los procesos de selección de contratistas en coordinación con la Subsecretaria de la Gestión de la Contratación, y sin que implique contraposición a las funciones propias de esta última.

Parágrafo Primero: La delegación aquí otorgada, bajo el criterio de la razonabilidad, comprenderá adelantar todas las actuaciones y expedir los actos administrativos necesarios para ejecutar todas las etapas de los procesos contractuales desde su etapa de planeación hasta la liquidación, en atención a las necesidades y proyectos de las distintas dependencias de la entidad, para lo cual se establece que la planeación y estructuración estará a cargo de cada dependencia en coordinación con el delegatario. Esto es, la elaboración y suscripción de todos los documentos relacionados con la estructuración del proceso de contratación, estudios previos, avisos de convocatoria, pliego de condiciones, resolución de apertura, dirigir las audiencias y suscribir las respectivas actas, informes de evaluación, actos de adjudicación o declaratoria de desierta, contrato y demás actos relacionados directa o indirectamente con la estructuración y ejecución contractual, atendiendo al proceso de selección y modalidad de contratación que resulte aplicable

Parágrafo Segundo: En virtud de la delegación aquí conferida corresponde al delegado, en coordinación con la Subsecretaria de la Gestión de la Contratación:

a) La facultad de ordenar el gasto y comprometer contractualmente al Departamento de Sucre frente a las modalidades de mínima cuantía, selección abreviada, licitación pública, concurso de méritos, contratación directa, y en general cualquiera de las modalidades de contratación, con cargo al presupuesto del Departamento de Sucre, así como aquellos donde se reciba financiación de otras entidades públicas o privadas.

b) Suscripción del proyecto de pliego de condiciones, aviso de convocatoria y pliego de condiciones definitivo.

c) Suscripción del acto administrativo de apertura del proceso de selección, de conformación del comité evaluador y de revocatoria del mismo, de los procesos que se adelanten acorde con la delegación en las siguientes modalidades de selección: licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, y en general en cualquier modalidad de contratación que así lo requiera.

d) Suscripción de adendas, actos administrativos de saneamiento del proceso, y actos administrativos de suspensión del proceso.

e) Presidir la audiencia de adjudicación o declaratoria de desierta en los procesos de licitación pública, con el apoyo técnico y jurídico de la Subsecretaria de Gestión de la Contratación de la Gobernación de Sucre.

f) Suscripción del acta, y del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierta, y de revocatoria de los mismos.

g) Suscripción del acto administrativo que resuelve recurso de reposición en contra del acto administrativo de declaratoria de desierta.

h) Suscripción de la minuta de contratos y/o convenios derivados de las modalidades antes descritas.

i) Suscripción de adiciones, prórrogas, otrosí, modificaciones y liquidaciones de los contratos.

j) ejercer el respectivo seguimiento a la ejecución de los contratos celebrados, en razón de esta delegación.

k) Ejercer como supervisor de contratos, y/o convenios o designar tal supervisión y sus apoyos en profesionales idóneos y cuyo marco funcional guarde relación con la supervisión designada.

l) Emitir lineamientos y directrices para el adecuado ejercicio de la vigilancia y seguimiento contractual.

m) Establecer mecanismos de seguimiento a los proyectos y a la gestión contractual, pudiendo solicitar cualquier información o reporte para el efecto sin perjuicio de la responsabilidad de quien ejerce la vigilancia y seguimiento contractual.

n) Dirigir, presidir los comités de contratación o cualquier otro que guarde relación con la gestión contractual de la Gobernación.

Parágrafo Tercero: El funcionario responsable de la facultad delegada adelantará los procesos contractuales que se encuentren comprendidos en el Plan Anual de Adquisiciones aprobado para la vigencia fiscal respectiva.

ARTICULO SEGUNDO: Al Secretario de Despacho Código 020 Grado 03 de la Secretaría General Departamental de Sucre le corresponde dentro de la gestión contractual de la entidad las funciones propias del proceso, relativas a la etapa precontractual, contractual y pos contractual de los procesos de selección, para lo cual podrá adelantar las siguientes actividades:

a) supervisar, coordinar y revisar, junto con la dependencia correspondiente, los estudios previos en los procesos de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos, contratación directa o mínima cuantía, los cuales deberán ser elaborados por la dependencia correspondiente, para lo cual adelantarán los estudios del sector, estudios de mercado

DECRETO N.º 0570 **DE 2021**

"Por medio del cual se delegan funciones en materia contractual y de ordenación del gasto, y se dictan otras disposiciones"

que no sean contrarios a lo decretado en este Acto Administrativo, con una conducta dentro del ámbito de protección, consecuente a los fines de la Administración Departamental.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente acto administrativo, en la página web de La Gobernación de Sucre, para los efectos del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEPTIMO: El presente Decreto regirá a partir de la fecha de su publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, en especial los Decretos Nº 0360, 0365, 0374, 0375, 0376, 0393, 0394, 0435, 0496 y 0499 de 2020, y los que los modifique; al igual que toda disposición de delegación de ordenación del gasto en materia contractual anterior.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Sincelejo, 01 OCT 2021

HÉCTOR OLIMPO ESPINOSA OLIVER
GOBERNADOR DE SUCRE

Proyecto y reviso: Carlos Alcalá M
Oficina Jurídica

análisis, valoración, estimación, evaluación y asignación de riesgos, previo al inicio del proceso contractual.

b) Adelantar el trámite y suscripción de solicitud de disponibilidad y registro presupuestal.

c) Entregar todos los documentos de la fase de maduración del proyecto y demás documentos y estudios previos, en medio magnético para la revisión del proceso de selección a la Subsecretaria de Gestión de la Contratación de la Gobernación de Sucre.

d) Verificar la aprobación de las garantías que se otorguen por parte de los contratistas, teniendo en cuenta las reglas establecidas en las normas vigentes aplicables.

e) Ejercer la vigilancia, seguimiento y designación de la supervisión de los contratos, para lo cual expedirá los Actos que sean necesarios, teniendo en cuenta la idoneidad y competencia del funcionario designado.

f) Suscribir las actas de suspensión y reinicio de los contratos en los eventos que se requieran.

g) Coordinar con la dependencia correspondiente el trámite y suscripción las modificaciones contractuales.

h) Coordinar con la dependencia correspondiente la etapa de liquidación de los contratos o convenios y suscripción de las actas correspondientes.

i) Coordinar con la Subsecretaria de Gestión de la Contratación de la Gobernación de Sucre, y cumpliendo las funciones exigibles a su cargo y a su rol al interior de la organización de la entidad, las actuaciones y procesos tendientes a declarar el incumplimiento contractual, imponer multas, sanciones, hacer efectiva la cláusula penal, hacer efectivas las garantías de cobertura de riesgos, declarar la caducidad, expedir los actos administrativos de imposición de sanciones, notificación de actos y demás actuaciones que se deriven del procesos sancionatorios por incumplimiento de los contratos suscritos.

ARTÍCULO TERCERO: Respecto de los contratos y convenios en ejecución y procesos de selección en curso, al momento de la expedición del presente decreto, dese cumplimiento a lo aquí ordenado en relación con las delegaciones conferidas. En consecuencia, en el marco del presente acto administrativo, el Secretario de Despacho Código 020 Grado 03 de la Secretaría General Departamental asumirá en su integridad la competencia contractual delegada respecto los contratos y convenios en ejecución y procesos de contratación que a la fecha estén en curso.

ARTÍCULO CUARTO: Las delegaciones conferidas mediante el presente Decreto, le imponen al delegatario, dentro de un marco de responsabilidad personal y funcional, la obligación de informar al Gobernador del Departamento de Sucre, sobre el desarrollo de la función delegada, y sobre los asuntos que representen alertas planteando rutas de acción y gestión. Así mismo, acatará y estará atento a las instrucciones que se impartan con ocasión de las mismas, de acuerdo con los parámetros señalados en la Ley 489 de 1998 y demás disposiciones aplicables.

En cumplimiento del inciso anterior, el Delegatario deberá adicionalmente, presentar un informe detallado cada mes al Gobernador del Departamento de Sucre, sobre las actividades que se realicen en ejercicio de las potestades delegadas, con copia a la Oficina de Control Interno.

ARTÍCULO QUINTO: El Delegatario en el ejercicio de sus competencias, deberá sujetarse a la normatividad vigente sobre la materia que se delega y cumplirá en el ejercicio de la delegación, con todo lo establecido en el manual de contratación y funciones administrativas y

Gobernación de Sucre

700.11.04/SE

LA SUBSECRETARIA DE GESTIÓN TÉCNICA Y PEDAGÓGICA
DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCRE

CERTIFICA:

Qué, en la plataforma del Sistema Integrado de Matrícula para la Educación Básica y Media (SIMAT), a fecha del 1° de octubre de 2025, la matrícula correspondiente a los grados 6° a 11°, en las sedes educativas y jornadas, relacionadas a continuación, es la presente en el cuadro.

Actualizado: 1°/Octubre/2025, 8:00 am

MUNICIPIO	SEDE EDUCATIVA	JORNADA	Mat Total	6 Grad	7 Grad	8 Grad	9 Grad	10 Grad	11 Grad
COROZAL	**IE NORMAL SUPERIOR DE**	Mañana	746	247	245	254			
COROZAL	IE NORMAL SUPERIOR DE	Tarde	592				212	187	193
COROZAL	**IE EL MAMON - SEDE PRINCIPAL**	Mañana	287	60	53	42	46	50	36
EL ROBLE	**IE SAN FRANCISCO**	Mañana	124	24	25	24	15	23	13
GALERAS	**IE DE GALERAS - SEDE PRINCIPAL**	Mañana	930	191	161	158	162	129	129
MORROA	**IE CRISTOBAL COLON**	Mañana	723	153	175	118	107	113	57
MORROA	IE CRISTOBAL COLON	Tarde	309	45	63	41	58	76	26
SAMPUÉS	**IE SAN LUIS BELTRAN**	Única	228	34	30	44	39	49	32
SAN JUAN BETULIA	**IETA DE ALBANIA**	Mañana	241	58	45	34	29	26	49
SINCÉ	**IE ANTONIA SANTOS**	Mañana	839	157	154	146	143	120	119
SINCÉ	**IE SAN JUAN BTA DE LA SALLE**	Mañana	738	181	112	126	122	118	79
SINCÉ	IE SAN JUAN BTA DE LA SALLE	Tarde	129	29	17	18	29	18	18
TOLUVIEJO	**IE PALMIRA**	Mañana	295	61	58	42	54	42	38
	TOTAL		**6.181**	**1.240**	**1.138**	**1.047**	**1.016**	**951**	**789**

Dado en la ciudad de Sincelejo, a los 12 días del mes de noviembre de 2025.

HELAINNE DIAZGRANDOS CONTRERAS
Subsecretaria de Gestión Técnica y Pedagógica

	Nombre y apellido	Cargo	Firma
Elaboró:	Samuel Verbel Vergara	Profesional del Área Cobertura Educativa	
Aprobó:	Jair Fúnez Herrera	Líder Área Cobertura Educativa	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del remitente.			

Gobernación de Sucre | Secretaría de Educación

ACTA DE CONCERTACIÓN

En la ciudad de Sincelejo, a los Veinte (20) días del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025), se reunieron en el despacho del Secretario de Educación Departamental HELAINNE DIAZGRANADOS CONTRERAS, en su calidad de Subsecretaria De Desarrollo Educativo Integral, el Líder de Planeación Educativa, GREGORIO DE JESÚS CASAS ROJAS y La profesional de la Oficina de Calidad Educativa, MIRTHA PAULINA BARRIOS con el propósito de concertar y analizar la situación relacionada con la aplicación de estrategias que permitan mejorar los resultados en las pruebas aplicadas a los estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del Departamento de Sucre, es de resaltar que los establecimientos educativos que se pretenden beneficiar serán seleccionados teniendo en cuenta aquellos donde los estudiantes presentan bajo rendimiento académico.

Iniciando la reunión, la Subsecretaria De Desarrollo Educativo Integral manifiesta que, los ha invitado para tomar decisiones sobre temas tan coyunturales, como es la situación que representa el bajo rendimiento en las pruebas saber de los estudiantes que se encuentran matriculados en el sistema educativo oficial, toda vez que se encuentran fijadas unas metas en el plan territorial sobre el índice sintético de calidad, en el cual se estima aumentar un punto por encima del valor actual de la media nacional.

El Líder del área de Planeación Educativa manifiesta que, En el artículo 67 de la Constitución Política establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en la cual el estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, donde corresponde al estado garantizar el adecuado funcionamiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo.

De igual manera manifiesta que debe seguir fortaleciéndose los procesos pedagógicos que permitan mejorar la calidad en los establecimientos educativos focalizados, esto a través de la implementación de estrategias como el programa de prensa escuela el cual a mostrado un fortalecimiento complementario a las practicas psicopedagógicas que se imparten en dichos establecimientos.

La profesional universitaria del área de calidad educativa, expresa que cada vez más se debe promover la convivencia pacífica, los procesos democráticos, la reconciliación y la paz, como lo establece las líneas estratégicas de la educación CRESE, definida por el Ministerio de Educación Nacional, en aras de mantener vivas las pedagogías de paz aportadas por el sistema de verdad, justicia, reparación y no repetición, proponiendo que los establecimientos educativos en todo el territorio Nacional puedan avanzar en la paz,

a través de jornadas que permitan a los estudiantes y docentes el desarrollo de competencias y capacidades para la resolución de conflictos, la empatía el pensamiento crítico y permitan transformar aquellos factores que incidieron en la generación de un conflicto armado.

Por todo lo anterior y en unanimidad se acuerda la elaboración de un proyecto que garantice los recursos para el desarrollo de las estrategias antes mencionadas. Se considera el siguiente nombre: APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA PRENSA ESCUELA PARA **EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS INTEGRALES EN LOS ESTUDIANTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE 8 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE.**

Se debe garantizar el seguimiento permanente en la etapa de ejecución, con el fin que se realice de manera eficiente.

Como constancia de lo anterior firman los que en ella intervinieron.

HELAINNE DIAZGRANADOS CONTRERAS
Subsecretaria De Desarrollo Educativo Integral

GREGORIO DE JESUS CASAS ROJAS
Líder Área Planeación Educativa

MIRTHA PAULINA BARRIOS
Profesional Universitaria

LOCALIZACIÓN ESPECÍFICA DEL PROYECTO.

El proyecto tendrá como objetivo beneficiar a los estudiantes de los grados 8°, 9° y 10° de los establecimientos educativos priorizados de los 08 municipios no certificados en educación en el Departamento de Sucre (Corozal, El Roble, Galeras, Morroa, Sampués, San Juan de Betulia, Sincé, Toluviejo).

Mapa de Colombia	Mapa de Sucre
